



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACION PERMANENTE

Año 1992

IV Legislatura

Núm. 232

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FELIX PONS IRAZAZABAL

Sesión Plenaria núm. 226

celebrada el viernes, 20 de noviembre de 1992

Página

ORDEN DEL DIA

Dictámenes de Comisión sobre iniciativas legislativas:

- Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1993. (Final.) «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie A, número 104.1, de 1 de octubre de 1992 (número de expediente 121/000106) 11703
-

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve y cinco minutos de la mañana.

Página

Dictámenes de Comisión sobre iniciativas legislativas **11703**

Página

Proyecto de ley de presupuestos generales del Estado para 1993. (Final) **11703**

Página

Sección 13 **11743**

El señor Ministro de Justicia (De la Quadra-Salcedo y Fernández del Castillo) informa que los presupuestos de esta Sección se presentan dentro del marco general de la política presupuestaria del Gobierno, de una política de esfuerzo y ajuste que, como es razonable, también afecta a esta Sección. La cuantía de la misma asciende a 221.000 millones de pesetas, facilitando algunos datos relativos al crecimiento de este presupuesto con respecto al ejercicio anterior y también en relación a 1982, cuando los socialistas llegaron al Gobierno. Seguidamente se refiere el señor Ministro a la distribución de aquella cantidad en los diversos capítulos y programas que integran la Sección. Afirma que, a pesar de las dificultades presupuestarias, se mantienen dotados los compromisos adquiridos en 1992 para la construcción y adquisición de nuevos edificios, sedes de órganos judiciales, y se continúa el proyecto de informatización de las oficinas judiciales, incrementándose de manera notable las dotaciones para la conservación y mejora de la seguridad interna y externa de los centros penitenciarios. En cambio, sufre una importante disminución el capítulo de inversiones, pero debe tenerse en cuenta sobre este particular la creación de una sociedad que lleva a cabo la construcción del nuevo plan de prisiones aprobado por el Gobierno en 1991, dando lugar a un desplazamiento de sección de la previsión presupuestaria correspondiente.

El señor Cañellas Fons defiende las enmiendas del Grupo Popular. Señala que el señor Ministro ha dado una larga serie de números, algunos de los cuales no coinciden con aquellos de que dispone este enmendante, aunque no entrará en discusión sobre estas discrepancias de cifras. Ciñéndose a las cuestiones que considera fundamentales, manifiesta que no cabe apoyarse en la situación de crisis económica para justificar el no incremento o no mantenimiento del ritmo de inversiones previsto en cuanto que ello equivale a empezar la casa por

el tejado y, al encontrarnos con una nueva legislación, es necesario dotar a los órganos de nueva creación con unas sedes suficientes y adaptadas a las nuevas necesidades, como sucede, por ejemplo, respecto de los tribunales de menores. Sobre este particular, entiende que hay que hacer caso de las lecciones que da la experiencia, en que las necesidades siempre han ido por delante de las previsiones y que, por no hacer frente adecuadamente a la situación en el momento inicial, después ha sido mucho más difícil y costoso, e incluso muchas veces imposible, ubicar debidamente los servicios judiciales.

Analiza el contenido de algunos programas concretos de la Sección, resaltando la falta de incremento presupuestario en los mismos, y termina mostrando su desacuerdo con la forma en que se ha abordado en asuntos penitenciarios la realización de obras a través de una sociedad de nueva creación, al considerar que la nueva fórmula puede dar origen a mayores problemas de los que se tratan de resolver, además de dudar de que por dicha fórmula se obtengan mejoras en calidad y precio.

El señor Martínez-Campillo García mantiene las enmiendas del Grupo CDS números 946 a 952 y 1.025, todas ellas relativas a mejorar el presupuesto previsto para sedes de tribunales en diferentes lugares.

El señor Castellano Cardalliaguet defiende las enmiendas del Grupo Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya números 1.316 a 1.325, la primera de las cuales pretende devolver el presupuesto íntegro de la Sección para nueva redacción y las demás realizar ciertas correcciones. Reconoce que, ciertamente, el presupuesto de este Ministerio ha sido uno de los que más ha crecido en los últimos años y que incluso en este momento es de los que menos sufren las consecuencias de la recesión que afectan a toda la actividad administrativa. Cualquiera que se asome al panorama de la justicia constata un importante aumento del número de magistrados, de nuevos órganos y mejoras sustanciales en muchas plazas penitenciarias, pero a fin de cuentas esto es lo que estaba previsto desde 1982 y para lo que se aprobaron la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Ley de Demarcación y Planta y la Ley Penitenciaria, pero igualmente tiene que decir que, si bien el esfuerzo económico fue, efectivamente, importante, todo esto sigue sin funcionar, e incluso se atrevería a decir que cada día va a peor.

Pensaban en algún momento que el problema se debía a las leyes procesales, pero la verdad es que también aquí se ha hecho un esfuerzo de reforma de dichas leyes que tampoco ha servido, quizás porque más bien lo que se ha realizado han sido parcheos, no para tratar de alcanzar lo que todos desean, la simplificación y agilización de trámites, sino para disuadir al litigante de que acuda a los

juzgados y para eliminar algunos recursos que recargan a ciertos tribunales.

Considera que, o se busca una inmediata solución a la actual situación, o llegará un momento en que la gente no va a poder pleitear ni con la Administración, lo que supone una falta de garantías, habida cuenta de lo que tarda en conseguirse un fallo y las importantes pérdidas económicas y de todo tipo que ello implica. Si esto es válido para la jurisdicción contenciosa, alude también a las disfunciones que existen en los juzgados de lo penal, que están absolutamente desbordados.

Se podrá decir por el señor Ministro que esto nada tiene que ver con los presupuestos que ahora discuten, en cuyo caso no valdría la pena seguir debatiendo. Ahora bien, si los presupuestos han de intentar dar respuesta a una realidad, entonces tiene que quedar claro que con estos presupuestos no se consigue solucionar los graves problemas que existen, ya que es evidente que denotan una falta de audacia y de prioridad en atención de la justicia. Menciona la necesidad ineludible de atender las peticiones de cierto personal, y en especial a los secretarios de juzgado, que los tenemos agraviados, y concluye reiterando la necesidad de hacer un esfuerzo en el tema tan importante que les ocupa de la auténtica modernización de la justicia.

El señor Oliver Chirivella, del Grupo Mixto, defiende las enmiendas presentadas. Afirma que la Administración de Justicia es lenta en nuestro país y que éste será más libre y más democrático en la medida en que funcione mejor dicha Administración de Justicia, a la cual van dirigidas las dos enmiendas puntuales que ahora defiende, pidiendo el incremento de inversiones, que consideran insuficientes, en la Comunidad Valenciana.

El señor Martínez Sauri defiende las enmiendas del Grupo Catalán (Convergència i Unió), limitándose a realizar una exposición sucinta del contenido de aquéllas.

En turno en contra de las enmiendas a la Sección 13 interviene el señor Cuesta Martínez, en representación del Grupo Socialista. Comienza mostrando su acuerdo con algún diagnóstico realizado en torno a la situación de la justicia, con algunas deficiencias que el Grupo Socialista y el propio Gobierno han detectado y vienen trabajando para su corrección a lo largo de los últimos tiempos y que afectan tanto a cuestiones de personal como a infraestructuras, etcétera. Añade que, si bien pueden dibujar todos su ideal de la justicia, está convencido de que la gestión que se viene realizando en esta materia se aproxima bastante a la consecución de ese ideal en el funcionamiento eficaz del servicio público de la justicia, lo cual se ha reconocido por parte de los Grupos Parlamentarios. Respecto a la valoración de esta Sección del pre-

supuesto, entiende que no se puede olvidar el marco presupuestario en el que opera: los objetivos o retos de amortiguar los efectos de la crisis financiera y cumplir el programa de convergencia que la propia Cámara ha exigido al Gobierno. En este sentido, considera que existe aquí una cierta coherencia con la política presupuestaria general, con un crecimiento de la Sección moderado, que va a garantizar el continuismo y la consolidación de lo ya conseguido en cumplimiento de la Ley de Demarcación y Planta y también en materia penitenciaria y de objeción de conciencia.

Facilita algunas cifras sobre la evolución del presupuesto de la Sección para 1993 y sus incrementos respecto del ejercicio actual y termina fijando la posición de su Grupo en relación con las enmiendas parciales a la Sección, a la vez que se oponen a las de totalidad.

Replican los señores Cañellas Fons, Martínez-Campillo García, Castellano Gardalliaguet, Oliver Chirivella y Martínez Sauri, duplicando el señor Cuesta Martínez.

Página

Sección 15 11719

El señor Ministro de Economía y Hacienda (Solchaga Catalán) manifiesta que se ha ausentado de la reunión del Consejo de Ministros para asistir al debate de esta Sección porque conocía perfectamente el acuerdo de que asistieran los Ministros a la discusión de sus Secciones y siempre ha tenido como un punto de honor cumplir los acuerdos de esta Cámara. Sin embargo, no presentará la Sección, y simplemente atenderá a la discusión de la misma e intervendrá en el caso de que sea necesario.

El señor García-Margallo y Marfil defiende las enmiendas del Grupo Popular. Previamente señala que si el señor Ministro hace uso del turno que corresponde al Gobierno, no está presentando el presupuesto según el acuerdo de la Cámara y, por tanto, su Grupo se reserva intervenir para contestar al señor Ministro.

En cuanto a las enmiendas del Grupo Popular, manifiesta que la de la totalidad a la Sección la justifican fundamentalmente porque la forma que ha entendido este Departamento de atender a las necesidades lógicas de ajuste presupuestario son totalmente inaceptables, al ser las partidas que más crecen las referentes a los programas de carácter más burocrático y las que menos la relativas al control interno de los distintos Departamentos; en segundo lugar, porque no existe la menor relación entre las cifras que se barajan y los indicadores que se proponen y, en tercer lugar, y esto explica gran parte de las enmiendas parciales de su Grupo, porque en todos los programas y servicios aparece una partida que genéricamente se llama «Trabajo y ser-

vicios exteriores», de cuantía muy modesta, probablemente para bufandas, no se sabe a quién. A continuación se refiere a los diversos objetivos y partidas que integran la Sección y a sus continuadas reformas tributarias, así como el aumento de la presión fiscal y a la falta de control por parte de la Intervención General del Estado, al vaciar de contenido las potestades de dicho organismo, y concluye pidiendo la devolución del presupuesto al Gobierno para su reelaboración cambiando radicalmente la filosofía del mismo.

El señor **Abril Martorell** retira las enmiendas del Grupo CDS.

En turno en contra de las enmiendas interviene, en nombre del Grupo Socialista, el señor **Martínez Sanjuán**, señalando que le ha defraudado la intervención del señor García-Margallo, lo que puede tener su justificación en que ni el mismo Grupo Popular cree en las enmiendas parciales que ha formulado, que piensa que las ha hecho con ligereza y con una filosofía que seguramente es la que inspira toda la intervención del Grupo Popular y que consiste en la desconfianza en el control del gasto público, en la desconfianza en el manejo de los caudales públicos por la Administración y la desconfianza en el Gobierno socialista.

Alude a continuación a programas y partidas concretas citadas por el enmendante, rechazando la acusación de falta de control, que atribuye a la obsesión del Grupo Popular de que este Gobierno hace de su capa un sayo en todas las cuestiones financieras y presupuestarias.

Termina haciendo mención a las Comunidades Autónomas gobernadas por el Grupo Popular y a las propuestas alternativas de este Grupo, que denotan un modelo en el que el Grupo Socialista no cree ni le gusta. Por esa razón, rechazan las enmiendas del Grupo Popular y apoyan el presupuesto de la Sección.

Replica el señor García-Margallo y Marfil, duplicando el señor Martínez Sanjuán.

Por alusiones, interviene el señor **Guerra Zunzunegui**, al que contesta el señor **Martínez Sanjuán**.

Página

Sección 27 e Insero 11730

La señora **Ministra de Asuntos Sociales (Fernández Sanz)** presenta los presupuestos de la Sección, con un crecimiento global del 4,1 por ciento respecto del año anterior, aunque dicho aumento no es uniforme en las distintas partidas que la integran. Como elemento más significativo de este presupuesto destaca el crecimiento inferior al de años anteriores y el dar prioridad a los programas y políticas de protección social, ralentizando aquellas partidas que impulsan o coordinación los políticas de

igualdad de oportunidades. Otra característica dentro de las políticas de protección social es que crecen los programas a favor de las personas mayores dentro del Insero, de acuerdo con las preocupaciones expresadas por esta Cámara. Finalmente, todo el presupuesto del Ministerio refleja la cooperación con las Comunidades Autónomas. Alude, por último, a las cuantías de algunos programas específicos y concluye haciendo referencia a la evolución del presupuesto del Insero y de los programas más importantes que lo integran.

El señor **Aparicio Pérez** defiende las enmiendas del Grupo Popular. Comienza calificando como absolutamente superfluo el presupuesto de este Ministerio en el contexto de una España que se ha marcado unos objetivos de descentralización y de puesta en marcha efectiva de los servicios en otros planos distintos al de un sistema centralizado. También lo considera superfluo en cuanto que se complace mal la lectura de la memoria del presupuesto con los hechos que parece que van a marcar 1993 en relación con este Departamento y el Insero.

Alude, por último, a la escasez de recursos destinados en España a servicios sociales, a la par que critica algunas partidas de la Sección y que justifican las enmiendas presentadas a la misma.

El señor **Alonso Losada** defiende las enmiendas del Grupo CDS números 1.010 y 1.011, por las que piden un incremento presupuestario de 500 millones, por la primera, y 1.000 millones, por la segunda, para el Plan Gerontológico y el programa de desarrollo gitano.

Completa la defensa de las enmiendas del Grupo CDS el señor **Martínez-Campillo García** refiriéndose a la número 1.022, por la que pretenden una pequeña cantidad para ayudar a los refugiados procedentes de la antigua Yugoslavia, esperando que esta enmienda tenga el apoyo masivo de la Cámara.

El señor **Hinojosa i Lucena** defiende las enmiendas del Grupo Catalán (Convergència i Unió). Previamente señala a la señora Ministra que los recursos de esta Sección siempre son pocos y, desde luego, inferiores en porcentaje a los destinados por los países de la CEE. Lamenta también el trato dado a los refugiados de la antigua Yugoslavia, que viene a demostrar un gran cinismo por parte de la sociedad europea y, por tanto, también de la nuestra.

Se centra seguidamente en el contenido de las enmiendas de la Sección, justificando las mismas.

El señor **Armet Coma** defiende las enmiendas del Grupo Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, afirmando que, en un momento de crisis como el presente, la mejor noticia que podrían recibir en beneficio del ahorro es la supresión de este Minis-

terio, idea que han venido defendiendo desde su constitución. Entiende también que el Ministerio es inútil y se presta a manipulaciones políticas en la utilización de las ayudas y fondos, porque siempre existe un margen para la discrecionalidad que, como mínimo, puede ser discutido. Añade que, en su opinión, el Ministerio ha sido utilizado en beneficio de los intereses electorales del Partido Socialista en más de una ocasión y concluye solicitando la devolución de este presupuesto al Gobierno.

En turno en contra de las enmiendas interviene, en nombre del Grupo Socialista, la señora **García Manzaneras**, manifestando que, una vez que han sido expuestas por la señora Ministra las líneas maestras del Ministerio, intentará hacer una reflexión general frente a los argumentos que han planteado los enmendantes, aunque apoyados en diversos motivos, en definitiva, para oponerse en general al presupuesto de la Sección y pedir su devolución al Gobierno. Concluye expresando el apoyo del Grupo Socialista a esta Sección.

Página

Ente Público RTVE 11742

El señor **Arenas Bocanegra** expone brevemente las razones que han llevado a su Grupo Parlamentario a presentar una enmienda de totalidad a este presupuesto, afirmando que de alguna manera se encuentran ante un presupuesto falso y absolutamente imposible de cumplir en su desarrollo y ejecución. De ahí que reiteren la petición de devolución al Gobierno.

En turno en contra de la enmienda de totalidad interviene el señor **Fuentes Gallardo**, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.

Página

Preámbulo 11746

El señor **Aguirre Rodríguez** defiende la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

En turno en contra interviene el señor **Gimeno Marín**.

Se procede a las votaciones de las enmiendas debatidas a lo largo de la sesión de la mañana, así como el dictamen de las secciones correspondientes, que es aprobado.

Se levanta la sesión a las dos y treinta y cinco minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las nueve y cinco minutos de la mañana.

DICTAMENES DE COMISION SOBRE INICIATIVAS LEGISLATIVAS:

— PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 1993 (Final)

El señor **PRESIDENTE**: Se reanuda la sesión. Empezamos el debate relativo a la Sección 13. Tiene la palabra el señor Ministro de Justicia.

Sección 13

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (De la Quadra-Salcedo y Fernández del Castillo): Señor Presidente, señoras y señores diputados, tomo la palabra para presentar la Sección 13 de los Presupuestos, correspondiente al Ministerio de Justicia. Obviamente, se presentan estos presupuestos de la Sección 13 en el marco general de la política presupuestaria del Gobierno, dentro de una política de esfuerzo y ajuste, a la cual, como es razonable, corresponde también la propia Sección que ahora estamos tratando. El estado de gastos del presupuesto del Ministerio para 1993 asciende a 221.242 millones de pesetas, referidos al subsector Estado, es decir, incluyendo las transferencias a organismos autónomos, pero no sus presupuestos. Esto, respecto al presupuesto inicial de 1992, representa un crecimiento del 2,4 por ciento, en cifras absolutas, 5.163 millones de pesetas. Con relación al año 1982, supone multiplicar, en términos nominales, la cifra entonces existente por 2,73; pero, en términos reales, supone, en todo caso, un aumento del 63 por ciento. En términos de participación del Ministerio de Justicia, de la función justicia, pero también de la función penitenciaria y algunas otras concomitantes en términos generales del Ministerio, supone una participación respecto del PIB previsto para 1993, del 0,37 por ciento. En el año 1982 tal participación era del 0,17 por ciento; es decir, que se ha multiplicado por 2,2 la participación del Ministerio de Justicia en el PIB.

La distribución del citado incremento en los capítulos de gastos ha tenido un tratamiento diferenciado, como corresponde a cada una de las políticas de gasto a que responden los diversos capítulos. En todo caso, podemos decir que el Ministerio crece por encima de la media de todos los ministerios, aunque esta comparación, para ser significativa, debe ser acompañada de algunas reflexiones acerca de algunos importantes cambios de estructura que se han producido en los presupuestos del Ministerio de Justicia, a los que luego haré referencia. No obstante, como ya se puso de manifiesto en la limitación operada por el Consejo de Ministros para los Presupuestos Generales de 1992, se puede afirmar que la función justicia una vez más, es priorizada por el Gobierno, y esta priorización, que viene desde 1983, ha permitido que el Ministerio tenga los mayores crecimientos acumulados de todos los ministerios. Los gastos de personal crecen el 5,1 por ciento, que fundamentalmente se dedican a la consolidación de las plazas cubiertas de la oferta pública de empleo de 1992; los gastos de bienes corrientes y servicios cre-

cen el 31 por ciento, de los cuales cerca de 5.200 millones corresponden a un incremento de transferencia a Instituciones Penitenciarias a lo largo del año 1992 y 1.950 millones corresponden a créditos para tribunales de justicia.

Hay que decir, sin embargo, que las transferencias corrientes sufren una disminución del 10,3 por ciento y la inversión real una disminución del 43,3 por ciento; disminución que para valorarla debidamente hay que tener en cuenta la dotación a la Sociedad de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios para acometer el plan de prisiones y que supone la dotación correspondiente en la sección en que figura dicha sociedad o en la que se hacen transferencias a dicha sociedad.

Corresponde hacer un análisis breve de las variaciones que experimenta cada uno de los programas del Ministerio y me centraré fundamentalmente en dos, que, sin duda, son los más importantes, no solamente en el aspecto cuantitativo, sino cualitativo.

El primero es el programa 142.A: Tribunales de Justicia y Ministerio Fiscal. Este programa experimenta un incremento del 0,1 por ciento respecto del inicial de 1992. Evidentemente, el crecimiento es inferior a la evolución creciente de los últimos años, pero creemos que sus dotaciones permiten hacer frente a los objetivos del Ministerio para el año 1993. Es verdad que baja el ritmo de evolución, como he dicho, de años anteriores, que ha permitido durante esos años duplicar el número de efectivos en la Administración de Justicia con la creación de 1.331 nuevas plazas de jueces y magistrados, de 938 órganos judiciales, prácticamente dos cada semana, y la informatización de un tercio de los juzgados.

La previsión del crecimiento para este año permite fundamentalmente consolidar lo ya realizado y crear 50 nuevos órganos judiciales con un ritmo de creación que se ajusta también a los deseos del Consejo del Poder Judicial de dilatar, en esta última etapa, la implantación de las previsiones de la Ley de Planta, ralentizar un poco más la etapa de culminación de las previsiones de la Ley de Planta.

Los gastos de personal experimentan en este programa 142.A un incremento del 3,4 por ciento de retribuciones que tienen el mismo tratamiento, que el resto de los funcionarios de la Administración civil. Este incremento se debe, como ya he dicho, a la consolidación del personal que se incorpora, estaba dotado pero se va a incorporar en diciembre del año en curso.

Esto no impide en que, de conformidad con los acuerdos del Gobierno, pueda procederse a la cobertura de plazas del año 1992 y de las vacantes que se hayan podido producir o se produzcan en el futuro, puesto que no queda congelado el equivalente de la oferta pública de empleo en el ámbito de la Justicia, muestra ello de la priorización que a este programa dedica el Gobierno.

Los gastos corrientes de servicios del programa 142.A, sí experimentan un crecimiento notorio del 22 por ciento, que significa una potenciación de los recursos ma-

teriales destinados a los gastos de mantenimiento y sostenimiento de los órganos en funcionamiento. Hay que tener en cuenta que el crecimiento de este capítulo 2 no se ha ido acompasando en años anteriores al propio esfuerzo que se ha hecho en el capítulo 6 que implicaba, como es lógico y natural, el aumento de las previsiones del capítulo 1, y una vez que están ya en funcionamiento los edificios y el personal que los ocupa, el gasto corriente del capítulo 2 tiene que incrementarse, naturalmente. Este aumento del 22 por ciento trata de recuperar parte de esa falta de aumento suficiente que en años anteriores se había producido en este capítulo.

Las transferencias corrientes disminuyen el 4,3 por ciento. Esto afecta fundamentalmente a las transferencias para gastos de funcionamiento de los juzgados de paz. Sin embargo, esto no quiere decir que este programa vaya a sufrir más de lo debido, puesto que se está acometiendo un plan de agrupación de juzgados de paz gestionados por personal de la Administración de Justicia que hace que los gastos, como es lógico, deban ser menores. Por tanto, se acompasa esa disminución a este mayor ahorro que supone la agrupación de juzgados de paz.

Los créditos para abogados y procuradores, la indemnización para el turno de oficio y asistencia letrada al detenido, se mantienen, y las dotaciones presupuestarias para 1993 destinadas a inversión nueva y reposición, asociada al funcionamiento operativo de los servicios, experimentan una disminución del 35 por ciento respecto a la prevista en 1992. Es consecuencia inevitable del menor número de órganos judiciales que se van a poner en marcha en 1993, aunque, como he dicho, se pondrán 50 en funcionamiento.

No obstante, se mantienen dotados los compromisos adquiridos en el año 1992 en la construcción y adquisición de nuevos edificios, sede de órganos judiciales: Barcelona, Gerona, Lugo, Pontevedra, Cádiz, Granada, Huelva, Jaén, Málaga, Sevilla, Alicante, Valencia, Huesca, Zaragoza, Tenerife, Oviedo, Santander, Murcia, Madrid, Tribunal Supremo y otros. He citado los más importantes y fundamentales desde el punto de vista de la inversión o de la necesidad que experimenta.

Asimismo, se continúa con los créditos dotados, o se puede continuar el proyecto de informatización de las oficinas judiciales.

Una referencia al programa 144.A, el otro programa importante del Ministerio de Justicia; Centros e Instituciones Penitenciarias. Este programa experimenta un crecimiento del 8,4 por ciento respecto de los créditos iniciales de 1992, lo que significa un gran esfuerzo penitenciario para seguir la línea de crecimiento iniciada en los últimos años y destinada fundamentalmente, podíamos decir, a mejorar las condiciones de vida de los internos en los centros penitenciarios y la adopción de medidas de seguridad de los mismos.

Los gastos de personal, capítulo 1, crecen el 11,4 por ciento, que se destina a consolidar la oferta pública de empleo de 1992, que fue de 1.401 nuevos funcionarios

(100 del grupo A; 82 del grupo B; y 1.219 del grupo C) para los nuevos centros penitenciarios.

Los créditos destinados a gastos corrientes y servicios experimentan un crecimiento notable del 38,5 por ciento; incremento que debe explicarse porque se destina fundamentalmente a la mejora de las condiciones de vida de los reclusos (aumento de las raciones alimenticias; vestuario e higiene) y también gastos de carácter sanitario (farmacéutico, hospitalización penitenciaria o extrapenitenciaria) cuyas dotaciones para tales fines suponen un incremento del 60 por ciento dentro de este concreto capítulo.

También experimentan un aumento notable las dotaciones destinadas a la conservación y mejora de la seguridad interna y externa de los centros.

Por contra, el capítulo de inversiones experimenta una disminución del 67 por ciento. Para valorarla en su exacta dimensión hay que tener en cuenta la creación, el pasado año, de la Sociedad de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios, que llevó la carga de la construcción del nuevo plan de prisiones aprobado por el Gobierno el 5 de julio de 1991. Por consiguiente, se ha desplazado una parte de las previsiones que antes figuraban en la Sección 13 a la sección correspondiente.

El resto de programas —por acabar— no experimentan variaciones significativas, pero han sufrido recortes algunos de ellos, como son los destinados a publicaciones del Ministerio, reuniones y conferencias, y estudios y trabajos técnicos.

Para concluir, sí debería hacer, sin embargo, referencia a un programa significativo que sufre incremento; es el relacionado con la objeción de conciencia. La incorporación de los objetores en este año de 1992 a una velocidad de crucero de incorporación normal, después de las incidencias legales de los años pasados, exige, naturalmente, dotar y reforzar el servicio que atiende a los objetores de conciencia. Debo decir a SS. SS. que al día de hoy hay ya más de 10.000 objetores haciendo la prestación social sustitutoria. En ningún momento se había llegado a esta cifra y en las próximas semanas están por incorporarse otros 6.000; es decir, en este momento hay algo más de 10.000 y en las próximas semanas podrá llegarse hasta los 16.000. Habida cuenta que en el mes de diciembre se hace un llamamiento de otros 10.000 objetores, significa que a lo largo del año que viene podrá haber hasta 26.000 objetores haciendo la prestación social sustitutoria. Eso exigía un crecimiento del programa, en este caso del 33 por ciento, para poder atender a este servicio, una vez que está adquiriendo ya la normal velocidad de crucero.

Nada más, muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Enmiendas del Grupo Popular. Tiene la palabra el señor Cañellas Fons.

El señor **CAÑELLAS FONTS**: Señor Presidente, señorías, señor Ministro, muchas gracias por su presencia

a tan temprana hora de la mañana en esta Cámara, y muchas gracias también por esos datos que complementan los que en su día nos facilitó el Subsecretario en la comparecencia correspondiente para hablar del tema presupuestario.

Su señoría ha dado una continuada serie de cifras, algunas de las cuales no coinciden con las que dispone este diputado, pero pueden coincidir porque las suyas quizás responden a rectificaciones que este diputado no ha podido tener en cuenta en el presupuesto de 1992. No voy a entrar en la batalla de decir que hay pequeñas o grandes diferencias entre las participaciones que cita S. S. y las que a mí me resultan, porque no tendría tiempo ni siquiera de hablar de presupuestos con el compromiso que tenemos de ajustarnos, en la medida de lo posible a los tiempos preestablecidos. Por tanto, señor Ministro, aceptando que en algunos casos coincidimos en la calificación porcentual de la participación del Ministerio, voy a entrar de lleno en el examen de lo que es la materia de esta comparecencia: la confección del presupuesto para 1993, dejando las comparaciones con otros sólo como punto de referencia.

Su departamento, señor Ministro, es prácticamente de gasto. Entre el capítulo 1 y el capítulo 2 se llevan el 90,922 del total presupuestado para 1993 (el 77 por ciento corresponde al capítulo 1 y el 14 por ciento corresponde al capítulo 2). Aquí es donde tengo una de las pequeñas diferencias. Su señoría ha dicho que el capítulo 1 crecía en una determinada magnitud y a mí me sale menos, me pasa del 73 prácticamente al 74, en 1992, al 76 por ciento en este año 1993; es decir, dos puntos porcentuales de aumento. Y otros tres puntos o algo más es el incremento del capítulo 2. Insisto, no haga caso exacto de la referencia porque podemos partir de cifras distintas.

Efectivamente, hay una baja en la inversión, en compensación del aumento que experimentan los gastos, para mí de cinco puntos, algo más de lo que ha dicho S. S. Esto es lo que nos duele y lo que lamenta el Grupo Popular; esa falta de atención, esa dejación o esa relegación del capítulo 6 a la hora de confeccionar los presupuestos.

El señor Subsecretario nos decía —S. S. ha ido por el mismo camino, sin repetir las mismas palabras— que ello obedecía a que como en el año 1993 va a haber menos jueces debido al parón o al freno que ha metido en la selección y en la formación el Consejo General del Poder Judicial, harían falta menos órganos, menos sedes para entendernos, para órganos judiciales; pero, señor Ministro, esto son habas contadas. Su señoría sabe que va a tener que atender a estas sedes, que va a tener que colocar materialmente, es decir, que va a tener que sentar, por decirlo de alguna manera, a todos esos funcionarios nuevos y los que han de cubrirse, que están en trámite de ejecución.

A nosotros nos parece que en base a la crisis o a lo que S. S. quiera argumentar, no incrementar este año o no mantener el ritmo de inversión previsto es —y lo digo con todos los respetos— empezar la casa por el

tejado. Su señoría tiene una ventaja sobre la muerte, pues casi se puede decir que sabe cuándo y cuántos jueces van a entrar, y este año van a entrar más de esos 50 de los nuevos órganos, que no son nuevos realmente, porque, según nos dijo el señor Subsecretario, esas 50 plazas o esas 50 inversiones por llamarlo más localizadamente son de tribunales de menores, y los tribunales de menores ya existen. El señor Subsecretario nos justificó que como hay una legislación nueva, hay que dotar a estos órganos de una sede suficiente, capaz o adaptada a las nuevas necesidades que impone la reforma del procedimiento en la cuestión de menores, pero habrá más incorporaciones y habrá más plazas. Sigue teniendo usted problemas de ubicación de juzgados anteriores, de juzgados que ya están en funcionamiento en sedes provisionales, en sedes incómodas, en sedes que no responden realmente a las necesidades que está demandando la Administración de Justicia hoy día. **(El señor Vicepresidente, Marcet i Morera, ocupa la Presidencia.)**

Señor Ministro, hay que hacer caso de las lecciones que nos da la experiencia, y me refiero a una experiencia dilatada en el tiempo, con lo cual no estoy hablando de errores ni de equivocaciones de S. S. ni del equipo de S. S.; me estoy fijando simplemente en lo que ha ocurrido y es que las necesidades siempre han ido por delante de las previsiones. No le puedo hablar de toda España, pero sí del caso que conozco mejor —el señor Presidente se ha ido, iba a utilizar el plural—, pero es el caso que el señor Presidente y yo mejor conocemos. Se trata de la creación de un Palacio de Justicia que iba a recoger todas las necesidades, donde incluso se ubicaban el Colegio de Abogados y el Colegio de Procuradores, y antes de terminarse las obras —como es natural, al extraño primero— ya habían sacado fuera al Colegio de Abogados; al Colegio de Procuradores le dejaron una habitación porque menos era imposible si querían que la rueda funcionara con la agilidad necesaria. De eso, a pasar luego a la compra de un colegio para ubicar todos los órganos unipersonales y olvidarse de comprar el solar de al lado, que lo regalaban, señor Ministro, y cuando hubo que ampliar ya estaba vendido y con un plan y un proyecto de edificio que ya no hubo nada que hacer. Usted sabe lo que se ha tenido que hacer; poner los juzgados de primera instancia en un edificio que de momento sirve, incluso le digo que cumple más dignamente que otras instalaciones que yo he conocido, pero tiene usted el problema de doce juzgados que hay que sacar de ahí, pues no creo que esa situación actual sea perenne, algún día el Consell Insular tomará una decisión sobre lo que quiere hacer con ese edificio y le colocarán a S. S. en el brete de tener que decidir. ¿Por qué posponerlo? ¿Por qué esperar en este caso y en otros muchos que yo no voy a mencionar, porque no voy a sacar el caso de las 52 provincias, pero traspolando me imagino que los problemas son parecidos en bastantes de ellas? ¿Por qué esperar? ¿Para qué? ¿Para luego llegar a la misma solución? Vuelvo a repetir, es una experiencia no de S. S. ni siquiera de

su Ministerio, era entonces otro Ministro cuando se crearon las Magistraturas 2 y 3 de Palma, que las metieron en el mismo piso donde estaba la 1, y el magistrado dos para sentarse tenía que esperar a que el magistrado uno se levantara de la silla, porque no tenían más que un despacho para los tres. Mesas, salvo en el rellano de la escalera, las había por todos sitios, ¿por qué esperar, señoría? ¿Por qué no hacer, incluso este año de esfuerzo restrictivo, un esfuerzo en la inversión? De ahí que no podamos estar de acuerdo con esa política que empapa el presupuesto de que no hay necesidad de nuevas inversiones.

Efectivamente, como ha dicho S. S., siguen, manteniéndose proyectos, pero son de los años 1988 y 1989. Con lupa se encuentra alguno de 1991. ¡Sólo faltaría que ni siquiera termináramos de ejecutar las inversiones planeadas en 1988! Eso no tendría justificación ni sería admisible.

Entrando rápidamente en el tema de gastos, señor Ministro, porque el tiempo me apremia, el señor Subsecretario, contestando a nuestras preguntas sobre algunas diferencias notabilísimas que encontrábamos, decía que obedecían a errores de cálculo en presupuestos anteriores; que concretamente lo del personal laboral se había tenido que reajustar con arreglo a otras disposiciones. No es eso, señor Ministro. Cualquiera que haya hecho alguna estimación de presupuestos, de ventas, de compras y lee con un poco detenimiento ese proyecto de presupuestos, se da cuenta de que aquí hay una desconcatenación terrible y una falta de lógica.

Por ejemplo y sólo voy a coger los más patentes por no ir a buscar por esos conceptos de otros suministros, que también los hay, en el programa 141.B, señor Ministro, servicios generales, su propio departamento, su casa central, hay un aumento del gasto perfectamente justificado en arrendamiento de servicios —es el nuevo edificio que se ha adquirido o alquilado—; pero, señor Ministro, no hay el correspondiente aumento de los gastos de seguridad y de los gastos de limpieza. ¿Es que me va a tener usted el nuevo edificio sin limpiar y sin medidas de seguridad? Las dotaciones de seguridad, aunque no tengo aquí el dato, vienen permaneciendo invariables prácticamente desde el año 1990. No digo en cuánto tienen que aumentar, pero es lógico que haya una serie de gastos que han de aumentar si aumenta la bae; no me va usted a comprar un coche y luego no comprarle neumáticos o gasolina. Lo mismo le podría decir, por ejemplo en el programa 141.A, donde hay aumento de edificios y no hay un aumento de gastos.

Señor Ministro —y hay que verlo por programas, porque hay programas que han cambiado de servicios repetidamente— tiene usted un capítulo destinado a tributos, me imagino que es contribución urbana o IBI. ¿No le aumentan a usted la contribución urbana, señor Ministro? ¿Su señoría tiene bula? Llevamos años con la misma dotación presupuestaria para el pago de tributos. Permítame S. S. que algún día vaya al Ministerio, me explique usted la fórmula y aplicaré en mi pro-

pia casa, cómo conseguir que no aumente la contribución urbana o el IBI. Así podríamos seguir.

De los errores de cálculo en los gastos sociales del personal ya he hablado y sólo voy a entrar, muy rápidamente señor Ministro, en el programa que usted ha mencionado de la prestación social sustitutoria.

Con las cifras en la mano nos dice que vamos a llegar a más de 10.000 objetores. Lo presupuestado para 1993, según la Memoria, sólo son 7.360, pero admito que tienen ustedes más y que van a ir por delante de la previsión en lugar de ir por detrás, como han ido en ejercicios anteriores. Señor Ministro, efectivamente ese programa aumenta el 33 por ciento. Es curiosísimo, de 1992 a 1993 en la Memoria se prevía doblar, en objetores en entidades públicas se pasaba de 3.600 a 7.300, y en entidades privadas de 4.300 a 8.600; es decir, se doblaba, aproximadamente, la cifra. ¿Por qué disminuyen las transferencias del capítulo 4 si van a doblar el número? Es lo que hemos sostenido en otras ocasiones que los presupuestos anteriores estaban mal calculados, porque resulta que a más gente para atender, menos dotación de gasto. En algún caso, en el único que sube —en eso que el señor Subsecretario calificó, y estoy de acuerdo con él, de entidad jurídica privada «sui generis»— que es la Cruz Roja, tampoco aumenta en la proporción que debería hacerlo, que incluso debería ser más si las cifras que nos ha dado S. S —y no tengo por qué dudar de ellas— son ciertas. Es decir, señor Ministro, estamos en un cálculo de presupuestos que como en años anteriores podemos decir que no responde a la realidad.

En instituciones penitenciarias, programa 144.A. aunque la inversión, como ha dicho S. S., no figura en el presupuesto de la sección puesto que aparece como dotaciones a esa sociedad de gestión que se ha organizado, permítame le diga que nos sorprende grandemente lo que nos explicó el señor Secretario de Asuntos Penitenciarios. Han descubierto que Trabajos Penitenciarios puede actuar, lo que se llama en términos de construcción, como un industrial. La sociedad hace su planeamiento y supongo que encarga la obra de albañilería a una empresa determinada (no es que critique el sistema como idea); Trabajos Penitenciarios suministra determinadas instalaciones, servicios o materiales. Eso, señor Ministro, estaba inventado hace muchos años; perdóneme la inmodestia, pero este letrado ha hecho muchos contratos de obra en los que el promotor dice al albañil: Quiero que la calefacción la haga éste, quiero que la electricidad la haga éste, quiero con este presupuesto esto, y usted, señor constructor, se limita a dar las ayudas de albañilería. Ese sistema se ha abandonado porque era una fuente de líos, ya que luego no había manera de aplicar una cláusula de penalización cuando se terminaba la obra fuera de plazo. Siempre eran tres o cuatro culpables, porque el albañil decía que el instalador no le había terminado, el instalador decía que él no había terminado porque el otro instalador no le había suministrado; no terminábamos nunca y tuvimos que dejar de hacerlo así.

En segundo lugar, señor Ministro, no me puedo creer que realmente, como nos dijo el señor Secretario de Asuntos Penitenciarios, Trabajos Penitenciarios sea competitiva con industrias, con empresas especializadas en lo que sea y que por no comprar maquinaria o suministros extranjeros se está utilizando a Trabajos Penitenciarios. Con el tipo de personal, con todos los respetos —me estoy refiriendo al tipo de personal profesionalmente hablando—, que tiene Trabajos Penitenciarios, con las instalaciones que tiene Trabajos Penitenciarios, con la manera de funcionar de Trabajos Penitenciarios, permítame le diga que, desde luego, dudamos seriamente de que se pueda competir con nadie, en cantidad, en calidad y en precio

Por todas estas razones, señor Ministro, y por algunas más que necesariamente tengo que omitir porque, pese al compromiso, me he pasado del tiempo, pedimos con esta enmienda de totalidad la devolución del presupuesto al Gobierno para que nos lo reajuste.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Cañellas.

Enmiendas del Grupo del CDS. El señor Martínez-Campillo tiene la palabra.

El señor **MARTINEZ-CAMPILLO GARCIA**: Gracias, señor Presidente.

Damos por defendidas las enmiendas que quedan vivas en esta Sección 13, Ministerio de Justicia, números 946, 947, 948, 949, 950, 951, 952 y 1.025, todas ellas referidas a mejorar el presupuesto previsto para sedes de tribunales de justicia en diferentes lugares. Todas ellas con una característica también común, y es que tenían una previsión plurianual en los presupuestos anteriores que se ha quebrado en éstos. Todas ellas llevan una pequeña recomendación en su justificación, y es que no se emplee la misma regla de restricción en el gasto a todas las sedes de justicia, puesto que, como bien sabe el señor Ministro, hay tribunales de justicia de reciente creación que necesitan terminar el impulso que se inició con las primeras obras, necesitan ser dotados de mobiliario suficiente y la restricción, al aplicarse «manu militari», o de una forma uniforme, produce una distorsión tremenda, sobre todo en estos juzgados de nueva planta, de nueva creación.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Martínez-Campillo.

Enmiendas del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. Para su defensa, tiene la palabra el señor Castellano.

El señor **CASTELLANO CARDALLIAGUET**: Buenos días, señor Presidente, señoras y señores Diputados.

Con su permiso, voy a sostener y defender las enmiendas, desde la 1.316 a la 1.323, todas ellas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya

que, lógicamente, tratan, la primera de ellas de devolver el presupuesto íntegramente para una nueva redacción y, las otras, de hacer ciertas correcciones.

Respecto a la exposición que nos ha hecho de su presupuesto el excelentísimo señor Ministro de Justicia no cometeríamos la deshonestidad de decir que se haya vertido ni un solo concepto que no sea exacto. Es verdad, tiene absoluta razón en todo lo que ha expuesto. ¿Que es uno de los Departamentos ministeriales que más ha crecido a lo largo de estos últimos diez años y que incluso en este año crece por encima de la media? Absolutamente cierto. ¿Que el tema de la Justicia —y con gran acierto, con colaboración de todos los demás grupos— por ser un tema de Estado recibió siempre y recibe hoy una atención priorizada? Negarlo sería pura y simplemente faltar a la verdad. ¿Que, efectivamente, es el que menos sufre las consecuencias de una situación de recesión que afecta a toda la actividad administrativa? No lo puede poner nadie en duda. Cualquiera que se asome hoy al panorama de la justicia constata, si no está ciego o quiere obrar con mala voluntad, un importante aumento cuantitativo de magistrados —usted lo ha dicho: mil trescientos y pico—, de nuevos órganos, no hablemos ya del personal auxiliar, de edificios, un esfuerzo de informatización y, qué duda cabe, una mejora sustancial en muchas plazas penitenciarias. Al fin y al cabo, creo que esto era lo que estaba previsto desde 1982 sobre ese importante trípode que constituye la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Ley de Demarcación y Planta y la Ley Penitenciaria con su correspondiente reestructuración inmobiliaria, valga la expresión.

Todo esto que he puesto de manifiesto —y, señor Ministro, no tome esta afirmación como una invectiva que vaya dirigida personalmente a usted ni a su Grupo ni al Gobierno, porque el tema es demasiado serio— sigue sin funcionar. El esfuerzo económico no puede ser más importante, pero esto sigue sin funcionar. Es más, yo me atrevo a decirle, señor De la Quadra-Salcedo, que esto va cada día peor. Por tanto, cuando hablamos del presupuesto, que será la radiografía en números de la enfermedad detectada, tendremos que ver por qué razón esto no funciona. Tiene que haber alguna explicación.

Nosotros también en un momento determinado, reconociendo todo ese ingente esfuerzo de medios materiales y humanos —lo de ingente entiéndalo en un terreno coloquial, porque puestos a decir la cifra que a todos nos gustaría estoy convencido de que tendríamos en que, a lo mejor, ustedes y nosotros la multiplicábamos por mil—, pensamos que era el problema de las leyes procesales. Es posible que sigan siendo las leyes procesales. También es verdad que han hecho un esfuerzo de reforma de leyes procesales. En ese esfuerzo sí que me permitirá usted una pequeña matización. No lo han hecho tanto por ir alcanzando lo que todos anhelamos, ese proceso tipo que simplifique trámites y que agilice, sino que lo han hecho más bien por disuadir al litigante de que acuda a los juzgados y por elimi-

nar algunos que otros recursos que sobrecargan algunos que otros tribunales. También se han hecho esfuerzos de ciertas reformas procesales, pero evidentemente con un carácter mucho más de parcheo y dentro de una línea de continuismo que no ha servido. Sé que incluso algunos quieren achacar esta situación a que ni siquiera hemos cumplido lo previsto, y es verdad. Eso no lo podrá usted negar. La Ley Orgánica tenía un determinado plazo para que todas sus leyes de desarrollo se pusieran en vigor y pudiéramos decir que estamos en un programa que puede ser de cinco, de seis o de ocho años, pero lo que no puede ser es un programa *sine die* por mucho que gocen de las coartadas que permanentemente les ofrece el Consejo General del Poder Judicial pidiendo sistemáticamente que no se pongan en marcha determinados órganos judiciales, que se dilaten las medidas, quizás porque no se encuentran en situación de digerir el aumento de responsabilidades que sobre ellos pueda haber. De esa manera, sería poco honesto pedirles a ustedes cuenta de que no se hayan llegado a cumplir todos y cada uno de los objetivos.

Pero la verdad es —le repito a usted— que no hemos alcanzado la solución, porque la solución que pensamos en su día que podía estar en esa «ratio» población/juez y que nos colocaba en una media europea, cuando la comparamos con la otra «ratio» de órgano judicial/juez/asunto nos quedemos absolutamente aterrados. Asomarse a la Memoria del Consejo General del Poder Judicial y ver cuál es la cantidad —entienda la expresión coloquial— de papel que queda sobre la mesa de los juzgados de un año para otro, sinceramente nos deja muy preocupados —y le estoy haciendo a usted reflexiones que no me gustaría que nadie entendiera como una crítica absolutamente oportunista y momentánea al Gobierno; la reflexión es colectiva para los que tenemos la suerte de estar hoy en esta confidente tertulia mañanera y, por tanto, en un tono muy coloquial— nos deja muy preocupados el ver unas disfunciones lamentables.

Por ejemplo, fíjese usted que disfunción, y ahí sí que convendría que el Ministerio de Justicia hiciera ya una reflexión. Todo día que tardemos en poner en marcha los juzgados de lo Contencioso, seguiremos viendo aumentar día a día el papel de la Sala de lo Contencioso de los tribunales superiores de justicia. Porque es lógico que en una Administración mucho más dinámica, que plantea algo tan elemental como es el conflicto con el ciudadano —el conflicto no es una situación dramática, a no ser que se entienda la expresión drama en el sentido griego—, en el momento mismo en que se mueve la vida económica tiene que surgir el conflicto entre particulares o con la Administración. O a esto se le busca inmediata solución o, desde luego, a partir de ahora va a llegar un momento en que la gente no va a poder ni pleitear contra la Administración, lo cual es una carencia de garantías. Porque plantear un recurso contra una resolución de un ayuntamiento por una denegación de obras o una concesión que uno piense que no es justa para que se resuelva a los cinco años con

un edificio parado y con un capital invertido, que lógicamente hay que estar manteniendo financieramente, es llevar a la gente a la ruina. Por eso tiene mucha importancia el tema de la justicia. Algunos piensan que cuando discutimos estos temas sólo estamos pensando en los aspectos penales; estamos pensando en aspectos económicos muy importantes a los que luego trataré de referirme.

La disfunción de las Salas de lo Contencioso sólo se corrige poniendo en marcha los juzgados de lo Contencioso, señor Ministro, y es penoso que en este presupuesto —y se lo digo con cierto dolor— si va a haber cincuenta nuevos órganos judiciales, no sean estos los priorizados. Esto es ya absolutamente insostenible en este orden jurisdiccional. Y si se aprovechó para hacer una cierta reforma de la jurisdicción de lo contencioso en la cúspide, con el establecimiento de un nuevo recurso, ¿por qué no se aprovechó para poner ya en marcha los juzgados de lo Contencioso?

Pero hay todavía muchas más disfunciones, en las que hay que pensar, nacidas de una sentencia del Tribunal Constitucional o no. Pida usted información, señor Ministro, y se encontrará hoy con ciertas disfunciones. Y le voy a dar un dato que es absolutamente incontestable; dejemos las estadísticas de los especialistas. Cada vez que sale a concurso una plaza de juez de Instrucción —en el lenguaje que nos gusta utilizar a todos— es una carrera dentro de la carrera para ocuparla. ¿Qué tienen de pronto los juzgados de Instrucción que cuando hay una vacante se presenten las instancias por millares? Que se han quedado vacíos de contenido. Los juzgados de Instrucción están siendo solicitados dentro del escalafón y adjudicados por riguroso turno para todo aquel que quiera preparar, por lo menos, oposiciones a lo Contencioso, y si alguno quiere puede preparar hasta notarías. Sin embargo, los juzgados de lo Penal están absolutamente desbordados. Una nueva disfunción. A lo mejor este presupuesto podía haber servido para ver cómo vamos cambiando juzgados de una categoría a otra para que no haya esta situación, que supone un desequilibrio en los propios titulares. Sí se puede hablar, claro que se puede hablar, no por ellos, qué duda cabe, pero sí por la realidad del trabajo que tienen, de jueces de primera, de segunda y de tercera. Cuando usted ve cómo están huyendo masivamente los magistrados de los juzgados de Primera Instancia para refugiarse en los de Instrucción, en los de Menores, en los de Familia o en esos juzgados que algún día tendremos que discutir aquí —a lo mejor lo discutiremos con ocasión del debate del Código Penal— en los juzgados de Vigilancia penitenciaria, donde hay disfunciones que hay que corregir.

Pero le voy a poner otra disfunción encima de la mesa, señor Ministro, que usted conoce mejor que nadie. En estos momentos tenemos unos magistrados en determinadas salas de los tribunales superiores de justicia, esa Sala especial para la exigencia de responsabilidades penales de los aforados autonómicos, que están mano sobre mano. Tenemos unos tribunales supe-

riores de justicia a los que les dimos toda clase de boato, los lanzamos a la vida judicial como si fueran —y debían ser— la gran expresión del cumplimiento constitucional de que en cada autonomía culminaría el tratamiento de cada proceso para hacer real el Estado autonómico, y se nos han convertido los tribunales superiores de justicia —fíjese cómo será— en que la mayoría de sus magistrados se tienen que estar ocupando de sustituir vacantes en las audiencias provinciales porque muchos de ellos no tienen nada que hacer. Creo que hay algún tribunal superior de justicia que a lo largo de un año ha llegado a siete asuntos en el tema de la Sala Segunda. Esto hay que corregirlo. Usted dirá —y me lo va a decir luego porque para algo tiene un extraordinario portavoz en su Grupo para este tema— que esto no tiene nada que ver con el presupuesto. Si esto no tiene nada que ver con el presupuesto yo guardo los papeles y me voy. Yo creo que tiene que ver con el presupuesto porque el presupuesto ha de ser la representación numérica de la política judicial de un país, y si aquí no hablamos de la política judicial sino solamente de los numeritos, entonces yo no traigo estos papeles y saco la máquina calculadora, y le repito que en máquinas calculadoras lleva usted toda la ventaja.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Le ruego que vaya concluyendo, señor Castellano.

El señor **CASTELLANO CARDALLIAGUET**: Lo voy a intentar como siempre, y espero alcanzar tan notable objetivo.

¿Qué ocurre? Pues ocurre también, porque lo hemos detectado todos, que este presupuesto, por ejemplo, no ha contemplado algo que nosotros queríamos que hubiera contemplado.

¿Por qué de una vez por todas, con audacia y dentro de una situación evidentemente de restricción, pero que prioriza algo tan importante como el servicio público de la justicia, no hemos visto un programa especial, extraordinario —apoyado por lo menos por nuestro Grupo, y yo estoy convencido de que por todos los grupos de la Cámara—, para meternos con el tema de la Oficina Judicial? Porque estamos con problemas estructurales gravísimos.

Me alegro y le agradezco al destino que me haya dado ocasión de ser copartícipe en algo tan importante como era ese anhelo de la reforma de la justicia con la Ley Orgánica, pero a lo mejor resulta que la tenemos que revisar, porque quedamos anclados en ciertos modelos organizativos a los que tranquilamente, sin ser excesivamente conservadores dentro de lo conservador que es todo lo judicial, hay que dar un buen meneo. A mí me hubiera gustado que esto hubiera sido el presupuesto del programa de la Oficina Judicial, que, señor Ministro, no le engañen, no es el programa de los servicios comunes entre diferentes juzgados, porque la filosofía es absolutamente distinta. Los servicios comunes, bien, mejoran las relaciones con el cliente, pero en cuanto a estructura judicial en algunos casos es-

tán duplicando gastos, en algunos casos están suponiendo ni más ni menos que una profunda perturbación en el movimiento de personal en las propias capitales en las que se han puesto en marcha. Es verdad que son necesarios los servicios comunes y es verdad que se ha hecho un esfuerzo en informatización. Pero no seamos paletos: informatización no es modernización; modernización es un concepto bastante más amplio. Aparte de esto, me gustaría que de su Ministerio, que efectivamente es uno de los que menos personal tiene, se dieran una vuelta alguna vez por algún juzgado y se encontrarían con que hay ordenadores que ni siquiera han sacado de la caja porque no saben ni cómo ponerlos en marcha, y sirven efectivamente, ¡eso sí!, para colocar en lugar más destacado los expedientes, porque como suelen estar más en alto los ven mejor cuando llega el momento de buscarlos.

Hay que hacer una mención, qué duda cabe, a una carencia en este presupuesto, señor Ministro, porque también llevan muchos años diciendo que necesitamos otro programa especial para el Tribunal Supremo. El parcheo al que hemos acudido de llevar 50 magistrados de refuerzo al Tribunal Supremo, para que actúen como letrados refrendarios, todo el mundo lo ha aceptado y todo el mundo lo ha apoyado, pero eso no puede ser. Hay que procurar que sea el propio magistrado que estudia el asunto el que prepare la correspondiente resolución, el que debata en sala, etcétera. Ahora bien, como estamos todos en una más que inmejorable predisposición a ir sacando papel, hemos aceptado esa situación. ¿Por qué no en este presupuesto —o por lo menos tómelo en cuenta para el que viene— nos metemos con un auténtico estatuto del Ministerio Fiscal? Y el día que nos metamos con ello, señor Ministro, acepten ustedes claramente que al Tribunal Supremo no puede llegar todo, y que no hay ningún problema porque haya unas grandísimas competencias en los tribunales superiores de cada comunidad autónoma aunque haya disparidad de criterios, la misma que existe todos los días en todos los juzgados. Ese sentido de centralización ideológico-jurisprudencial hace que todo tenga que ir a culminar allí. No pasa nada porque en un momento determinado haya diferencias de criterio que, luego, en el propio juego dialéctico de los profesionales del derecho se irán corrigiendo, pero no dejemos infrutilizados los tribunales superiores de justicia y tengamos requetecargado el Tribunal Supremo. Hagamos una mínima reordenación. Y con esto, ¿qué le estoy queriendo decir, señor Ministro? Le estoy queriendo decir que nos está faltando racionalidad. Dinero estamos poniendo mucho, esfuerzos humanos no se le pueden negar a su Ministerio ni al Consejo General del Poder Judicial ni a los jueces, con la colaboración de esta Cámara siempre ha contado usted, pero a lo mejor estamos todavía anclados en modelos muy conservadores de la justicia y esto nos está obligando a ser, ciertamente, mucho más imaginativos.

Hay una cosa en la que sí están ustedes siendo muy imaginativos y ahí sabe que siempre hemos tropezado:

en el nuevo concepto que nos están ustedes queriendo imponer día a día de Ministerio Fiscal. Poquito a poco, como el que no quiere la cosa, su Ministerio va tratando de darle al Ministerio Fiscal cada día más competencias, para el enjuiciamiento casi, y tratando de ir, podríamos decir, cercenando al ámbito de lo judicial para ponerlo en manos del Ministerio Fiscal. Les repetimos que nosotros no estamos en contra de un replanteamiento del estatuto orgánico del Ministerio Fiscal; no estamos en contra. Lo que queremos es que no sea por la vía de los hechos sino del Derecho. Y en todo caso, como usted debe estar más próximo al titular del Departamento del Ministerio Fiscal, aprovechando que ya estamos en el período navideño, pídale usted que se sosiegue y que, sobre todo, atienda a no incurrir en la Ley de incompatibilidades, que no trate de compatibilizar el papel de ministerio público y el de defensor, porque le puede llevar a una situación absoluta de esquizofrenia que ya está percibiendo todo el país; que se dedique sólo a una cosa. Si de verdad le gusta el ejercicio privado de la profesión, que escoja ese ejercicio y, si no, que se dedique al otro. Y se lo digo sin ninguna acritud, que es una frase que suele servir para justificar aquello que parece un poco hiriente.

En todo caso, hay un hecho cierto que tiene que salir a relucir en este debate. En este presupuesto se sigue agravando a los secretarios de forma innecesaria. Da la casualidad de que cualquier reforma que nos planteemos, señor De la Quadra-Salcedo, podrá tener muy satisfechos a los jueces y a los fiscales, pero los secretarios son una pieza fundamental y los tenemos agraviados en su *status* profesional. A lo mejor muchos de ellos también son responsables porque se han autorreducido a liquidadores de tasas. Los tenemos agraviados en el *status* económico, porque cuando han llegado las revisiones salariales de fiscales y jueces no los hemos contemplado, pero luego ya hemos cometido la última, hasta les hemos agraviado en el tema de la jubilación. No vamos a repetir aquí todo lo que discutimos el otro día en la Comisión, pero no estaría de más que usted tomara nota para que, por lo menos, se tomara alguna medida para que desaparezca esa situación de agravio comparativo, porque yo creo que tienen derecho; desde luego, ésa es la opinión de nuestro Grupo.

En cuanto al resto del personal, hay que salir de esa situación, señor Ministro, en que ustedes están confundiendo la interinidad con la inseguridad. Un funcionario interino ocupa aquella vacante que no ha pedido un funcionario titular. Ahora bien, manténganlos ustedes el tiempo necesario, porque lo que no puede haber es un juzgado —y si usted quiere yo le pongo ejemplos— en que, cuando están programando un determinado trabajo —juzgados recargados hasta el techo de papel—, a mitad de ejercicio económico se queden sin tres funcionarios y vuelve a acumularse el trabajo. La interinidad es una cosa y la inseguridad es otra. Por favor, que de verdad sepan los jueces y los secretarios con qué personal cuentan, porque en muchos juzgados tiene uno

que estar oyendo todos los días, cuando va a preguntar por los asuntos, que no tienen personal y, cuando se comprueba, esto le coloca a uno en una situación absoluta de indefensión. ¿Cree usted que alguien va a presentar una queja de forma injusta contra un juez por cómo está un juzgado, cuando es cierto —lo sabe desde el último procurador hasta el propio Presidente del Tribunal Superior de Justicia— que no tiene personal? Sin perjuicio de que la formación de este personal, señor Ministro, está fallando bastante. Este personal en muchos casos no tiene los conocimientos más elementales para poder desarrollar su trabajo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Señor Castellano, por favor, concluya. Ha consumido ya el doble del tiempo normalmente establecido.

El señor **CASTELLANO CARDALIAGUET**: Me voy a tomar muy poco. Muchas gracias, señor Presidente, por su amabilidad, con la que yo siempre cuento porque es tradicional en esta Casa.

En cuanto a las instituciones penitenciarias le tenemos que volver a decir lo mismo. El esfuerzo que se ha hecho es importantísimo, pero con una enorme lentitud. Decir que priorizamos la justicia, si luego no priorizamos la ejecución de la justicia, nos puede llevar a que —no lo tome como crítica a su Ministerio, se lo repito, sino como crítica general a lo que estamos haciendo— con cárceles o prisiones o establecimientos penitenciarios, como usted quiera llamarlo, con mayor o menor eufemismo, absolutamente modernizadas, sin embargo, hay una situación de permanente insatisfacción y sobre todo, lo más importante, no cumplen la finalidad constitucional que se prevé para un establecimiento penitenciario. No sólo no la cumplen cuando uno sale con la condena totalmente acabada y presuntamente redimido; es que ya no la cumplen ni siquiera en el proceso puro y simple de mantenerlos alejados de la sociedad para que no sean un peligro. Hoy es escandaloso y los ciudadanos tienen derecho a quejarse y a poner en duda el sistema si, cada vez que hablamos de determinados permisos de fines de semana, se dice que son sólo uno, dos o tres. Sólo con que sea uno, el escándalo que produce sobre lo que es el concepto de esa medida, el que pueda seguir cometiendo delitos es ya una cosa absolutamente insoportable. Eso también tendría que tener un reflejo muy importante en el presupuesto y se lo digo porque al final hay que hacerse una pregunta, y la pregunta es muy sencilla: ¿Este presupuesto que ustedes plantean —y acabo, señor Presidente— está dominado fundamentalmente— y todos compartimos el criterio— por el llamado Plan de Convergencia. Tenemos que converger con Europa. Yo le pido a usted, por favor, que le pregunte a las Cámaras de Comercio que España tiene repartidas por toda Europa cuántas veces le preguntan las sociedades que se quieren instalar aquí sobre estos temas. Cuando una sociedad que se quiere instalar en España que quiere empezar a desarrollar una actividad y comien-

za a preguntar lo que tiene que preguntar —porque no todo es coser y cantar, fabricar y vender; hay situaciones de impagados, hay situaciones conflictivas— cuando pregunte cuál es el tiempo que tarda un procedimiento y se le tenga que decir: que si es una sociedad inmobiliaria —ahora que tenemos en mente una reforma de la Ley de Arrendamientos—, un desahucio por falta de pago, como media, desde el Juzgado, no digo más modesto sino de menos entidad cuantitativa, porque como juzgado es tan importante como cualquier otro desde el juzgado de Huelva o de una pequeña población, por ejemplo, a un juzgado de Primera Instancia de Barcelona no hay un desahucio que se resuelva antes de medio año, la mayoría en un año, en que un casero está soportando ni más ni menos que el impago de un año de rentas, que además no puede acumular el hecho de la rescisión del contrato que tiene que ir a otro procedimiento y que acaba siempre perdiendo. Pregunte usted cuánto tarda un simple juicio ejecutivo. Llega a tardar año y medio y en la mayoría de los casos, como el embargo se dilata cuatro meses, no se llega siquiera a poder encontrar bienes libres. Estos temas afectan a las empresas. Hay que preguntarse no sólo el dinero que le puede costar al Estado, que ya le empieza a costar, el funcionamiento anormal de la justicia, porque luego acaba reclamando en su Ministerio, hay informes del Consejo y los tribunales le dan razón, sino cuánto dinero le cuesta a nuestra economía el que esto no funcione.

Señor Ministro —y ahora sí que acabo en serio—, por lo menos antes había una importante partida en su presupuesto. No todo era el debe, también el haber. Como había que depositar tanto dinero en los juzgados de renta para los desahucios, de consignaciones para los ejecutivos, de depósitos para las subastas, ese dinero dejaba unos intereses y esos intereses se los llevaba el Estado. Lamentablemente hasta en eso hemos ido para atrás. Ahora esos intereses se los lleva el Banco Bilbao-Vizcaya. Sería bueno, sería importante que por lo menos recuperáramos en el próximo presupuesto que el dinero público esté en establecimientos públicos.

Por todo esto entenderá que le hayamos propuesto esta enmienda de devolución del presupuesto del Ministerio de Justicia, y que con el resto de las enmiendas de menor calado le pidamos simplemente —lo que está a su alcance *do ut des*—, que se cumpla lo que se ha comprometido, porque si las repasa usted una por una, por ejemplo, de los edificios que se habían comprometido y no se han realizado, ahora resulta que no los vemos ni siquiera reflejados en el presupuesto de este año. Verá usted que no estamos siendo excesivamente críticos con usted, somos autocríticos con la situación. Lo que le pedimos es, porque queremos ser solidarios con usted, que sea usted también solidario con la oposición y haga un esfuerzo serio porque racionalicemos esto. No todo va por la vía del dinero, sino por la vía de dejar de lado muchas conductas y muchos modos que serían muy tradicionales, pero que se ha demostrado que tienen poco que ver con el eslogan de la modernidad

que ustedes enarbolan todos los días, pues, a veces, cuando enarbolan el eslogan de la modernidad lo hacen ustedes con una letra que es más bien de estilo gótico.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Castellano.

Enmiendas del Grupo Mixto, señoras Larrañaga y Garmendia. **(Pausa.)** Las damos por defendidas.

Enmiendas del Grupo Mixto, señores González Lizondo y Oliver Chirivella. Tiene la palabra el señor Oliver.

El señor **OLIVER CHIRIVELLA**: Muchas gracias, señor Presidente. Prometo brevedad y recuperar algo de tiempo.

La verdad es que ha valido la pena madrugar hoy para escuchar a los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, porque veo que a nivel de la carrera judicial, a la que yo no pertenezco evidentemente, y que como ciudadano de a pie sólo visita los juzgados bien por curiosidad propia del cargo, bien por necesidad —yo no, pero como esos ciudadanos de a pie que los visitan por necesidad **(Risas.)**—, coinciden SS. SS., los que pertenecen a la carrera judicial, con lo que vemos los ciudadanos de a pie.

La Administración de justicia es lenta en este país, se eternizan los procedimientos (aquí se han nombrado muchos de ellos; para nosotros son procedimientos judiciales sin más) y, además, hay una clara penuria de medios económicos y de medios humanos. Como ciudadano que cree que nuestro país será más libre y más democrático en la medida en que funcione mejor su Administración de justicia, participo de esas inquietudes y a ello van dirigidas las dos enmiendas muy puntuales que presento. Quede claro que también participo de que no es un problema del señor Ministro de Justicia, ni mucho menos, al que le reconozco los esfuerzos que está haciendo, en todo caso lo elevaría a nivel de Gobierno. Desde la calle uno no entiende muy bien cómo la Administración de justicia, que insisto es fundamental para el buen funcionamiento de este país, se mueve en unos niveles de penuria, en unos niveles de falta de medios cuando en otras facetas de la vida pública de este país, en las que no ya es que sea esencial, ni siquiera necesario, hay una riqueza y una exuberancia de medios que no coinciden con un período de recesión económica.

Desde esa perspectiva, y limitándome al ámbito de actuación de mi Partido, van mis enmiendas números 51 y 52, que hacen referencia a dos programas muy concretos como es la situación en algunos casos insuficiente, en otros de colapso, de un conjunto de sedes judiciales, algunas de las cuales son de nueva creación. No quisiera enunciarlas todas, pero sí hablar de alguna de ellas como, por ejemplo, las sedes judiciales de Valencia, Benidorm, Paterna, Alcira, Sueca, Picasent, San Vicente de Raspeig, Segorbe, Castellón, etcétera, hasta veintiuna. Lo que pretendemos es que se les dé

la dotación necesaria para que dentro del capítulo 6 se proceda a una modernización o una adquisición adecuada de las sedes. Señor Ministro, un programa plurianual de 80 millones de pesetas en la Comunidad Valenciana, de los cuales hasta el año 1996 sólo aparecen en los presupuestos generales 40 millones, nos parece absolutamente insuficiente. Por eso nosotros vamos a una cantidad que puede parecer utópica, pero que es como un grito en la noche, un poco como un grito de protesta, porque los ciudadanos de a pie deseamos que se mejoren las instalaciones judiciales. Por eso pedimos 1.400 millones de pesetas. Fijese la diferencia entre 40 millones y 1.400 millones.

La enmienda 52 hace referencia a un problema que conoce muy bien el señor Ministro, como es el de la sede sustitutoria de lo que es hoy la Audiencia Provincial de Valencia. Sabe S. S. que también está colapsada. Está en un edificio que tiene un gran valor histórico, lo que yo creo que guarda relación directa, o si lo entendemos de otra manera inversa, ya que a mayor calidad del edificio y a mayor valor histórico, menos funcionalidad y menos sirve para el ejercicio de su cometido. Hay un problema evidente de dos Ministerios, Justicia y Defensa, de la Consellería, del Ayuntamiento para adquirir los terrenos adecuados, pero creo que sería bueno iniciarlo con una partida, que nosotros ciframos de forma simbólica en 50 millones de pesetas, para comenzar los estudios de esa nueva sede que es necesaria y que, desde luego, es absolutamente fundamental para un buen funcionamiento.

Desde esa perspectiva, sin hacer una crítica ácida a la actuación del Ministerio, ni mucho menos, pero sí contribuyendo a esa sensación de que la Administración de justicia necesita que el Gobierno en conjunto se conciencie, como creo que lo está ya la sociedad, de que debe disponer de los medios necesarios para garantizar precisamente esta libertad y esta democracia, desde esa perspectiva presento estas enmiendas y además solicito su aprobación.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señor Oliver.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Martínez Sauri.

El señor **MARTINEZ I SAURI**: Señor Presidente, las enmiendas 1.162 y 1.163 se dan por defendidas en los mismos términos en que se formularon. Voy a extenderme, sin embargo, en la defensa de la enmienda 1.158 en el sentido siguiente. La normativa posterior que desarrolla los decretos de traspaso Estado-Generalitat de Catalunya en materia penitenciaria sobre financiación de las comunidades autónomas no contempla la financiación de obra nueva penitenciaria. Sabemos que Catalunya es la única Comunidad que tiene competencias en materia penitenciaria. La única aportación que contempla es la financiación de la inversión de reposición

en centros penitenciarios. Es evidente que el Estado está realizando unas grandes inversiones en obra nueva penitenciaria por todo el ámbito del Estado y es evidente que Catalunya necesita realizar inversiones de obra nueva en ese sentido y en su ámbito. Catalunya tiene aproximadamente el 15 por ciento de los reclusos de todo el Estado y, por tanto, la participación catalana debía ser, como mínimo, del 15 por ciento. El proyecto no especifica qué parte de la inversión presupuestada como inversión de reposición va destinada a obra nueva. Para cuantificarlo se estima la misma proporción que la correspondiente a las partidas del último presupuesto donde aparecen separadamente, que es el presupuesto de 1991. Ahora bien, el señor Ministro ha dicho aquí que actualmente existe una empresa pública, Sociedad de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios, que es la encargada, en cierta manera de financiar esa obra nueva.

Sería necesario que la Generalitat de Catalunya o la Comunidad Autónoma catalana participase en esa sociedad con un 15 por ciento, puesto que es aproximadamente el tanto por ciento que le corresponde en el tema penitenciario.

Sobre la enmienda 1.159 debo hacer las siguientes consideraciones. El proyecto contempla una única partida para atenciones a los internos, liberados y sus familiares de todo el Estado. Como la Generalitat de Catalunya tiene competencias en gestión penitenciaria —es la única Comunidad, como he dicho, que tiene competencias en gestión penitenciaria—, cada año el Departamento de justicia de la Generalitat de Catalunya reclama la parte correspondiente a las ayudas destinadas a dotar a los internos, liberados y sus familiares o acogidos, pero esto no se consigue. El importe reclamado se cuantifica en base al porcentaje de población reclusa, que es aproximadamente el 15 por ciento respecto a la población reclusa total del Estado. La justificación básica es que hay que evitar la discrecionalidad que supone que sea el Gobierno el que determine el importe y su concesión. Se trata, pues, de que la territorialización de este crédito se establezca en la propia Ley de Presupuestos Generales del Estado mediante la creación de una partida nominal.

En cuanto a las enmiendas 1.160 y 1.161, voy a defenderlas conjuntamente y quiero matizar lo siguiente. La enmienda 1.160 está relacionada con la aplicación del artículo 15 puntos 2 y 3 de la Ley de Financiación de las Comunidades Autónomas, con el fin de garantizar el nivel medio del servicio público que las comunidades autónomas hayan asumido. La indemnización a los abogados por el turno de oficio y asistencia al detenido, cuando se acordó con el Ministerio, en el año 1991, el traspaso del servicio a la Comunidad Autónoma de Catalunya, se valoró en 20,93 por ciento lo que correspondía a Catalunya en el presupuesto elaborado por el Ministerio. Durante el año 1992 se incrementó el importe global en el presupuesto y dicho incremento no se traspasó a la Generalitat de Catalunya, que continúa manteniéndose con la antigua cantidad. En el presu-

puesto previsto para el año 1993 no hay aumento, pero sigue vivo el incremento que no se abonó en el año 1992 y que debe quedar afectado en el presupuesto de 1993.

Con la enmienda 1.161 ocurre algo parecido en relación al turno de oficio de los procuradores, servicio que también asumió la Generalitat de Catalunya. El incremento dedicado a los abogados corresponde proporcionalmente a 53 millones de pesetas y el de los procuradores a 37 millones de pesetas, aproximadamente. Es evidente que los abogados y procuradores de Cataluña quedan discriminados, ya que al no preverse el incremento en el presupuesto están indemnizados con un nivel más bajo que la media de todo el Estado. Por tanto, poniendo la LOFCA en relación con el artículo 158 de la Constitución, apelaba no sólo a la voluntad política del Gobierno, sino a la estricta justicia y al fiel cumplimiento de la ley y de la Constitución.

Aprovecho esta ocasión para señalar que estamos de acuerdo con lo manifestado por los señores Catellanos y Oliver en relación con la lentitud de la justicia, lentitud que todos experimentamos y que ha llegado a cotas realmente extraordinarias. El clásico desahucio por falta de pago y todos los procedimientos llamados admonitorios —que tendrían que ser rápidos— son tan lentos casi como los de mayor cuantía. Todo ello crea un grave perjuicio a la justicia, y da una sensación a la población de que la justicia en España no funciona y no funciona porque la lentitud hace que se convierta en injusticia. Por tanto, yo no sé si con el nuevo proyecto de ley de arrendamientos urbanos que según parece se va a remitir a las Cortes, se modificará o no la normativa sobre los procesos de arrendamientos urbanos y, en particular, sobre los desahucios por falta de pago. En cualquier caso existen motivos más que suficientes para creer que el Gobierno, y más concretamente el señor Ministro de Justicia, se preocupará para que estos procedimientos al menos sigan un curso rápido, de la forma en que fueron pensados y creados, de la forma en que hace cien años se fijó por los que redactaron la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señor Martínez Sauri.

¿Turno en contra? (**Pausa.**) Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Cuesta.

El señor **CUESTA MARTINEZ**: Señor Presidente, señorías, voy a consumir un turno de oposición a las enmiendas de totalidad, aunque no de oposición a algunos de los diagnósticos que se han hecho en cuanto al análisis de la situación de la justicia, diagnósticos o deficiencias que el Gobierno y el Grupo Parlamentario Socialista venimos detectando y trabajando en su corrección a lo largo de estos últimos tiempos. Llevan razón SS. SS. cuando, rebasando el marco del debate presupuestario, entran en el análisis de las concretas deficiencias, tanto desde el punto de vista de personal como desde el punto de vista de lo que podían ser las

infraestructuras, pero es que la política presupuestaria disciplina recursos escasos. Todos podemos dibujar el ideal de justicia, pero estoy totalmente convencido de que la gestión que se está realizando en esta materia se aproxima bastante, al menos, a la consecución de ideales en el funcionamiento eficaz del servicio público de la justicia. En eso, ha habido también elogios y reconocimientos por parte de los grupos parlamentarios.

Quisiera dejar claro, a tenor de todas las intervenciones, que a la hora de valorar el presupuesto de esta Sección, no podemos olvidar el marco presupuestario en el que opera en relación a los objetivos o los retos del presupuesto para 1993, consistentes en amortiguar los efectos de la crisis financiera, en consolidar las prácticas de modernización y reformas estructurales, también en materia de modernización y consolidación del servicio público de la justicia, en mantener los objetivos del Programa de Convergencia. No olvidemos que esta propia Cámara ha instado por una resolución mayoritaria al Gobierno para que no se desvíe de los objetivos del Programa de Convergencia, que, en principio, diseña un marco al que debe ajustarse el presupuesto en materia de justicia. Creo que hay aquí una cierta coherencia —como ha puesto de manifiesto el propio señor Ministro— con lo que es la política presupuestaria y hay una línea también de crecimiento moderado. Al menos, no podemos decir —creo que en eso también estamos de acuerdo todos los grupos parlamentarios— que el peso relativo en el presupuesto, por ejemplo, de la política de gasto en Justicia está claro que es de un 0,8 por ciento, con un porcentaje de crecimiento del 2,5 por ciento; es decir, que no se puede, por consiguiente, dejar de reconocer que existe un crecimiento y, en consecuencia, no hay una tasa de crecimiento negativa en esta Sección.

Las magnitudes del presupuesto de Justicia van a garantizar continuismo y consolidación, y es cierto. Continuismo y consolidación en lo que son las previsiones de modernización, de ejecución y cumplimiento de la Ley de Demarcación y Planta, pero también en materia penitenciaria y de objeción de conciencia, por ejemplo, para que no se frustre algo tan elemental como es la objeción de conciencia. A mi Grupo Parlamentario le preocupan algunas críticas que piden la disminución de recursos destinados a la prestación social sustitutoria o a la objeción de conciencia, porque es voluntad de nuestro Grupo que no fracase la prestación social sustitutoria ahora que empieza a existir ya una cierta normalización en el cumplimiento de esta prestación y en la realización, por consiguiente, de esta facultad que tienen los jóvenes españoles de objetar, en los términos que regula nuestra Constitución y la legislación.

El crecimiento del programa de Tribunales de Justicia demuestra, en materia presupuestaria, que existe esa consolidación. Si, por ejemplo, analizamos el total de operaciones corrientes del Ministerio de Justicia, nos encontramos con que, entre las operaciones corrientes de los años 1992 y 1993, se produce una diferencia,

favorable a 1993, superior a los 14.000 millones de pesetas. ¿Hacia dónde se aplican esas diferencias en el presupuesto? Creo que ha quedado de manifiesto también en la exposición del señor Ministro: se aplican básicamente a la consolidación del personal. Por ejemplo, en el capítulo 1, de gasto de personal, de esos 14.000 millones de pesetas, nos encontramos con 8.111 millones, de los cuales 1.319 millones van a consolidación de retribuciones de personal de nuevo ingreso en la Administración de Justicia y más de 2.900 millones van al ámbito de retribuciones de funcionarios de instituciones penitenciarias. No obstante, hay que reconocer también que se produce un aumento en los gastos corrientes. Por ejemplo, en la partida que habla de 7.762 millones de gastos corrientes, 1.387 millones van para arrendamiento, reparaciones, conservación, etcétera, es decir, consolidación de infraestructuras. Disminución, en línea también con lo que son los términos del presupuesto, en atenciones protocolarias, por poner un ejemplo. Alguien podrá decir que es el chocolate del loro, bueno; pero hay un esfuerzo de disminución de determinados gastos reservados, publicidad y propaganda, reuniones, conferencias, y también hay un esfuerzo de austeridad que es importante resaltar. Hay, por supuesto, una disminución en transferencias corrientes y una disminución en inversiones reales, que no permite, a pesar de esa desaceleración, que exista una dejación de los objetivos del capítulo 6, señor Cañellas. Por consiguiente, no hay una dejación de los objetivos de seguir invirtiendo en el programa de mejoras de edificios judiciales. Bien es cierto que va a haber también un decrecimiento en el ritmo de creación de estos órganos jurisdiccionales a lo largo del año 1993 y, por tanto, es lógico que se produzca una disminución en proporción de esa partida.

Se hablaba anteriormente de la situación de la objeción de conciencia y alguna de SS. SS. decía que no estaban justificadas las partidas presupuestarias en este ámbito, en el programa 313 F. Quiero volver a insistirles sobre la preocupación que tiene mi Grupo Parlamentario en relación al cumplimiento de las previsiones legales del marco jurídico regulador de la objeción de conciencia en España y que se desarrolle en términos normales y sin problemas estructurales la prestación social sustitutoria, y hay una línea clara de crecimiento. Por ejemplo, nos encontramos con que en 1991 el número de expedientes clasificados fue de más de 16.000; presupuestado para el año 1992, 28.000 expedientes; presupuestado para el año 1993, 30.000 expedientes. El número de resoluciones que declaran útiles y que implican, por lo tanto, el ejercicio y el desempeño de la prestación social sustitutoria realizado en 1991 fue de 7.373; presupuestado para el año 1992, 11.200 resoluciones; presupuestado para el año 1993, por encima de las 14.000 resoluciones. Son previsiones que necesariamente obligan a establecer la lógica correlación en materia presupuestaria.

También ha habido críticas al programa 144 A, en materia de Instituciones Penitenciarias. Si analizamos este

capítulo, queda claro que la disminución en las inversiones queda compensada por lo que es el lugar donde a partir de ahora se ubica, que es en el marco del Plan de creación y amortización de centros penitenciarios a través de la Sociedad Estatal de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios. Por consiguiente, ahí no hay un decrecimiento. Es más, si analizamos, por ejemplo, el total de operaciones corrientes del programa 144 A, nos encontramos con que se pasa de 53.000 millones a 63.000 millones en el año 1993; hay 10.000 millones de incremento. ¿Y a dónde se destina ese incremento presupuestario en Instituciones Penitenciarias, partiendo, lógicamente, de nuestras preocupaciones y de la conciencia de los recursos escasos? Pues bien, hablábamos antes de la consolidación en materia de personal, a la que se destinan 2.900 millones de pesetas; 600 millones de pesetas en reparaciones, mantenimiento y conservación; 942 millones de pesetas en suministros; suben las cantidades destinadas a productos alimentarios, productos farmacéuticos y atenciones médicas extrapenitenciarias. Es decir, la línea va en la mejora de todo lo que implica asistencia penitenciaria. En cambio, se produce una baja en las transferencias corrientes y en las inversiones reales, aunque queda compensada, como decía, en el marco del Plan de creación y amortización de centros penitenciarios.

Al hilo de esto, se ha criticado la política de permisos. Quiero interpretar las palabras del señor Castellano en el sentido de que su preocupación va encaminada a consolidar la política de permisos como uno de los instrumentos rehabilitadores en cualquier política penitenciaria. Creemos que el índice de fracasos o de quebrantos que se dan es mínimo, aunque alarmante en algunos momentos, desde el punto de vista social, pero no debemos ir a un planteamiento de negación de esa política de permisos porque es la que más en consonancia está también como el objetivo reeducador y rehabilitador de la función constitucional de las propias penas. No obstante, y partiendo de la base de que no consideramos que haya un fracaso en la política de permisos, es cierto que se ha refozado recientemente todo lo que concierne a la vigilancia de estos permisos. Se ha reforzado la central de información y los equipos de tratamiento para evitar que pueda haber alarma y frustración en lo que es un anhelo lógico, desde el punto de vista penitenciario, cual es la rehabilitación y la reeducación.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Le ruego que vaya concluyendo, señor Cuesta.

El señor **CUESTA MARTINEZ**: Voy concluyendo, señor Presidente.

Se ha hablado de aspectos de la Ley de Demarcación y Planta. Yo creo que esta Ley tiene un horizonte muy concreto que ha sido prorrogado por el presupuesto del año anterior hasta 1994. No me voy a referir a las cifras que ya han sido puestas de manifiesto por el señor Ministro, pero sí voy a dejar constancia de que, al

día de hoy, hay un grado altísimo de cumplimiento de esas previsiones de la ley de Demarcación y Planta. Previsiones que implican que en estos momentos, quede por cumplir el 12 por ciento de los diseños previstos en esta materia. Nosotros, por consiguiente, no somos pesimistas, el señor Castellano lo ha reconocido, y aprovecho también para agradecerle la valoración inmerecida que ha hecho de este portavoz. En cualquier caso, el planteamiento no desconoce cuáles son los contenidos, las previsiones, las necesidades y, por tanto, la necesidad de cumplir los objetivos en materia de demarcación y planta. Hay un crecimiento importante en materia de personal y ha habido un crecimiento importante en los últimos años en materia de dotaciones de la Administración de Justicia. Lo que sí quisiera dejar claro es la coincidencia de algunos aspectos que podrían contribuir a lo que es un análisis de deficiencias de la Justicia. Se ha hablado, por ejemplo, de deficiencias y de la necesidad de la puesta en funcionamiento de la oficina judicial. Ha habido un esfuerzo de modernización importante, pero también hay un esfuerzo de diseño. Hay unas conclusiones de una memoria de trabajo para la reforma procesal que, concretamente, contempla un nuevo diseño de oficina judicial que está sometido a una negociación y, por consiguiente, creemos que va a permitir la existencia en el futuro de un nuevo planteamiento en materia de oficina judicial.

Las reformas procesales están claras. Este mismo año hemos aprobado una importante reforma procesal en los tres órdenes jurisdiccionales que permiten introducir, al lado de mejoras infraestructurales, desatascos concretos desde el punto de vista del derecho adjetivo. Existen también los trabajos y las conclusiones de la Comisión especial para la reforma procesal creada en el marco de la Comisión General de Codificación. Está en avanzado estado también el proyecto procesal que permita la implantación de los juzgados de lo contencioso-administrativo, como un horizonte que no queda descuidado. Si bien en la dotación presupuestaria de 1993 no aparecen los juzgados de lo contencioso-administrativo, sí se están sentando las bases y el marco procesal para que puedan ser operativos en un horizonte no muy lejano.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Señor Cuesta, le ruego concluya.

El señor **CUESTA MARTINEZ**: Sí, señor Presidente, concluyo diciendo que me opongo, en nombre de mi Grupo, a las enmiendas planteadas y defendidas parcialmente, muy en concreto a las del Grupo de Unión Valenciana. Quisiera simplemente decir que hay unas inversiones previstas para Valencia. Ya hemos recordado en el debate en Comisión que hay una negociación sobre la adquisición de terrenos del antiguo Cuartel de La Alameda, en Valencia, para un nuevo edificio judicial.

Tengo que recordarle al señor portavoz del Grupo de Minoría Catalana que sus enmiendas son las de todos

los años, que es la reclamación de mayores dotaciones, que han sido transferidas al mismo tiempo que las competencias. Por consiguiente, como todos los años, nos oponemos a estas enmiendas.

Concluyo ya, señor Presidente, diciendo que estamos ante unos presupuestos coherentes con el marco económico; que contribuyen a los objetivos del Programa de Convergencia; que implican una disminución de gastos y un esfuerzo, sobre todo de disminución en los gastos corrientes, en la línea de contribuir a la disminución del déficit público; que consolidan los programas de modernización de la justicia y de la política penitenciaria; que incrementan los programas asistenciales y de atenciones médicas, sobre todo en el ámbito penitenciario; y que contribuyen al cumplimiento de los objetivos de la Ley de Demarcación y Planta.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señor Cuesta.

El señor Cañellas tiene la palabra.

El señor **CAÑELLAS FONT**: Gracias, señor Presidente, y muy brevemente.

Señor Cuesta, yo no he dicho al principio, o no recuerdo haberlo dicho, que estemos conformes en mi Grupo con que se haya hecho un esfuerzo a lo largo de los años por dotar a este presupuesto de dinero en cantidades suficientes; o no suficientes, ya no entraremos en la calificación. Lo que hemos criticado, por ceñirnos sólo al presupuesto de 1993, es que este documento no está hecho siquiera a ojo de buen cubero. Es una rima a pie forzado, donde para determinados gastos ha habido que decir que sí, lo que ha llevado a tener que decir que no, o simplemente a ignorar, otras partidas.

Explíqueme ustedes por qué no sube el capítulo que he puesto antes de ejemplo, de limpieza, y sí sube un 112 por ciento el de las comunicaciones. El Señor Subsecretario dijo que las facturas de la Telefónica son facturas de la Telefónica y, claro, o las pagas o te quedas sin teléfono. En cuanto a la señora de la limpieza ya podemos bandearnos de otra forma y podemos habilitarlo de otra manera, pero no podemos dejar a los juzgados sin fax, sin teléfono, etcétera. Eso es lo que nosotros lamentamos de este presupuesto aun reconociendo que hay un esfuerzo de adaptación a los Presupuestos Generales o a lo que ustedes quieran.

El señor Castellano hablaba de la inutilización o falta de utilización de los equipos informáticos. Es que en algún juzgado, señorías, no hay ni sitio para montar el equipo, y les es más cómodo tenerlo dentro de la caja, apiladito en un rincón, porque, por lo menos, las cajas suplen las deficiencias en estanterías o en otros muebles. Así de claro; es que como quieran desplegarlo, no les cabe. De eso es de lo que nos quejamos.

No he dicho que haya dejación inversora, señor Cuesta. Lo que he dicho es que no se continúa la inversión

de años precedentes; que se ha dejado a este año, y posiblemente al que viene, acabar los proyectos que había de 1988 y 1989, sin introducir nada nuevo. Eso es lo que lamentamos.

En objeción de conciencia, señor Cuesta, permítame, he dejado de lado lo de la burocracia, de los expedientes en trámites, de las clasificaciones de estos expedientes; yo he ido al elemento fáctico, quizá por mi carácter un tanto fenicio dado el lugar donde nací, a las incorporaciones de objetores a la prestación social. Está previsto, inicialmente (con independencia de que el señor Ministro ya nos ha dicho que estamos por encima de esas cifras y, por tanto, nos limitamos a las cifras que figuran en el presupuesto), doblar las incorporaciones. Los créditos previstos disminuyen. No lo entiendo, ¿qué quiere que le diga? No lo entiendo, no puedo entender que haya más gente y rebajemos el crédito. Ahora, eso sí, sube en otros capítulos: en el capítulo de funcionarios, en gente dedicada, en lo del seguro o colectivo... Todo eso aumenta, pero las dotaciones para los que llevan a cabo realmente la prestación social sustitutoria no sólo no aumentan, sino que disminuyen.

En definitiva, sin negar ese esfuerzo presupuestario que se ha hecho, pequeño, pero que se ha hecho, lo que le preocupa a mi Grupo es que por este camino podemos llegar a una situación realmente terrible.

Dicen, yo no lo he comprobado personalmente, que en los patios de los mandarines de la china imperial, donde estos administraban justicia «coram populo», había a la puerta un letrero escrito en chino, naturalmente, con lo cual se dificultaba mucho más la lectura porque en aquel tiempo los chinos que sabían leer el mandarín imperial eran poquísimos, que decía: Si tienes razón y no tienes dinero, no entres; si tienes dinero, entra, aunque no tengas razón. Eso implica un juicio venal de la justicia. Pero no van por hay mis tiros, señor Cuesta. Mis tiros van a que nos podemos encontrar con que si un señor no tiene dinero para poner en marcha la Administración de la justicia, como en algunos países se pone en marcha el gas del calentador con una moneda, no para tener una justicia venal, sino para tener gas, para tener calor y tener agua caliente, es decir, si no ponemos la moneda, esa justicia no va a poder funcionar por falta de medios. Y le estoy hablando de justicia no de injusticia.

En definitiva, no quiero que la Administración de Justicia —y no lo quiere mi Grupo—, señor Cuesta, vuelva al sistema de las tasas, de los devengos, de los pagos, aunque sean tan graciosos como aquel de un secretario de un juzgado de un pueblo que recibió un exhorto condenándole a un embargo y empezó el acta diciendo: Constituida la comisión del juzgado en el domicilio... no se encuentra nada más que un libro que, copiado al pie de la letra, dice: En un lugar de la mancha de cuyo nombre... Porque entonces los secretarios, señor Cuesta, cobraban a tanto la línea, y encontró el sistema, en aquel pueblo perdido de Dios, de hacer un jornal de una manera legal. Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias señor Cañellas.

Tiene la palabra el señor Martínez-Campillo.

El señor **MARTINEZ-CAMPILLO GARCIA**: Muchas gracias, señor Presidente.

Aunque he defendido de una forma ligera las enmiendas que ha presenta mi Grupo, supliendo al Diputado, señor Souto, a raíz de una de las afirmaciones del señor Cuesta, no puedo evitar un mínimo comentario, señor Presidente.

Para mí nada más estéril que discutir en un presupuesto si lo bueno es cuatro o lo bueno es cuatro y medio, porque hay argumentos para lo uno o para lo otro, además se llegaría hasta el infinito. Seguro que habría alguien que diría que cinco o que cinco y medio, y así hasta el infinito. Lo que sí creo es que nadie puede poner en duda el esfuerzo legislativo y el esfuerzo inversor que realiza el Ministerio de Justicia para acomodarse a los tiempos. Pero frente a eso cabe decir una cosa. Un Estado moderno tiene un tests que es medir el grado de infraestructuras básicas, sus servicios públicos y su régimen de libertades. Cuando hemos detectado en esta Cámara, porque es competencia de la Administración central, un problema vital, por ejemplo, el agua, por ejemplo, la vivienda, inmediatamente hemos habilitado un presupuesto extraordinario a cinco o diez años vista, que nos ha llevado a abordar el problema de una forma contundente. Sin embargo, aunque las inversiones fueran creciendo al ritmo que nos ha dicho el señor Ministro, en el Ministerio de Justicia siempre van a estar muy por debajo del resto de infraestructuras básicas y servicios públicos de este país porque parten de una base mucho más baja que los demás. Por tanto, lo que solicito y requiero del Grupo Socialista es que vaya pensando en un presupuesto especial y extraordinario, como hemos hecho para el agua, como hemos hecho para la vivienda, para, de una vez por todas, colocar a la Justicia española al mismo nivel que queremos colocar a las autovías y al problema del agua. Si no, la carrera está perdida de antemano, porque se parte de un diferencial enorme. Hoy, cualquier justicia-ble introduce en sus parámetros —a la hora de acudir a la justicia— el factor tiempo, y esto va en contra realmente de ese test que queremos superar, por lo menos de aquí al 2000. Les ofrezco el apoyo de nuestro Grupo para un presupuesto extraordinario para un plan especial que sitúe a la justicia en un ritmo no de crecimiento más o menos constante, sino en un ritmo de crecimiento brutal en muy poco tiempo.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señor Martínez-Campillo.

El señor Castellano tiene la palabra.

El señor **CASTELLANO CARDALLIAGUET**: Muchas gracias, señor Presidente.

Voy a ser muy breve, porque realmente se ha consta-

tado que, en lo que se puede llamar el análisis general de la situación, hay una enorme coincidencia y, además —y yo creo que muy gratamente—, un sentido de responsabilidad ante la situación económica que hace que nadie esté tratando de por hacer electoralismo barato, pedir que determinadas partidas lleguen hasta las nubes para apuntarse un tanto de cara a la galería. Por tanto, el debate ha producido, por lo menos en nuestro Grupo, satisfacción.

Ahora bien, es un hecho cierto que cuando los medios son escasos o tienen que ser objeto de restricción, lo que juega un papel fundamental son las prioridades. Efectivamente, ahora no podemos gozar de un presupuesto expansivo como cuando se comenzó con la tarea de la reforma de la Administración de justicia en el año 1982, que tanta ilusión despertó, y nos toca en este año de 1993 culminar el cumplimiento de la Ley de Planta y Demarcación, continuar con la creación de nuevos órganos, no cancelar, evidentemente, la oferta pública de empleo, pero ya en una situación que más podríamos llamar continuista que innovadora. Pues bien, a lo que apelamos con motivo de este debate presupuestario es a que haya una auténtica selección de prioridades, y le hemos querido marcar algunas, que yo creo que el Grupo Parlamentario Socialista y el Ministerio comparten; desde luego, las comparte el propio Consejo General del Poder Judicial. Dentro de esas prioridades colocamos, con carácter realmente fundamental, todo lo que supone el acabar, en la Ley de Demarcación y Planta con el desarrollo de uno, ni más ni menos, de los órdenes jurisdiccionales, que es la jurisdicción de lo contencioso-administrativo, los juzgados de lo contencioso-administrativo. Si todo orden jurisdiccional tiene importancia por el conflicto que se le somete a resolución, sea penal o sea civil, cuando se trata de lo contencioso-administrativo, que es una forma del control jurídico del Estado, tiene más importancia que ninguno. Toda actitud de resistencia a desarrollar ese orden jurisdiccional permite el que alguien pueda tener una tentación, si quieren ustedes, incluso, una malintencionada tentación, de pensar que se está dejando para lo último porque se considera que, a lo mejor, es el que menos conviene a las necesidades del Poder Ejecutivo.

Lo que le pediríamos seriamente al señor Ministro —porque este presupuesto es así y va a ser aprobado— es que en el desarrollo del año 1993 se priorice de verdad el acabar con el diseño de ese orden jurisdiccional, y que se priorice también —y para ello no hace falta lógicamente un gran esfuerzo económico— el acabar con distorsiones y con disfunciones, de las cuales hemos puesto encima de la mesa algunas, que no significan la reforma radical de la Ley Orgánica del Poder Judicial, que siempre estará en proceso de ensayo, pero sí significan su perfeccionamiento para que conduzca a su verdadera finalidad. Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señor Castellano.

El señor Oliver tiene la palabra.

El señor **OLIVER CHIRIVELLA**: Gracias, señor Presidente. Solamente quiero matizar uno de los conceptos vertidos en mi anterior intervención y recalcar otro.

Quiero recalcar que mi intervención ha tenido una finalidad, y es que consideramos que es necesario, que es conveniente, y yo diría que justo, que el Gobierno sepa que desde la oposición, en el tema de la mejora y de la modernización —que es la palabra que más se ha utilizado hoy aquí, en este debate— de la Administración de justicia, contará decididamente con el apoyo de este Grupo, aunque sea pequeño y modesto. En segundo lugar, quiero puntualizar al representante socialista que, evidentemente, conocemos perfectamente las conversaciones que hay en este momento en Valencia, que eran a tres bandas y empiezan a ser ya a cuatro, porque la última palabra en la posibilidad de construir un edificio singular o no en ese solar la va a tener la Conselleria de Obras Públicas. Por tanto, que sepan también que en ese camino cuentan con el decidido apoyo de Unión Valenciana para conseguir esa sede que es necesaria en la Comunidad.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Oliver.

El señor Martínez Sauri tiene la palabra.

El señor **MARTINEZ SAURI**: El portavoz socialista, don Alvaro Cuesta, nos ha dicho que cada año repetimos las mismas enmiendas y que ya han sido traspasados los servicios correspondientes a la Comunidad Autónoma catalana. No reclamamos lo que tenemos asumido y que financiamos de acuerdo con la normativa y con los recursos que, a través de las diversas vías de financiación, nos corresponden, sino aquellos conceptos que se escapan de esta vía, como los que hemos dicho anteriormente al defender las enmiendas, y que precisamente deben corregirse a través de la ley de Presupuestos, según el artículo 15 de la Ley, de 1980, de Financiación de las Comunidades Autónomas.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señor Martínez Sauri.

El señor Cuesta tiene la palabra.

El señor **CUESTA MARTINEZ**: Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar, pedir disculpas por no haber podido contestar exhaustivamente, por razones de tiempo impuestas por la Presidencia —es lo que ocurre en este tipo de debates—, a la totalidad de las enmiendas, dándose incluso la paradoja de que aquel que da por reproducidas sus enmiendas, luego encuentra muchas razones para consumir un turno de réplica respecto de temas en los que no ha sido replicado. Es un problema de ordenación del debate por parte de la Presidencia, en el que no voy a entrar, por supuesto, señorita, pero

que demuestra las anomalías de este tipo de debates parlamentarios.

Quería dejar dos cuestiones bien claras al señor Cañellas. En primer lugar, el llamado decrecimiento inversor no se hace, bajo ningún concepto, a costa —y eso que quede muy claro, quisiera que fuese una de las conclusiones de este debate— de dejar de cumplir las previsiones de modernización de la Administración de justicia y las previsiones en la Ley de Demarcación y Planta.

En relación al tema de los objetores, quisiera decirle, señor Cañellas, que habré citado número de expedientes, pero es que los expedientes, las clasificaciones y los que resultan ser declarados útiles para la prestación social sustitutoria son realidades a las que hay que atender, que están presupuestadas y que implican, por consiguiente, la necesidad de unos aumentos.

Habla usted de que ha disminuido, por ejemplo, la dotación en materia de transferencias corrientes a comunidades autónomas, conciertos con las comunidades autónomas, etcétera. Es que esta dotación no era realmente necesaria por lo que se deriva de una lógica operatividad de los propios convenios y de lo que es la cooperación interadministrativa. Le voy a decir que en el presupuesto de objeción de conciencia nos encontramos que, en el total de operaciones corrientes, se pasa de 841 millones de pesetas a 1.120 millones de pesetas, y esos 279 millones de pesetas de incremento presupuestario reciben, por ejemplo, destinos tan necesarios como es el aumento de haber en mano de objetores de conciencia —que por cierto ha habido grupos que plantean en sus enmiendas que disminuyan, no entiendo por qué—, o el aumento en materia de seguro colectivo de objetores. No le voy a recordar la enmienda 827 de su Grupo, que no concuerda con su intervención, por la que se plantea la necesidad, dice su Grupo, de disminuir la partida de vestuario de objetores de conciencia. Estas son contradicciones en sus argumentaciones que creemos que hay que tener en cuenta, sobre todo cuando hay un aumento en las previsiones del número de objetores que van a desarrollar la prestación social sustitutoria.

Al ser Castellano decirle que, efectivamente, existe y ha existido una coincidencia en lo que son elementos de diagnóstico de la situación de la justicia, una coincidencia en lo que es la necesidad de una priorización. Creo que esa priorización se deja bien clara en este presupuesto, sobre todo cuando analizamos los programas 142-A y 144-A, una priorización en materia de cumplimiento de previsiones de demarcación y planta, de consolidación de efectivos en materia de prestación del servicio público de la justicia, en la consolidación del funcionamiento de Instituciones Penitenciarias con la otra concepción del Plan de creación y modernización de centros penitenciarios.

Estamos de acuerdo en la importancia que tiene poner en marcha los juzgados de lo contencioso-administrativo. Tampoco podemos desoír aquella crítica que formulaba (como autocrítica, más que como

crítica a una insistencia concreta) el Consejo General del Poder Judicial cuando hablaba de que en los últimos años el crecimiento había primado más la cantidad de jueces que la calidad. Es el momento ahora de plantearnos un crecimiento más lento en la dotación de planta para también atender de una manera más razonable la formación y especialización de jueces apostando por la calidad. Estas son recomendaciones comúnmente asumidas por todos los grupos parlamentarios y que se derivan del propio Consejo General del Poder Judicial.

En esa línea se contempla la implantación de los juzgados de lo contencioso-administrativo, pero no quiero olvidar un compromiso que ya asumí en la Comisión el señor Subsecretario del Ministerio de Justicia, con motivo del debate presupuestario —lo recordarán muchas de sus señorías—, que es que en el primer semestre, según las palabras del señor Subsecretario, del año 1993 enviará a esta Cámara el proyecto de ley que haga viables los juzgados de lo contencioso-administrativo desde el punto de vista procesal con las reformas pertinentes. Ahí hay un compromiso que va a permitir, sentado ese marco procesal, diseñar la implantación de esos juzgados de lo contencioso y tenerlo en cuenta como una de las prioridades del presupuesto siguiente.

En cuanto al señor Oliver, efectivamente, estoy de acuerdo en el afán constructivo de sus enmiendas. Es cierto, existe en estos momentos una negociación en Valencia con el Ministerio de Justicia para hacerse con los terrenos que ocupaban los cuarteles de La Alameda con el fin de conseguir una tercera sede, en los términos que implican también el mantenimiento, por supuesto, de las otras sedes de los otros órganos judiciales. Existen en el presupuesto, para el País Valenciano, inversiones previstas. Por ejemplo, en Alicante se inicia la adaptación de los pabellones de la antigua cárcel de Benalúa, en Castellón la remodelación del Palacio de Justicia, en Elche la adaptación de espacios para la ubicación del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 10, en Valencia la adaptación de archivos y juzgados de guardia, en Valencia también, la instalación eléctrica del Palacio de Justicia, etcétera. Es decir, no se están desatendiendo lo que son necesidades judiciales.

Al señor portavoz de Minoría Catalana quisiera recordarle que en materia de asistencia letrada, de turno de oficio, este año no aumentan tampoco las dotaciones presupuestarias, hay una estabilidad de esa partida. Creemos que es suficiente, de acuerdo con los condicionantes que tiene este presupuesto. Por consiguiente, no acabamos de entender las demandas reiteradas, una vez más, de transferir nuevos recursos que generarían una cierta discriminación en materia de financiación del turno de oficio.

Creo, por tanto, señorías, que el presupuesto, lo dije en mi anterior intervención, cumple esos objetivos del marco general presupuestario. Está claramente en línea con lo que son los objetivos de modernización y de-

sarrollo del servicio público de la justicia y pueden ser, y lo son de hecho, un instrumento de trabajo para seguir teniendo esperanza en el funcionamiento de un servicio que no es sólo tarea de un ministerio, sino que es una responsabilidad que nos incumbe a todos.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señor Cuesta.

Concluida la Sección 13, entramos en la Sección 15, Sección 15 Ministerio de Economía y Hacienda.

Enmiendas del Grupo Popular. **(Pausa.—El señor De Rato Figaredo pide la palabra.)**

Tiene la palabra el señor Rato.

El señor **DE RATO FIGAREDO**: Señor Presidente, como la Presidencia conoce y la Cámara también, en la Junta de Portavoces se llegó a un compromiso con el Gobierno para adaptarnos a un horario y a unos tiempos a lo largo del debate que se inició el lunes pasado, precisamente por el deseo, tanto del Gobierno, expresado en la Junta de Portavoces, como de todos los Grupos Parlamentarios, de que éste fuera un debate no sólo entre los Grupos, sino con el Gobierno y con la presentación de cada presupuesto por parte del Gobierno. Solicitaría de la Presidencia que eso se mantuviese en todos los Ministerios, incluido el de Hacienda. **(El señor Ministro de Economía y Hacienda, Solchaga Catalán, entra en el hemiciclo.)**

Como en este momento entra el señor Ministro, ya estamos todos satisfechos.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Señor Rato, no era razonable suspender el Pleno por un pequeño retraso. El señor Ministro acaba de llegar y, si lo tiene a bien, le daremos la palabra para que pueda hacer la presentación del presupuesto de su Ministerio y entonces iniciaremos el turno de defensa de las enmiendas presentadas.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Muchas gracias, señor Presidente.

He sido avisado durante el transcurso del Consejo de Ministros de que empezaba ahora el debate de esta Sección. He salido tan pronto como he recibido el aviso, porque siempre he tenido como un punto de honor cumplir los acuerdos de esta Cámara y conocía perfectamente que uno de los acuerdos era que asistieran los Ministros a la discusión de su Sección. Lamento que el tráfico de Madrid haya retrasado un minuto mi presencia en este hemiciclo y pido disculpas a los señores representantes.

No presentaré la Sección. Simplemente atenderé a la discusión de la misma e intervendré en el caso de que sea necesario.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señor Ministro.

Enmiendas del Grupo Popular. Tiene la palabra el señor García-Margallo.

El señor **GARCÍA-MARGALLO Y MARFIL**: Señor Presidente, entiendo que si el señor Ministro hace uso del turno que corresponde al Gobierno, abre debate, no está presentando el presupuesto según acuerdo de esta Cámara y, por lo tanto, mi Grupo se reserva intervenir para contestar al señor Ministro. (El señor Hernández Moltó: ¡Muy bien, muy bien!)

Me alegro de que el señor Hernández Moltó celebre tanto como mi Grupo que el señor Ministro se digne acceder a la presentación de su enmienda. La falta de respeto no era sólo a mi Grupo, sino a toda la Cámara y ha sido subsanada por el Ministro. La sensibilidad democrática del señor Moltó se ha puesto de nuevo de manifiesto.

Voy a decir unas palabras exclusivamente para presentar las enmiendas que mi Grupo ha formulado a esta Sección, para explicar a la Cámara las enmiendas que mi Grupo ha planteado al Departamento de Economía y Hacienda y, a continuación, unas reflexiones genéricas sobre la marcha de este Departamento en los diez años que hoy conmemoramos, que no celebramos, de Gobierno Socialista y en lo que se refiere a los cuatro años de legislatura.

Mi Grupo Parlamentario presenta una enmienda a la totalidad a la Sección 15 de los Presupuestos, fundamentalmente por tres razones: en primer lugar, porque la forma en que ha entendido este Departamento de atender a las necesidades de recorte y ajuste presupuestario es totalmente inaceptable. Las partidas que más crecen son las referentes a aquellos programas de carácter más burocrático: servicio y gestión de la Deuda Pública, servicio de tesorería, transporte de los distintos ministerios, etcétera. Las que menos crecen, en términos relativos, son precisamente aquéllas que se refieren al control interno de los distintos Departamentos, control que es mucho más necesario en tiempos como los que corren.

En segundo lugar, porque como suele ocurrir en la confección de estos Presupuestos, no existe la menor relación entre las cifras que se barajan y los indicadores que se proponen, probablemente porque, figurando en páginas distintas, tienen la tentación de creer que no las vamos a leer atentamente.

Es curioso —para poner un ejemplo— que en el programa relativo a la formación de personal, en los indicadores, y probablemente atendiendo a las indicaciones de la superioridad de que había que echar más leña, se diga que hay más curso, hay más becas, hay más alumnos, hay más material didáctico y, sin embargo, el programa se recorte respecto de los años anteriores.

En tercer lugar —y eso explica gran parte de las enmiendas parciales que mi Grupo ha presentado— porque en todos los programas, en todas las Direcciones, en todos los servicios aparece una partida, que genéri-

camente se llama «trabajo y Servicios Exteriores», de cuantía muy modesta, probablemente para pagar unas bufandas, sabe Dios a quién, en que se pretende contratar con empresas ajenas servicios que cualquier departamento —y mucho más el de Economía y Hacienda que ha estado siempre servido por prestigiosísimos funcionarios— debía realizar con sus medios. No es extraño —si, según cuentan, son ciertas las noticias— que el anterior Secretario de Estado pretendiera incluso encomendar a un «consulting» privado la confección de los Presupuestos Generales del Estado, filosofía que mi Grupo no comparte, filosofía que mi Grupo cree que supone un despilfarro del gasto público y una demostración mayor de los funcionarios públicos.

Despachado el trámite de explicar las enmiendas, hablo directamente con el señor Ministro, para discutir los grandes objetivos que figuran en la presentación de su presupuesto, partida por partida, objetivo por objetivo.

Poco tiene que decir mi Grupo en materia de Administraciones territoriales respecto a las comunidades autónomas. Mi Grupo suscribió un pacto autonómico, que honra, con coincidencias sustanciales con el Grupo que sostiene el Gobierno y con el Gobierno mismo. Si quiero reivindicar una vez más, como hizo mi compañero Rajoy aquí hace unos días, una liquidación más pronta de la participación en ingresos de las Comunidades autónomas para no agobiar su situación financiera y provocar un déficit que luego se les imputa.

Deseo recordar al señor Ministro —y esto es importante— que hay tres grupos de trabajo que debían culminar sus esfuerzos rápidamente: el que se refiere a la corresponsabilidad fiscal, el que se refiere a los gastos de prestaciones sanitarias y el que se refiere a la nivelación de servicios, que es una promesa incluida en la Ley Orgánica de Financiación de Comunidades Autónomas.

En materia de corporaciones locales, nuestra coincidencia no es similar a la que he manifestado en el tema de comunidades autónomas; más bien, nuestras divergencias son extraordinariamente profundas; divergencias en cuanto a la forma, el tiempo y la cuantía en que se practican las liquidaciones a las corporaciones locales en los ingresos del Estado que generan dificultades financieras a todos y cada uno de nuestros ayuntamientos; divergencias profundas sobre el modelo de financiación definitivo de las corporaciones locales. Sabe el señor Ministro que la Ley de Haciendas Locales de 1988 ha sido recurrida por mi Grupo y hago votos porque se resuelva con prontitud. Sólo unas notas quiero hacer aquí. Recordar al señor Ministro que el enorme fracaso que supuso la revisión del catastro, del llamado «catastrazo», tenía, a nuestro juicio, una explicación múltiple: en primer lugar, el intento de poner la carreta antes que los bueyes, no mandando a esta Cámara una Ley del catastro, como reiteradamente se había prometido.

En segundo lugar, la obstinación del Gobierno en no modificar las leyes estatales en lo que afectan a la tri-

butación de los bienes inmuebles, lo que representa una superimposición en cascada de los bienes raíces de nuestro sistema tributario que no tienen parangón con los ordenamientos extranjeros en que la propiedad inmobiliaria es materia reservada en exclusiva a las corporaciones locales.

En tercer lugar, la necesidad de revisar el concepto de valor en el mercado para aproximarlos al valor en renta, y no valor en venta, en las haciendas locales y, finalmente, la coordinación con las corporaciones locales, con nuestros ayuntamientos en un momento de la valoración.

El segundo de los grandes impuestos sobre los que se cimenta la Ley de Haciendas Locales es el Impuesto Sobre Actividades Económicas. El señor Ministro conoce nuestra opinión: es un impuesto irracional que graba el puro ejercicio de una actividad sin conexión alguna con el beneficio o pérdida; es regresivo porque favorece a las grandes superficies y perjudica a las pequeñas, es ineficiente porque castiga la competitividad, y es, probablemente, el más antiguo de todos los impuestos. Lea S. S. el Informe Ruding no sólo para decir que no va a cumplir su compromiso de enviar a esta Cámara el proyecto de ley del Impuesto Sobre Sociedades, sino en aquellos apartados en que pide que los países que lo tengan: Francia, Alemania, e incorporándose tarde a la carrera, como siempre, España, deben suprimirlo.

En materia de previsión y política económica —otro de los grandes objetivos que figuran en el frontispicio de ese programa—, ¿cuál es la finalidad del programa de previsión y política económica, programa 612.A? Dice literalmente el documento: Lograr un mayor conocimiento de la realidad económica y social de la nación y, de forma más específica, el seguimiento de la inflación, de los indicadores del comercio exterior, del crecimiento, etcétera.

¿Cuáles han sido los resultados? No voy a hacer grandes comentarios sobre el tema. Pongan ustedes en la mano izquierda las previsiones económicas que incluía el Plan de Convergencia presentado a bombo y platillo en esta Cámara este mismo año y las previsiones que se contemplan en los Presupuestos de este año y, si quieren ustedes avanzar en la tarea, el informe del Banco de España. Por cierto que, en este aspecto, resulta pintoresco que existan contradicciones entre el Secretario de Estado de Hacienda y el Gobernador del Banco de España, conocida la «independencia» —entre comillas— de unos y otros. Podrían hacer ustedes un esfuerzo, si no ya para racionalizar y unificar los servicios de previsión prospectiva o estimación económica, sí para coordinar los criterios.

En materia de ingresos públicos voy a hacer un resumen muy breve. Tuve ocasión en esta misma semana de exponer cuál era el balance del Gobierno socialista en estos diez años y muy especialmente en los últimos cuatro años en que el Presidente del Gobierno disolvió

las Cámaras para atender los retos de 1993; ahora los de 1997, sin dar nunca cumplida satisfacción a las letras que se giran.

En primer lugar, voy a hablar de los compromisos incumplidos, compromisos incumplidos con toda la Cámara, pero muy especialmente con aquellos Grupos parlamentarios de los que solicitaron apoyo, de los que recabaron adhesión en el momento de discutir la reforma fiscal y que, naturalmente, se sienten estafados, engañados y defraudados por el Gobierno.

Se prometió y se incorporó a la Ley 18/1991 un compromiso de remitir a esta Cámara un proyecto de Ley del Impuesto de Sociedades antes del 31 de diciembre de 1993, compromiso que va a ser prorrogado unilateralmente en el proyecto de ley del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Se prometió a los grupos que prestaron su adhesión al Gobierno y aprobó esta Cámara en otra disposición adicional, que para 1993 el Impuesto sobre la Renta tendría una escala que terminaría en el 50 por ciento. El Gobierno no sólo ha incumplido esa promesa, sino que ha alterado unilateralmente, por Decreto-ley, a mitad de carrera, la tarifa que esta Cámara aprobó y del 53 por ciento hemos pasado al tipo del 56 por ciento.

Se prometió a los Grupos que apoyaron la reforma fiscal y aprobó esta Cámara, que se desarrollarían los planes de ahorro popular por vía reglamentaria, compromiso que tampoco va a ser cumplido.

Pero si en materia de lealtad a la palabra, de honrar los compromisos, el récord es el que acabo de decir, en materia de política a seguir —y soy muy breve porque, insisto, lo dije hace unos días en esta misma tribuna— este Gobierno tiene el privilegio de haber aumentado la presión fiscal más rápidamente que en ningún otro de los países de la Comunidad Económica Europea o de la OCDE. Ese privilegio se ha traducido en un aumento de los tipos máximos y mínimos cuando todo el resto de los países lo ha disminuido, en tener el régimen de ganancias de capital más oneroso de la OCDE, en tener el sistema más antiguo de fiscalía internacional. Como estas cosas no se hacen nunca gratis, el ahorro personal ha descendido a las cotas más bajas desde la crisis del petróleo de los años setenta, la competitividad española es de las peores de la Comunidad Económica Europea y son muchos los capitales, las empresas y las personas que buscan refugio en climas más benignos, acudiendo a la red de convenios internacionales firmados por nuestro país.

Pero si en materia de competitividad del sistema el desastre de este Gobierno no tiene parangón en lo que yo conozco, en materia de calidad del sistema probablemente se ha hecho la peor labor desde la reforma de Mon-Santillán en 1845: continuos cambios en las leyes tributarias que determinan que un contribuyente en diez años jamás haya hecho una declaración sobre la renta parecida a la del año anterior; establecimiento de presunciones en favor de la Administración, que desplazan siempre la carga de la prueba al contribuyente, un régimen de sanciones en el que impera la dis-

crecionalidad de la Administración y en el que se castiga más al retenedor, más al que cumple una obligación sustitutoria que al pobre sujeto pasivo, y una lentitud en la resolución de las reclamaciones que determina que un contribuyente tenga que esperar pacientemente más de ocho años para encontrar satisfacción a una queja legítima.

Con este récord, el presupuesto de 1993 lo que hace es aumentar el impuesto sobre la renta al no deflactar la tarifa para tener en cuenta la inflación, subir el IVA y subir los impuestos especiales.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Señor García-Margallo, le ruego concluya.

El señor **GARCIA-MARGALLO Y MARFIL**: Concluyo, señor Presidente.

Pero si en materia de ingresos —programa de la Dirección General de Tributos, de la Secretaría General de Hacienda, etcétera—, los resultados son tan pobres como los que acabo de decir, hay otro tema, señor Presidente, que a mi Grupo le preocupa especialmente. Desde que ustedes accedieron al poder, desde el famoso libro de «Reflexiones sobre la Administración pública», presentado por el Ministro señor Almunia, en que se intentan contraponer legalidad y eficacia de los servicios públicos, todo el intento de este Gobierno, reflejado en el vaciamiento de las potestades de la Intervención General del Estado, es el relajamiento de los controles, y ese relajamiento de los controles se ha traducido, en lo que al Departamento de Economía se refiere, en la limitación del control a aquellos aspectos básicos de los actos administrativos sin los cuales se incurriría en nulidad radical, y a partir de ese momento se sustituye el control previo por las llamadas auditorías financieras ¿Y qué pasa con las auditorías financieras? Pues no sólo que no sirven para nada porque no tienen efecto suspensivo, sino, pura y simplemente, que no se hacen.

Para ir a datos concretos, diré que en el año 1989, en transferencias —lo más delicado en materia de gasto público, según confesión del Interventor General del Estado—, en subvenciones en materia de reconversión y reindustrialización se auditó el 1,3 por ciento; en subvenciones para la gratuidad de enseñanza se auditó el 0,1 por ciento, en «Otras subvenciones», donde están las subvenciones más dispersas, más fluidas más ambiguas, se auditó el 2,5 por ciento. Y no sólo no se audita o se audita poco; es que no se puede auditar, porque la Intervención General del Estado está funcionando con una instrucción provisional del año 1987, época anterior al Gobierno socialista, y estamos esperando, están esperando la Intervención y esta Cámara, que se apruebe el reglamento de control financiero, si de verdad se quiere hacer un esfuerzo en materia de control.

¿En qué se ha traducido esa pérdida de control? En el establecimiento de un relajamiento, en un aumento de la arbitrariedad y de la opacidad que permite, que ampara, que posibilita la corrupción política, la corrup-

ción administrativa. Por eso, mi Grupo Parlamentario hace ya un tiempo, atendiendo a esta necesidad de establecer un sistema en que esas técnicas de unos y de otros, de blancos y negros, hiciesen imposible la corrupción, planteó nueve proposiciones de ley: de modificación de la Ley General Presupuestaria, de modificación de la Ley de Contratos del Estado, de modificación de la Ley de Patrimonio del Estado, una ley para hacer imposibles las reprivatizaciones en los términos en que se han hecho en este decenio, de modificación del Tribunal de Cuentas y demás modificaciones, señor Presidente, que ahorro enumerar a esta Cámara.

En definitiva, señor Presidente, señor Ministro, porque en materia de administraciones territoriales seguimos con un sistema de financiación de corporaciones locales que las condena a la penuria, a la indigencia y a la limosna permanente; porque el sistema de haciendas locales ha hecho agua en dos de los grandes impuestos que ustedes habían concebido como fuentes de financiación de las corporaciones locales, como son el impuesto sobre bienes inmuebles y el impuesto sobre actividades económicas; porque en materia de ingresos públicos han incumplido tres de los grandes compromisos que se habían plasmado en una ley, ¡nada menos que en una ley! en materia de reforma de fiscal, como enviar a esta Cámara un proyecto de ley de presupuestos, alterar el tipo del impuesto sobre la renta hasta colocarlo en el 50 por ciento y desarrollar los planes de ahorro popular; porque en materia de sistema tributario han alterado ustedes la competitividad del sistema fiscal hasta colocarlo en el pelotón de los torpes de Europa o más allá; porque han destruido la calidad del sistema tributario hasta hacer irreconocibles los principios constitucionales del Estado de Derecho en materia de impuestos; porque en materia de control interno han limitado ustedes el control previo de la Intervención, vaciando de contenido las potestades de la Intervención, aumentando las posibilidades de arbitrariedad y opacidad, lo que se ha traducido en una sospecha generalizada de corrupción en todos los ámbitos de Gobierno, este presupuesto debe ser devuelto al Gobierno, reexaminado y reenviado, haciendo, no modificaciones o matices parciales, sino cambiando radicalmente de filosofía. Este es el último presupuesto que ustedes presentan en esta legislatura; espero también que sea el último presupuesto que ustedes presentan como Gobierno. En todo caso, si presentan otro, mucho tendrán que cambiar para que sea aceptable y responda a las exigencias de la sociedad española de 1993. **(El señor Martínez Sanjuán pronuncia palabras que no se perciben).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor García-Margallo.

Enmiendas del Grupo de CDS. Para su defensa, tiene la palabra el señor Abril Martorell.

El señor **ABRIL MARTORELL**: Señor Presidente, retiramos nuestra enmienda a la totalidad.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señor Abril.

¿Turno en contra? (**Pausa.**)

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Martínez Sanjuán.

El señor **MARTINEZ SANJUAN**: Señor Presidente, señorías, la verdad es que esperaba con interés la intervención del señor García-Margallo, toda vez que estaba convencido de que ayer su señoría dedicó buena parte del tiempo, mientras aquí nos quedábamos hasta altas horas de la noche, a preparar la intervención, y me ha defraudado un poco, no sabía por dónde pensaba que iba a salir S. S. en el debate de esta mañana; no sabía si iba a hacer un debate de *totalidad como otros años*; si iba a hacer alguna referencia más explícita a la parte fiscal, a la política de gastos; si iba a incidir más su señoría en las enmiendas parciales; ha sido mucho menos de lo que yo pensaba, yo creo que ni ustedes mismos creen en las enmiendas parciales que han presentado porque me parece que las han hecho con cierta ligereza y con una filosofía que, al final, es la que yo creo que inspira toda la intervención del Grupo Popular: la desconfianza en el control del gasto público, la desconfianza en el manejo de los caudales públicos por la Administración y la desconfianza en el Gobierno Socialista, en la credibilidad del mismo y en el funcionamiento de sus decisiones.

Usted empezaba su intervención diciendo que hay una serie de enmiendas —y voy a utilizar el mismo orden que usted ha usado— referidas al concepto presupuestario 2.27.06, que es el de suministros y trabajos varios que se realizan en el exterior —y lo enlazo casi con la parte final de su argumentación referida a la opacidad del gasto, a la discrecionalidad de la Administración—, que estas cantidades, que este dinero que ha venido reduciéndose muy sensiblemente en los tres últimos años y que este año se reduce al 50 por ciento respecto a lo que había el año pasado, sería para pagar cosas raras —bufandas ha dicho su señoría— y otra serie de capítulos... (**El señor Núñez Pérez pronuncia palabras que no se perciben.**) No, no. Le voy a explicar señor Núñez en qué se gasta este dinero para que aprendan —ya que ustedes nos aconsejan que aprendamos a hacer presupuestos— a hacer enmiendas, porque van a necesitar todavía muchos años en llegar a conocer realmente el funcionamiento presupuestario. (**Protestas.**)

Han presentado 28 enmiendas al artículo presupuestario 2.27.06, y además a todas las secciones presupuestarias. Dicen: Discrecionalidad, cosas raras, cosas que se van al exterior... ¿Ustedes se creen de verdad que el concepto presupuestario 2.27.06 es para pagar a gente, en concreto a servicios que se adjudican o se dan para quedar bien con alguien, o es que ustedes no saben que en el concepto 2.27.06 están incluidas, por ejemplo, todas las publicaciones y todos los libros del Instituto de Estudios Fiscales, que, cuando los reciben, les parecen unos buenos ejemplares, que no los escriben ni el Mi-

nistro ni el Secretario de Estado, sino personal cualificado —catedráticos de la universidad—? ¿O es que ustedes, que están reclamando más información a la Administración en boletines de prospectiva de coyuntura, de control del gasto público, de funcionamiento de administraciones públicas, autonómicas y locales, creen que la Administración del Estado tienen impresas en cada uno de los departamentos para hacer esto o se contrata fuera? ¿O es que ustedes no saben, por ejemplo, que, aprobando ciertas enmiendas, este Gobierno o cualquier otro no tendría ni la posibilidad de poder realizar los Presupuestos Generales del Estado con los que funcionamos y trabajamos todos, porque se quitaría esta partida? ¿O es que ustedes no saben, por ejemplo, que para hacer el seguimiento de determinadas partidas de gasto de fondos cofinanciados con la Comunidad Europea, la propia Comunidad Europea impide que esos estudios los hagan los técnicos de la propia Administración y tienen que hacerlos entidades del exterior como auditorías?

Aprendan realmente a analizar que detrás de alguna partida no siempre está, como piensan ustedes, una discrecionalidad para dar a unos o a otros y para quedar bien, según ustedes piensan, ante unos u otros.

Por ejemplo, ustedes hablan —y lo refería el señor García-Margallo— del control de la legalidad y dicen que este Gobierno incumple la legalidad en materia fiscal. ¿Ustedes saben qué enmiendas han presentado? Enmiendas que están diciendo que, con su aprobación, esta Cámara y este Gobierno no cumplen la legalidad aprobada y decidida en estas Cortes Generales.

En cuanto ven una partida de compra de acciones o una partida de transferencias de capital o variación de activos financieros a cualquier colectivo, siempre piensan que el Gobierno se está convirtiendo en banquero, que está comprando empresas privadas o que está haciendo cosas raras.

Han presentado una enmienda de ocho mil y pico millones de pesetas, en el concepto 831, porque piensan que el Estado actúa de banquero —además, lo dicen en la enmienda—, y no saben que esa partida está para dar cumplimiento a una decisión tomada por estas Cortes Generales de adelantar, a los españoles que fueron expropiados por el Gobierno cubano en su día, el pago de las indemnizaciones en función de un acuerdo con la República de Cuba. Si el señor Fraga se entera de esta enmienda que ha presentado su Grupo, me da la sensación de que no le iba a gustar nada. (**Risas.**)

En cuanto ven alguna de estas partidas, ya están sospechando siempre sus señorías. Por ejemplo, dicen que el Estado va a comprar acciones en el sector exterior, cuando ustedes saben o debieran de saber que es para cumplir las responsabilidades que tiene España, por el Tratado de Adhesión, de concurrir a la ampliación de acciones del Banco Europeo de Inversiones, y están diciendo ustedes que España no vaya, cuando son compromisos aprobados por esta Cámara.

Yo creo que, como están ustedes tan obsesionados con que este Gobierno hace de su capa un sayo en todas las

das las cuestiones financieras y presupuestarias, cosa que no es verdad —y S. S. lo sabe—, en cuanto ven una partida presupuestaria de unas características determinadas, dicen: «Lápiz rojo y afuera». Esa es la política de control del gasto público, del control del gasto corriente, del control de determinadas materias que hace el Grupo Popular.

La verdad es que yo esperaba que S. S. hiciera alguna incidencia mayor esta mañana, aprovechando que cuando se habla del Presupuesto del Ministerio de Economía y Hacienda al final se hace un debate general sobre las alternativas o los modelos económicos de unos y otros, pero su referencia fundamentalmente ha ido dirigida, además de a estas barbaridades de enmiendas parciales, desde mi punto de vista, que ha presentado el Grupo Popular, y que le animaría a que las retirara, a tres grandes temas: En materia de previsión y de política económica, en materia de ingresos tributarios y en materia de competitividad, básicamente, del sistema.

El otro día yo seguí con atención el debate que tuvo con mi compañera Celeste de Juan en materia de fiscalidad en España, y no trato de reproducir el debate de modelo alternativo del Grupo Popular, que nuevamente esta mañana ha vuelto a poner en tela de juicio sobre la más necesaria. Cualquiera que no entienda nada de materia fiscal y le oiga a S. S. piensa que España está, frente a los países de la Comunidad Europea, en una situación de absoluto desmadre en materia fiscal. En ese sentido sólo le puedo aceptar una cuestión, que es el aumento del gasto tributario que realmente se ha hecho en estos años desde 1982 a 1992.

Sin embargo, cualquiera que no sepa otras cosas puede pensar que España está como Indurain en el Tour de Francia: a diferencia sensible de los demás, cuando S. S., sabe porque es un buen experto fiscal —y así nos lo demuestra muchas veces en la Comisión y en el Pleno—, que España está en unos niveles de homologación fiscal con los países de la Comunidad Europea absolutamente normales y razonables.

En materia de impuestos directos y en impuesto sobre la renta ustedes han presentado una tarifa, que yo no voy a entrar a catalogar porque se cataloga por sí misma, de cachimba dirigida, de disminuciones fiscales a los que más tienen y no a los que menos tienen, y S. S. lo sabe, cuando está hablando de esa gran diferencia fiscal en la tarifa marginal entre España y los países de la Comunidad Europea. Dice que en España el Gobierno ha incumplido su compromiso al no bajar del 56 por ciento en el primer tramo. El tema fiscal hay que encajarlo en una materia presupuestaria de coyuntura, de alternativa de gastos y de ingresos y el Gobierno ha optado este año por mantener la tarifa. **(El señor García-Margallo y Marfil hace signos denegatorios.)** Si, ha mantenido la tarifa aprobada en el Decreto de Medidas Urgentes del mes de julio, ha mantenido el que estaba en vigencia para 1992 en 1993. Pero usted dice que la diferencia fiscal es tremenda. Debo decirle que cuando en España estamos hablando de un marginal

de renta del 56 por ciento, en Dinamarca, Alemania, Irlanda e Italia tienen el 56 por ciento; en Bélgica, el 55 por ciento; en Francia, el 58 por ciento; en Luxemburgo, el 57 por ciento, y en Holanda, el 60 por ciento. Luego España no se diferencia demasiado de estos países en materia de renta. El impuesto de sociedades, la gran perversión de este Gobierno socialista sobre las empresas. Sí; usted habla de que en España los impuestos son tremendamente altos, de que tenemos un impuesto y una situación fiscal absolutamente descompetitiva, una situación fiscal absolutamente depredadora para el desarrollo económico, en sociedades en las que España tiene el 35 por ciento, y una de las recomendaciones del Informe Ruding es precisamente establecer un tope entre un 30 y un 40 por ciento, cuando en España tenemos un 35. En el resto de los países de la Comunidad Europea, Bélgica tiene el 39 por ciento; Dinamarca, el 43 por ciento; Francia, el 34 por ciento; Alemania, el 36 por ciento; Portugal, el 36 por ciento; Italia, el 36 por ciento, y el Reino Unido, entre el 25 y el 33 por ciento. Y en imposición indirecta, ¿cómo estamos? Los segundos por la cola en alcoholes y en tabaco; en gasolina estamos en la mitad; en repercusión sobre el total de recaudación en el PIB de impuestos indirectos o de impuestos especiales somos el décimo país entre los doce de la Comunidad Europea. Luego no vengan transmitiéndonos una sensación de que el desmadre fiscal de este Gobierno, de esta administración socialista nos está llevando a la ruina.

Usted ha hecho su segunda gran intervención desde el punto de vista de las desviaciones para poner en tela de juicio toda la política presupuestaria. Yo entiendo que desde el punto de vista de la oposición lo que se lleva, lo que se tiene que decir es que este Gobierno no acierta una, que este Gobierno se equivoca cuando plantea previsiones. ¿En qué mundo económico nos estamos moviendo, sobre todo en los últimos meses, cuando las previsiones, no solamente del gobierno español, sino de cualquier organismo internacional, están siendo corregidas y no precisamente al alza, sino a la baja, en función de las coyunturas que se van desarrollando prácticamente en el día a día, no ya en el mes a mes, sino en el día a día, por los cambios tan importantes en materia monetaria, por la estabilidad de los tipos de cambio, por la política de crecimiento o de no crecimiento económico, etcétera? Y dice usted —para aquel que no sepa lo que pasa fuera— que España es un auténtico desmadre en esa materia. Menos mal que cada vez todos los españoles, no sólo los parlamentarios, conocemos mejor lo que pasa fuera y estamos viendo que el Comité de cinco sabios en Alemania corrige las previsiones del Gobierno alemán y corrige las previsiones de otros agentes económicos diciendo que el año que viene Alemania tendrá posiblemente un crecimiento cero, en vez de un crecimiento del 1 por ciento. O vemos cómo las previsiones del Fondo Monetario Internacional, de la OCDE, de la Comunidad Europea, de Eurostat, a todos los niveles, están modificándose prácticamente en el día a día. Y yo creo que este Go-

bierno, dentro de este mare mágnam global de la evolución de la situación económica, está dirigiendo tanto la política de previsiones como la evolución de las principales macromagnitudes a unos niveles muy satisfactorios.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Señor Martínez Sanjuán, concluya, por favor.

El señor **MARTINEZ SANJUAN**: Voy concluyendo ya, señor Presidente.

Así pues, cuando el señor García-Margallo decía que no le gustaba la política fiscal, que este Gobierno estaba incumpliendo los acuerdos que sobre las leyes toma esta Cámara, cuando decía que este Gobierno derrocha, yo recordaba que están haciendo otras administraciones gobernadas por el Grupo Popular, en cuanto a control. (El señor Aja Mariño: **El poder alternativo...**) Permítame que me ría, señor Aja, porque eso no se lo cree ni usted (**Rumores.**), eso no se lo cree ni usted. El poder alternativo del Grupo Popular es el control del gasto corrientes, comunidades autónomas...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Señorías, no polemiquen.

El señor **MARTINEZ SANJUAN**: Las comunidades autónomas gobernadas por el Grupo Popular aumentan el Capítulo Uno, el Dos, el Cuatro a niveles realmente importantes. Cuando están prometiendo una disminución de los ingresos o un control de las tasas y los precios públicos, nos encontramos ayuntamientos como los de Madrid, Palma de Mallorca, Oviedo, que tienen los tipos casi más altos del IAE, aunque luego vengan aquí y lo critiquen. Cuando están hablando del control del gasto público, vemos que determinadas administraciones locales y autonómicas gobernadas por ustedes disparan el presupuesto del déficit a unos niveles importantes. Pero todo eso es muy fácil presentarlo en una hojita y decir que es el poder alternativo del Grupo Popular; disminución de impuestos, disminución de gastos, pero no recortan determinados gastos de ningún tipo y vienen aquí y representan enmiendas a todas las secciones; más dinero para Defensa, más dinero para los ayuntamientos, más dinero para la reconversión, más dinero para la construcción naval, etcétera.

Yo he intentado alguna vez poder cuantificar todas sus enmiendas y realmente no me salen nunca las cifras. Porque la conclusión mágica de ustedes es la privatización. Con «La Almoraima» —como decía el señor Ramírez el otro día—, podríamos conseguir no sé cuántos millones; con la venta de no sé qué —de los transportes de cercanías que ahora quieren ustedes privatizar—, conseguiríamos no sé cuántos millones de pesetas; con la venta de Correos conseguiríamos tanto. Eso es firmar un cheque —como dice usted— y a ver quién paga las copas después —como le gusta a us-

ted decir—, en el caso de que se vendan algún día. Es muy fácil hacer enmiendas así.

Pues bien, este modelo nosotros ni nos lo creemos ni nos gusta. Y como estamos en desacuerdo con su política fiscal, estamos en desacuerdo con su política de control o no control de gasto público, realmente, modelo por modelo, nos quedamos con el nuestro porque está mucho más experimentado, tiene mejor rodadura y tiene mucho mejor futuro el modelo socialista, el modelo socialdemócrata, que el modelo del señor Bush o el modelo de la señora Thatcher o del señor Major, que, en definitiva, son los suyos.

Por estas razones, porque ni aceptamos y creemos que no son buenas las enmiendas parciales que han presentado, ni la enmienda de totalidad, ni el futuro económico ni la alternativa económica que ustedes presentan, rechazamos todas las enmiendas y apoyamos el presupuesto del Ministerio de Economía.

Muchas gracias, señor Presidente. (**Aplausos en los bancos del Grupo Socialista.**)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señor Martínez Sanjuán.

Tiene la palabra el señor García-Margallo.

El señor **GARCIA MARGALLO Y MARFIL**: Señor Presidente, señorías, agradezco mucho las primeras frases del señor Sanjuán, por si me están haciendo la ficha de adicto o no adicto, porque me ha preguntado dónde estaba ayer. Tengo que decirle que estaba ligeramente febril; también ahora. Ha creído S. S. que estaba preparando mi intervención, cosa que, probablemente, hubiese debido hacer si hubiese podido, pero, en fin, como sé que le interesa mi estado de salud, tenga en cuenta que ha sido ése.

Yo sí hubiera preferido que S. S. hubiese dedicado el día a preparar la intervención que iba a hacer, porque realmente ha contestado entre kafkiano y surrealista a cosas que yo no he dicho. No he hablado media palabra del Impuesto de Sociedades, no hay una sola enmienda al Impuesto de Sociedades, no hay una sola propuesta en la reforma fiscal del Partido Popular sobre el Impuesto de Sociedades, porque es un Grupo Ingenuo, es un Grupo confiado, es un Grupo que cree en el respeto a la palabra y creía que durante este ejercicio íbamos a discutir el proyecto de ley del Impuesto de Sociedades, como se decía en una Ley. No nos pasará más.

Respecto a las enmiendas parciales, el señor Martínez Sanjuán, en este excursión en que hemos pasado de las comunidades autónomas a la República de Cuba, a la compra de acciones, en una secuencia realmente movida, mucho más marxista, en los términos de Groucho Marx, de lo que estábamos acostumbrados en esta tribuna desde hace tiempo, me dice que por qué queremos quitar determinadas partidas. Coja usted los presupuestos y se encuentra con trabajos realizados por otra empresa —enmienda número 778—, Dirección y Servicios Generales de Economía y Hacienda, partida,

194.000 pesetas. ¿Qué estudio van a hacer ustedes con 194.000 pesetas a lo largo de un año, nada menos que para Servicios Generales del Ministerio?

Siga usted y se encuentra, en la Dirección General de Servicios —aquí ya la partida es más sustanciosa—, 7.285 millones; siga usted en otra partida, gestión del Patrimonio del Estado, 57.563 millones; siga usted, en coordinación de haciendas territoriales, 4.849 millones; siga usted, en coordinación y relaciones financieras con comunidades locales, 1.246 millones; siga usted, en planificación, presupuestación y política fiscal 36.000 millones. **(El señor Martínez Sanjuán: 36 millones.)** Perdón, 36 millones. Díganme ustedes a qué dedican esto y por qué no lo hacen con los técnicos que tienen en el Ministerio. Si usted me explica a qué van, si usted tuviese la bondad de decirnos, en su Memoria presupuestaria, qué pueden hacer con 194.000 pesetas para todos los servicios generales, reconsideraríamos esa cuestión.

Su señoría, a quien conozco bien en horas de relajamiento, ha dado una perla: me dice que son para publicaciones del Instituto de Estudios Fiscales, y para alabar la calidad de las publicaciones, me dice: No crea usted que lo hace ni el Ministro ni el Secretario General; lo hacen los catedráticos, lo hacen los que saben. ¡Es de agradecer! **(Risas y rumores.)**

Me dice luego que yo incurro en contradicciones. No sé muy bien por qué. Ya tuve ocasión en Comisión de reprender amistosamente a su correligionaria, cuando me habló de contradicciones, citándole a San Agustín. Lo citaré ahora en castellano, no lo citaré en latín: No quiera usted ir fuera; vuélvanse sobre ustedes mismos. Las contradicciones que ustedes tienen son importantes. Y las contradicciones son más importantes cuando han engañado ustedes a otros Grupos Parlamentarios de esta Cámara y han traído a esta Cámara determinadas promesas para que las votásemos y convirtiésemos en norma de rango de ley. Y hemos convertido en norma de rango de ley el compromiso de traer el proyecto de ley del Impuesto sobre Sociedades a que me he referido anteriormente; el establecer el tipo del 50 por ciento en el Impuesto sobre la Renta y desarrollar los planes de ahorro popular, y ninguno de esos tres compromisos se han cumplido. ¡Si eso no es una contradicción, que venga Dios y lo vea!

Dice S. S. en el excurso que ha practicado, que realmente mi Grupo tiene obsesión por el control. ¿Cómo no va a tener mi Grupo obsesión por el control si han modificado ustedes la Ley General Presupuestaria de 1977 en las sucesivas leyes de presupuestos, para ir limitando el control previo, la intervención previa con efectos suspensivos que consagraba tres principios: el de generalidad, hay que examinar todos los actos administrativos que generen una obligación; el de globalidad, hay que examinar todos los aspectos y no sólo aquellos aspectos esenciales que prácticamente no significan nada; y otro más importante, el efecto suspensivo, no producía una obligación económica un acto administrativo que hubiese sido reparado u obviado por

el interventor. Y, probablemente, sospechas o problemas como los que estamos teniendo, ustedes y nosotros, los ahorrillos en el papel prensa en el «Boletín Oficial del Estado», se hubiesen obviado, por ejemplo, si un interventor hubiese dicho que no era de recibo comprar papel prensa a precios muy superiores a los precios de mercado.

Y, ¿cómo no vamos a tener nosotros sospechas sobre el grado de control si nos dicen ustedes que, al sustituir el control interno, hay auditorías financieras que no se hacen ni quieren ustedes que se hagan porque no han aprobado el reglamento de control financiero, y nos dicen que hay un control externo del Tribunal de Cuentas, y del Tribunal de Cuentas, en un asunto de mucha actualidad, dice su Presidente que de la contabilidad de un determinado partido, no se deducen indicios de corrupción? Yo no he visto en ninguna contabilidad un asiento que diga chapuzas, comisiones ilegales, etcétera. ¿Qué se va a deducir de la contabilidad? ¿Cómo quieren ustedes que se deduzca de la contabilidad?

Por ello, decimos que volvamos a un control interno, mientras seamos incapaces de establecer un sistema de auditorías financieras eficaz y que funcione. Mi Grupo Parlamentario no se ha cerrado a volver a restablecer el artículo 95. Hemos dicho: Restablezcamos el artículo 95 mientras no tengamos un sistema de auditorías financieras que realmente funcione. Y no funciona cuando se están auditando en partidas de billones y billones de pesetas, en transferencias corrientes, en subvenciones, en el área más delicada del control público, menos del 1 por ciento de esas subvenciones. Examinemos cómo funciona la inspección financiera en Francia, y le brindo el examen del reglamento del año 1956 —¡fíjese si ha llovido desde entonces!— para que establezcamos un control interno; control interno que interesa a todos los partidos políticos, que interesa a la Cámara y que interesa a la sociedad. Cuando dice el señor Ministro de Economía que quiere que hagamos un pacto sobre la corrupción, yo entiendo que lo que nos está proponiendo no es que nos sentemos encima de un cubo de basura, sino que establezcamos un sistema que haga imposible la corrupción, y eso es lo que brindamos nosotros cuando hicimos nueve medidas, que se llaman medidas en defensa de la democracia.

Luego alude al señor Sanjuán, en este discurso que le habían preparado, en estos retazos, en esta especie de collage, al Impuesto de Sociedades. Insisto en que S. S. se ha confundido de interlocutor, se ha confundido no sólo de portavoz sino de grupo parlamentario, porque no hay una sola enmienda del Impuesto de Sociedades, ninguna, ni hay una propuesta de reforma fiscal. Si S. S. quiere discutir mi reforma fiscal, tuvieron oportunidad de hacerlo con ocasión de las normas tributarias. Estoy dispuesto, si el señor Presidente me da tiempo, a discutirlo también en segunda vuelta.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): No es necesario, señor García-Margallo, no es necesario.

El señor **GARCIA-MARGALLO Y MARFIL**: Estaba seguro, señor Presidente.

Lo que entonces dije, manteniendo está por mí —que decía Mejías en el Tenorio—, y lo defenderemos también en campaña electoral.

En cuanto a modelos, póngase S. S. al día. Su señoría, que viaja —algún viaje hemos hecho juntos—, agudice el oído y despierte. El señor González ha aludido ahora a la política económica del señor Köhl, y decir que nuestro modelo es el modelo de la señora Thatcher o del señor Bush, suena realmente anticuado. No sólo es que le hayan preparado mal la intervención, es que se han confundido de carpeta y han acogido carpetas anteriores. Mire usted: En materia fiscal ha ganado las elecciones —supongo que eso sí lo sabe— el Gobernador Clinton. El Gobernador Clinton, en materia de impuesto sobre la renta, propone un tipo máximo del 36 por ciento para las rentas superiores a 200.000 dólares, 20 millones. ¿Sabe usted lo que propone el Partido Popular? Congelar primero y reducir después los impuestos. Y hemos dicho que vamos a ir al 40 por ciento en un plazo de cuarenta años, que coincide con el tipo máximo... **(Fuertes rumores.)** Solamente tiene usted razón... **(Fuertes rumores.)** ¿Perdón? **(Fuertes rumores.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Silencio, por favor. **(Fuertes rumores.)** ¡Por favor, silencio!

El señor **GARCIA-MARGALLO Y MARFIL**: Por el entusiasmo que despiertan mis palabras en el Grupo Socialista, estoy seguro de que he cometido un error; no sé cuál es. **(Rumores.)** Rectifico. **(Rumores.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Continúe, señor García-Margallo.

El señor **GARCIA-MARGALLO Y MARFIL**: Me alegra que SS. SS. despierten y celebren con buen humor el error, que no sé cuál es. En todo caso, para que conste en el «Diario de Sesiones», el tipo máximo que mi Grupo propone es el del 40 por ciento en cuatro años.

Y tiene la razón S. S. en una cosa, y eso es importante. Es verdad que la política fiscal del PP no se puede aplicar más que con un programa de revisión del sector público como el que el Partido Popular propone, de conocer primero en qué se gasta, de contener después el gasto público, de privatizar las empresas públicas que estén generando déficit o que estén compitiendo deslealmente en el sector privado, y, dentro del contexto de una política económica que no sea como la de este Gobierno, de sentarse delante de la tienda a ver pasar el cadáver de la crisis, que haga salgo para que este país pueda tener un trampolín para dar el salto que necesita. No basta con llamar a la ciudadanía cada cuatro años y firmar una letra. Ahora los compromisos de 1993. Como estamos peor que estábamos en el año 1989 para abordar 1993, ahora el desafío es 1997. Y en 1997, si ustedes tienen ocasión de repetir, el desafío será otro, porque de lo único que se trata es de desplazar la pelo-

ta unos metros hacia adelante, que luego ya veremos. Y mientras tanto, el tejido industrial de este país se va degradando, el sistema fiscal de este país se va degradando, el control del gasto público se va degradando, la competitividad de la economía española se va degradando y, en definitiva, estamos cargándonos, con ocasión de este Gobierno, de este decenio, las esperanzas de un pueblo bien amanecido en el año 1977.

Muchas gracias. **(Aplausos en los escaños del Grupo Popular.—Rumores.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señor García-Margallo.

Señor Martínez Sanjuán, tiene la palabra. **(Rumores.—Un señor Diputado del Grupo Socialista: ¡Váyase a la Plaza de Oriente corriendo!)**

El señor **GARCIA-MARGALLO Y MARFIL**: Yo les diría...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Señor García-Margallo, no está en el uso de la palabra.

El señor **GARCIA-MARGALLO Y MARFIL**: Tampoco quien me ha dicho lo de la Plaza de Oriente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Nadie está en el uso de la palabra más que el señor Martínez Sanjuán, que es a quien he dado la palabra.

El señor **GARCIA-MARGALLO Y MARFIL**: Recrimine usted al que lo ha dicho, señor Presidente.

No me va a dar lecciones de democracia ninguno de estos señores, a los cuales no conocí en la oposición.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Señor García-Margallo, por favor. **(Fuertes rumores y protestas.)**

El señor Martínez Sanjuán tiene la palabra. **(El señor García-Margallo y Marfil: ¡Algún cobarde!)**

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI**: Eso, Barrionuevo. **(Fuertes rumores y protestas.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Por favor, ¡cállense! **(Siguen los rumores y protestas.)**

Tiene la palabra el señor Martínez Sanjuán.

El señor **MARTINEZ SANJUAN**: Muchas gracias, señor Presidente.

Sean mis palabras como portavoz del Grupo Socialista, por si se ha sentido, desde el punto de vista de su trayectoria democrática, herido el señor García-Margallo, para pedirle disculpas este Grupo Parlamentario. Sin embargo, señor Presidente, acto seguido, digo que el señor Guerra Zunzunegui retire las mismas palabras que esta señoría por lo menos ha oído. **(La señora Contreras Villar: Yo también.—Rumores y protestas.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Continúe, señor Martínez Sanjuán.

El señor **MARTINEZ SANJUAN**: Muchas gracias, señor Presidente.

Pretendo hacer muy brevemente algunas aclaraciones a las palabras del señor García-Margallo.

Sobre mis primeras palabras respecto a la ficha policial o la ficha del Partido Socialista, en términos jocosos, que yo había utilizado, sólo quiero decir al señor García-Margallo que, como Presidente de la Comisión de Economía y el portavoz en la misma del Grupo Popular, ayer por la tarde pregunté por él para darle un recado y algún miembro de su Grupo, que no recuerdo quién fue, me dijo que estaba preparando la intervención. Pero si lo que usted tiene es fiebre, deseo que se restablezca pronto. Así le he notado yo esta mañana un poco mermado de reflejos en determinadas interpretaciones que ha realizado.

El modelo del Grupo Popular, empezando por el final, es el del control del gasto público. Y uno lee, por ejemplo: El Grupo Popular privatizará las líneas de transporte de viajeros en cercanías. Eso lo he leído anteayer. Es el modelo del Partido Popular. Si usted no se siente representativo del Grupo Popular será un problema interno de su Grupo, porque como uno ya no sabe si el modelo financiero o el modelo económico del Grupo Popular es el de usted, el del señor Aznar, el del señor Gamir, el del señor Cuevas o no se sabe quién, uno va oyendo diferentes alternativas y parece que todas son del Grupo Popular. Yo, al final, ya no sé cuál es la suya, o ya no sé cuál es su verdadera convicción sobre materia y desarrollo económico del Grupo Popular.

Yo, estos días, he leído alguna serie de propuestas del Grupo Popular en materia económica para los próximos años y hablaban de esa concepción tan extraña, de extraña nada, que es reprivatizar o privatizar lo rentable, aunque usted suba a la tribuna diciendo que lo que hay que hacer es eliminar o vender.

Señor García-Margallo, no me extraña que ponga esa cara, parece que no le he oído yo esas cosas. **(El señor García-Margallo y Marfil: ¡Estamos en la Sección 15!)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Señor García-Margallo, por favor.

El señor **MARTINEZ SANJUAN**: ... cuando parece que usted confunde 36 millones con 36.000 millones y se queda tan tranquilo. Así no me extraña que no les cuadre ninguna de las cifras de los presupuestos de la Sección 15, de la 16 o de la 17.

Usted dice: El Grupo Popular empezaría por el control del gasto. Lo ha dicho usted ahí. Ya no ha seguido diciendo ninguna palabra más de qué es eso del control del gasto, no me diga que yo estoy diciendo cosas que usted no ha dicho. Ustedes las dicen por ahí. Lo mismo que ustedes nos dicen o nos acusan, por lo menos,

ponen en nuestra boca cosas que tampoco se dicen ahí, sino que las han leído en los periódicos. Parece que de los periódicos solamente a ustedes les interesa decir lo que salpica al Partido Socialista, que debe ser la única verdad y, en cambio, todo lo que hace relación a modelos, alternativas, propuestas de cualquier tipo del Grupo Popular, ésas parece que alguien se las ha inventado.

Su modelo es reducir los gastos, pero ¿en qué? En privatizar las empresas rentables, seguir manteniendo en el sector público lo que no es rentable, seguir demandando luego, por la vía de enmiendas, mayores servicios en largo recorrido, etcétera, que es lo que ustedes no privatizarían nunca porque nadie se lo iba a comprar, porque es deficitario, y que el Estado siga manteniendo determinados servicios que cuestan dinero, que ofrecen rentabilidad a otros sectores si se venden. Ese es el modelo suyo, alternativo del control del gasto público.

Decía usted, y con esto termino, señor Presidente, que usted no había entrado a defender ni a valorar ninguna alternativa en materia fiscal.

Le vuelvo a decir lo mismo, no ha hecho un excursus puntual y detallado ni de sociedades, ni de renta, ni de una serie de cosas. Simplemente plantea como estrategia decir que este Gobierno, este Partido Socialista está defendiendo un modelo fiscal que, desde su punto de vista, no les gusta, que no es el que verdaderamente necesita esta sociedad. Yo, como contraposición o como alternativa a lo que usted está diciendo, señoría, le trato de visualizar su propuesta alternativa de modelo fiscal del Grupo Popular. Y a nosotros no nos gusta.

Usted dice que estamos defraudando con el mantenimiento de la tarifa aprobada en el Decreto-ley del mes de julio a los Grupos Parlamentarios que habían votado esa tarifa en el Impuesto sobre la Renta, que fue modificado en el año 1991. Lo que verdaderamente supone una farsa o un gran fraude para el conjunto de este país, y sobre todo para los que menos rentas tienen, es su tarifa alternativa del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, en el caso de que ustedes, no ya solamente estuvieran 40 o 4 años, como decía usted, para bajar esa tarifa, aunque el señor Clinton nos diga que está ganando las elecciones con un modelo tarifario muy parecido al de ustedes.

Usted sabe que Estados Unidos no es ni Europa ni España, en materia de oferta de servicios públicos, en materia de atenciones sociales, en materia de protecciones a los ciudadanos, etcétera. Es muy distinta una Administración y otra.

Usted sabe el sistema fiscal impositivo de Estados Unidos y de los países de la Comunidad Económica Europea. Usted sabe que la fiscalidad desde la perspectiva municipal no es la misma en unos sitios o en otros. No coja solamente una de las piezas del aspecto fiscal de un país para tratar de compararlo con otro país. Compare la totalidad, como he tratado de hacer yo, diciendo cuál era en el tema de sociedades, en impuestos especiales, en tarifas marginales, en renta, entre España y las Comunidades Europeas.

Me dice usted: es que yo no he hablado de eso. Es que usted en cuanto le sacan algo que no le gusta dice: de eso no he hablado yo, no me interesa que me lo cite. Pues a mí sí me interesa que me lo cite para poner en contraposición o en realidad lo que ofrecen ustedes, lo que está defendiendo el Partido Socialista y este Gobierno en materia de tributación, no solamente en un impuesto, sino globalmente.

Decía usted: hay una serie de gastos por diferentes partidas presupuestarias que suponen discrecionalidad. Usted me dice: me ha hablado de Cuba; me ha hablado de las comunidades autónomas. ¿Cómo no le voy a hablar de Cuba, señor Margallo, cuando en la enmienda 803 dicen ustedes que se elimine la partida de 5.412 millones de pesetas del concepto 831 del programa 611 A, porque dicen: el Estado no debe actuar como intermediario financiero y entiende que el crédito presupuestario es poco transparente e innecesario? Yo le digo: ¿Sabe usted para qué es esta partida? Es para dar cumplimiento a la Ley 19/1990, de 17 de diciembre, aprobada por toda la Cámara para compensar las indemnizaciones, que los españoles que fueron expropiados en la República de Cuba el año 1959 puedan tener un adelanto por el Gobierno español, en función de los compromisos internacionales. Y los 5.412 millones de pesetas es lo que el Presidente de esa Comisión liquidadora en el Senado el día 28-9-1992 confirmó que todavía necesitaban para poder compensar a todos estos españoles estas cantidades.

¿Cómo no le voy a hablar de Cuba si ustedes enmiendan esta partida? ¿Cómo no le voy a hablar de las comunidades autónomas o del Instituto de Estudios Fiscales cuando ustedes están enmendando determinadas cosas? ¿Cómo no le voy a hablar de esa partida de 194.000 pesetas, su enmienda 778, programa 611 A, cuando dice que se retire? Le voy a decir para qué es. España tiene agregados comerciales, España tiene funcionarios en determinadas consejerías financieras, concretamente en Roma y en Washington, y es simplemente el pago de una asesoría que liquide al personal americano de estas agregaduras financieras el pago de todo el trámite de la Seguridad Social respectiva.

A usted no le parecerá bien, pero es que le podría ir dando todos los gastos y todas las partidas de la 227.06 y se quedaría usted asustado y diría: ¿Cómo hemos podido presentar estas enmiendas siendo, como parece que ustedes se creen, una alternativa de Gobierno? Pues sepa S. S. que si su alternativa de gobierno tiene que ver con la coherencia de las enmiendas que han presentado, les auguro larga vida en la oposición de este Parlamento, señor Presidente. **(Aplausos en los bancos del Grupo Socialista.—El señor Guerra Zunzunegui pide la palabra.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Martínez Sanjuán.

Señor Guerra, si me pide la palabra por alusiones, se la daré. Pero si me permite, señor Guerra, creo que

sería una buena forma de zanjar lo ocurrido haciendo alusión al artículo 104.3 del Reglamento y ordenando por esta Presidencia que no conste en el «Diario de Sesiones» ninguna de las alusiones que se han producido fuera del debate ordinario.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI**: Como usted quiera, señor Presidente. Yo siempre soy muy respetuoso con la Presidencia. Pero muy brevemente quiero decir al señor Martínez Sanjuán, que cuando no tiene argumentos sobre el tema que se está tratando... **(Fuertes rumores en los bancos del Grupo Socialista.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Señor Guerra, creo que no es objeto ya...

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI**: Perdón, pero quien me ha hecho la alusión es el señor Martínez Sanjuán y por tanto, tengo que responder a quien ha hecho la alusión.

Muy brevemente, señor Presidente.

Al señor Martínez Sanjuán, que es quien ha hecho la alusión, quiero decirle que cuando no se utilizan argumentos propios del tema, algún corifeo que está en el anonimato, puesto que no ha dicho quién era, hace alusiones que no ha lugar. Sólo quiero decir que yo he respondido con nombres. Cualquiera de ustedes, con ir a la hemeroteca, sabrá quién se paseaba y por dónde. Algunos nos hemos paseado desde muy jóvenes por los foros europeos y democráticos.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente. **(Fuertes rumores en los bancos del Grupo Socialista.—Aplausos en los bancos del Grupo Popular.—El señor Vallejo Rodríguez: ¡Fraga! ¡Fraga!—El señor Martínez Sanjuán pide la palabra.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Por favor silencio. Señor Martínez Sanjuán.

El señor **MARTINEZ SANJUAN**: Señor Presidente, como representante en este turno del Grupo parlamentario Socialista quiero transmitir al señor Presidente y a la Cámara que siento verdadero sonrojo de que el señor Guerra Zunzunegui no haya retirado las afirmaciones que ha hecho. Muchas gracias. **(Fuertes rumores en los bancos del Grupo Popular.—El señor Guerra Zunzunegui pide la palabra.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señor Martínez Sanjuán.

Señor Guerra, por alusiones hay un turno y no hay otro. El incidente está zanjado. Si prefieren, no aplicaremos el artículo que he previsto. **(Fuertes rumores.)**

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI**: Pido la palabra.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): No tiene la palabra, señor Guerra, y le llamo al orden.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI**: Señor Presidente, protesto ante la falta de amparo. Me ha vuelto a nombrar y entiendo que de una forma abusiva. Por alusiones, pido la palabra.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Señor Guerra, le vuelvo a llamar al orden. **(Fuertes rumores.)**

Sección 27
e Insero Pasamos a la Sección 27, Asuntos Sociales.
Tiene la palabra la señora Ministra.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS SOCIALES** (Fernández Sanz): Gracias, señor Presidente. Gracias, señorías. Buenos días a todos.

Vengo a presentar el proyecto de presupuesto del Ministerio de Asuntos Sociales para el año 1993, presupuesto que alcanza la cifra de 405.165 millones de pesetas, un crecimiento global del 4,1. Siendo un crecimiento diferente, el Ministerio tiene un crecimiento de un 6,9, el Insero tiene un crecimiento de un cuatro por ciento, y el Instituto de la Mujer y el Instituto de la Juventud sufren un descenso de un 2,5, en el caso del Instituto de la Mujer, y un 7,2, en el caso del Instituto de la Juventud.

Si yo quisiera destacar, de una manera muy breve y concisa, cuáles son los elementos más significativos de este presupuesto, diría: Ante un crecimiento menos importante que el que el Ministerio de Asuntos Sociales ha tenido los años anteriores, ha priorizado y ha concentrado sus recursos en aquellos programas y políticas de protección social, ralentizando el decrecimiento los institutos que impulsan o coordinan las políticas de igualdad de oportunidades. Por tanto, el primer dato político del presupuesto del Ministerio de Asuntos Sociales es concentrar la mayor parte del crecimiento de sus recursos en las políticas de protección social.

La segunda característica es que, dentro de las políticas de protección social, crecen los programas a favor de las personas mayores, por el fenómeno creciente del envejecimiento de nuestro país, del que tantas veces hemos hablado y hemos compartido preocupaciones en esta Cámara. El Insero crece un 14,8 en las infraestructuras y servicios para los mayores y, además, existe un crecimiento de los recursos que el Ministerio transfiere al Insero para el Plan gerontológico.

Y la tercera característica que me parece destacable en cualquier programa del Ministerio es cómo se refleja la cooperación con las comunidades autónomas en el conjunto del presupuesto. Desde 1990, en que se dedicaban 8.900 millones a transferir para la cooperación en programas con las comunidades autónomas, el borrador de este presupuesto alcanza la cantidad de 16.448 millones del Ministerio, no del Insero, es decir, un 35 por ciento del presupuesto del Ministerio para esta cooperación con comunidades autónomas. Les decía que el Ministerio crecía un 6,9 y los créditos que transferimos a las comunidades autónomas en 1993 para los programas de cooperación crecen un 13,8. Es la forma de manifestarles esta prioridad en los programas

y las políticas que estamos diseñando en los últimos años para hacer la responsabilidad financiera compartida entre las dos administraciones, en algunos casos también con las corporaciones locales.

Los programas que tienen un crecimiento mayor y que, por tanto son prioritarios, son: El plan concertado; con el presupuesto de 1993 se atenderán 395 centros de servicios sociales y con ello se cubrirá el 31 por ciento de la red, insisto, de la red cubierta financieramente entre las tres administraciones. El plan gerontológico, en el presupuesto inicial de 1992 —si ustedes manejan el presupuesto inicial de 1992—, tenía dibujados 3.500 millones, pero como 1.000 millones de los primeros meses se trasladaron a las guarderías infantiles, partíamos de una primera cantidad, repartida a las comunidades autónomas para los proyectos del plan gerontológico que habíamos consensuado en la conferencia sectorial, de 2.544 millones, este año son 4.060 millones; por tanto, un crecimiento del 59,6. Insisto, si ustedes manejan presupuesto inicial es un 14,6, pero lo que sabemos que realmente se ha gastado y que conocemos es ese crecimiento.

Por lo que yo he visto en las intervenciones de los grupos en Comisión, en las dos Cámaras, se ha preguntado también sobre el programa de atención a las personas refugiadas, que tiene dibujado en el presupuesto la misma cantidad. Y había algún Diputado y algún Senador que manifestaban su preocupación ante el fenómeno de crecimiento de solicitud de refugio. No está habiendo crecimiento de solicitudes e incluso la decisión que en este Parlamento habíamos tomado de oficinas compartidas entre varios ministerios, para agilizar la gestión, nos condujo a concretar también su recomendación parlamentaria en un trasvase de tipo de niveles de protección.

Es decir, dejar de dar una prestación económica a las personas demandantes de refugio, mientras se tramita ese expediente, y convertir esa prestación en un servicio residencial. Los recursos que tenemos, que son los mismos del año pasado, con este cambio de prestaciones estimamos que serán suficientes.

El cuarto programa, que creo que merece destacarse porque concentra crecimiento de recursos, es la *tróika* de programas que tienen que ver con la infancia. El programa de atención a la primera infancia, que pasa a 920 millones y que, como implica multiplicar por dos como mínimo, hemos calculado entre las tres administraciones que pasaremos a atender, con este programa que tiene tres años de vida, seis mil niños y a subvencionar ciento cuarenta programas. Les decía que eran tres. Hemos de tener en cuenta el programa de atención a los malos tratos y los 1.200 millones que se dibujan para guarderías infantiles.

Antes de entrar en el Insero, simplemente diría que en el Instituto de la Mujer y en el Instituto de la Juventud su decrecimiento se ha realizado con un ajuste del siguiente tipo: El decrecimiento del Instituto de la Mujer se hace en el capítulo II y con un programa que, por las fechas y los acontecimientos de 1992, era una con-

ferencia internacional de mujeres, sobre todo de mujeres de América latina: al no existir esa programación y desaparecer se ajusta perfectamente. No se tiene que renunciar a ningún otro de los programas que se hacen desde el Instituto de la Mujer.

El decrecimiento del 7 por ciento en el Instituto de la Juventud se lleva a cabo posponiendo dos programas de viviendas en alquiler para universitarios para años sucesivos y no afecta a ningún otro de los programas comprometidos en el Ministerio dentro del plan de igualdad para la juventud. Insisto, concentrado en dos aplazamientos de inversiones en viviendas en alquiler para universitarios desplazados.

Por último, la reflexión sobre el Inersero. El Inersero pasa a disponer de un presupuesto de 353.572 millones de pesetas, un crecimiento del 4 por ciento. Se concentra en dos programas dirigidos a dos colectivos: los programas de atención a minusválidos, cuyo presupuesto asciende a 131.000 millones de pesetas, un crecimiento del 86,6 por ciento, y a la vez, del 37 del propio Ministerio. Como SS. SS. conocen perfectamente, una buena parte de este presupuesto se dirige hacia la LISMI y la otra parte al mantenimiento de los centros de acogida de personas con minusvalía profunda.

El segundo programa es el de atención a la tercera edad, que tiene dibujado en el presupuesto 43.467 millones, un crecimiento del 14,8, al que hay que incorporar los 4.000 millones que transfiere el Ministerio para el plan gerontológico.

Como hay comunidades que tienen el Inersero transferido, aquellas del 151, me gustaría apuntar aquí que, del presupuesto global del Inersero, 76.092 millones van a las comunidades del 151, según la fórmula financiera pactada; el incremento medio es de un 22 por ciento. Recuerden que el Inersero crece un 4 por ciento, el incremento medio de los recursos a las comunidades del 151 es de un 22 por ciento.

Por último, destacaría el dibujo del programa de pensiones no contributivas, con la cantidad de 81.308 millones de pesetas, con un dibujo que, al final de 1993, 76.231 personas recibirán la pensión no contributiva por la modalidad de invalidez, 136.156, por la modalidad de jubilación.

Por último, señorías, teniendo en cuenta lo que se ha planteado en las Comisiones, me vuelvo a encontrar, a la hora de la defensa del presupuesto del Ministerio de Asuntos Sociales, con dos polos de reflexiones: unos grupos que dicen que el presupuesto del Ministerio de Asuntos Sociales es pequeño. Yo me siento bastante cercana a esa reflexión, porque creo que todo lo que son servicios sociales colectivos, todo lo que son prestaciones a los colectivos que atiende el Ministerio de Asuntos Sociales podría tener un ritmo más acelerado de recursos, de inversión o de prestación de servicios. Pero, a la vez, hay otros grupos que plantean que incluso no ha lugar a que crezcan, mejor el fenómeno automático de transferencia.

Como después le corresponde a mi Grupo intervenir, déjenme, adelantando lo que han discutido en las Co-

misiones, hacer una llamada de atención a estos grupos en la siguiente dirección: Estamos trabajando en la configuración de un Estado descentralizado, en los próximos meses, aprobada una ley, estaremos trabajando en nuevos techos competenciales en las comunidades autónomas; que le afecten al Ministerio de Asuntos Sociales, como ustedes saben, de esos 33 temas, son tres en la Comunidad de Baleares y dos en el resto de las comunidades autónomas: transferencia de fundaciones y del Inersero; y en Baleares, de la protección jurídica del menor. Pero, a la vez que se camina en esa descentralización, se camina en el esfuerzo de cooperación, de responsabilidad compartida y eso se refleja en los acuerdos que hemos dibujado. La cooperación está detrás de cada uno de los programas más o menos nuevos de este Ministerio; la cooperación financiera, el esfuerzo compartido, la planificación del estado de los servicios sociales, después de haberse hecho la planificación de los servicios sociales por cada una de las comunidades autónomas.

Si se analiza políticamente el presupuesto del Ministerio de Asuntos Sociales se encuentra que cada uno de los programas que crecen o los nuevos que se desarrollan están basados en el principio de integración entre departamentos y administraciones de una política para conseguir ese principio constitucional de igualdad de oportunidades para los ciudadanos, vivan donde vivan, y se basa en el principio de cooperación entre administraciones para conseguir ese objetivo constitucional. Incluso sería bueno, por dialéctica de coherencia, que aquellos grupos que tanto insisten en la no gestión, la no planificación, la no coordinación desde el Ministerio, analicen lo que está pasando en las comunidades donde ellos gestionan servicios sociales. Hay cosas dignas de analizar entre todos nosotros.

En general, hay que seguir haciendo un esfuerzo en esa cooperación para intentar que el peso del presupuesto que el Ministerio de Asuntos Sociales transfiere a las comunidades autónomas sea homogéneo. Porque nos encontramos en el momento actual con que hay comunidades autónomas en las que casi el 60 por ciento de su presupuesto en servicios sociales es el que les llega del Estado, cuando hay otras que reciben unos recursos del Estado iguales y homogéneos y sólo suponen el 20 por ciento de su presupuesto. Es decir, en las comunidades autónomas se da prioridad a unas políticas u otras y desde el Estado, por la política de cooperación, se tiene que hacer el esfuerzo importante de producir esas condiciones homogéneas.

Esta sería la presentación que yo hago del presupuesto del Ministerio de Asuntos Sociales a esta Cámara.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señora Ministra.

Enmiendas del Grupo Popular. Para su defensa, tiene la palabra el señor Aparicio.

El señor **APARICIO PEREZ**: Gracias, señor Presidente.

Creo que por cortesía, quizá haya que empezar por responder a las preguntas que formulaba la señora Ministra. La primera era si consideramos grande o pequeño su presupuesto. Le voy a decir algo mucho más claro: superfluo, simplemente. Superfluo en un contexto de una España que indudablemente se ha marcado unos objetivos de descentralización y de puesta en marcha efectiva de los servicios en otros planos distintos al de un sistema centralizado. Y decía superfluo porque realmente se compadece mal la lectura de la Memoria del proyecto de presupuestos de su Departamento con los hechos que parece que van a marcar el año 1993. Se nos anuncia para este año, entre otras cosas, la puesta en funcionamiento de lo que se ha dado en llamar el pacto autonómico. Usted no ha hecho mención a ello y ha tratado de reducirlo, de una forma realmente inteligente desde su perspectiva, a una cuestión de número de materias y han evitado precisamente lo que evita la Memoria de su Departamento, traducirlo a cifras, solamente cita tres competencias a Baleares, un par de competencias por aquí, etcétera. Pero el Inersero representa en este momento —y usted lo sabe— más de 300.000 millones de pesetas, y su propio Departamento 50.000, en términos presupuestarios, luego parece que es la parte del león. A lo mejor después consume solamente una línea en el acuerdo de transferencia de competencias, pero es una línea muy larga si la convirtiéramos en cifras.

Es una lástima que no haya estado presente en el debate que tuvo ayer lugar, con participación del señor Eguiagaray, en el cual se anunciaba ya un 28 por ciento aproximadamente de eficacia para el año 1993 en ese proceso de traslado de competencias a través del llamado pacto autonómico. Le vuelvo a decir que me sorprende que no haya una sola línea, una sola mención a este hecho trascendental —cuantifíquelo si usted quiere en la misma cifra que daba su compañero Eguiagaray—, porque algún reflejo debía haber tenido en la literatura que acompaña al presupuesto de su Departamento. No hay, repito, ni una sola línea, señora Fernández.

Desde luego, las explicaciones que dio en su momento el señor Subsecretario tampoco eran precisamente muy clarificadoras en este tema. Luego ante la pregunta de si es grande o pequeña, yo diría si se adapta o no a lo que debe ser un mapa competencial, una estructura competencial del Estado. Lo digo evitando una tentación que en esta Cámara se prodiga mucho últimamente. No voy a utilizar datos de nadie, ni propio ni ajenos, ni de otras comunidades autónomas, ni voy a citar datos de ayuntamientos, porque para eso creo que, en pura lógica democrática, están sus propios parlamentos y sus propios órganos de gobierno legislativos. Me parece peligrosísimo, desquiciante y a veces simplemente impertinente —entiéndase no pertinente— traer a esta Cámara, al Parlamento nacional, los debates que son propios de otros parlamentos. Se lo digo así porque creo que es una tentación que últimamente se prodiga mucho, especialmente desde el Ministerio de Economía y Hacienda.

Esta es la concepción de un Ministerio que básicamente se dedica a trasegar dinero. Si usted analiza sus propios presupuestos y ve los capítulos dedicados a transferencias, verá que éste es el Ministerio de marear la perdiz: dinero hacia organismos autónomos, hacia el Inersero, hacia las comunidades autónomas, dinero para aquí y dinero para allá. Entiendo que su intervención muchas veces está al borde de la locura y del desquicio. Se lo digo porque, si al final, todos convenimos en algo sencillo, que el dinero que se dedica a servicios sociales en España es poco, es insuficiente —ahí si que convenimos—, le resuelvo su primera pregunta con otra contestación. Es poco lo que destina España, siempre va a ser poco y, en cualquier caso, va a ser insuficiente. Precisamente, si estamos ante pocos recursos y hay que aplicar esos conceptos que predicamos en Europa, como la subsidiariedad, y otros más sencillos, como el sentido común, no entiendo sinceramente algunas de las incursiones y aventuras que hace su Ministerio en áreas que supongo que podrían estar perfectamente cubiertas por otro Departamento, como el de Cultura o el de Educación y Ciencia.

Me parece muy bien que realice experiencias, pero le agradecería que algunas de ellas no fueran tan caras, sobre todo porque entiendo que existe un Ministerio de Educación y Ciencia, capaz de asumir esas responsabilidades con mayores garantías y con mayor capacidad de trasladar al sistema educativo lo que sean elementos necesarios.

Insisto en que es un Ministerio de grandes transferencias, y si algo se puede ver cuando se estudia este presupuesto es cómo tratan de invertir y jugar con algunos conceptos. Alguien pensará que es un puro tecnicismo jugar con los capítulos 4 y 7. Usted sabe que no es un puro tecnicismo, sino que es un reflejo de su deseo de intervenir más o menos en ese concepto clave que ha señalado: el de cooperación. Por supuesto que estoy a favor de la cooperación, pero entiendo que no debe ser impuesta, como en muchos casos se está realizando.

Ese argumento que usted decía es complicado. Es decir, invocar permanentemente la unanimidad que haya podido haber en las conferencias sectoriales y luego decir que no nos atrevemos a dar mayores competencias a las comunidades autónomas porque actuarían todas por libre, parece que se compadece mal. De la primera parte de su exposición he entendido que habitualmente la posición del Ministerio coincide con la de las comunidades autónomas, pero acaba diciendo que si no estuviese el Ministerio, aquello sería una auténtica olla de grillos o un mundo de locos en el que vaya usted a saber lo que harían con los dineros, vaya usted a saber si dedicarían las cantidades suficientes.

Usted decía que para garantizar que iba a haber un reparto perfecto para eso estaba allí. Uno tiene la sensación de que lo que usted o su Departamento intenta en muchas ocasiones es simplemente controlar, simplemente trasegar y, desde luego, montar un aparataje en torno a ese trasiego y a ese control que nosotros, hon-

radamente, creemos es bastante superfluo, vuelvo a la palabra primitiva, ya que si son pocos los medios que pueden dedicarse a algo tan importante para todos, como son los servicios sociales puedo insistir en esto, habría unanimidad en el arco parlamentario.

Creo que una buena forma de solidaridad y una buena forma de ayudar a quienes más lo necesiten, a esos marginados —digamos— que no alcanzan la línea de igual competencia con otros ciudadanos, sería ahorrar, no desperdiciar ni despilfarrar ni una sola peseta. Créame que en ese sentido en años anteriores ya hacíamos enmiendas muy coincidentes con las que luego finalmente ustedes han traducido al propio presupuesto. Les decíamos: tienen ustedes un capítulo 2 muy hinchado, y ustedes decían: es imprescindible. Usted ha hecho una enérgica reducción este año, y suponemos que el Ministerio no se ha venido abajo. Es más, creemos que con alguna otra reducción enérgica podría irse acomodando a lo que parece que va a ser la tendencia natural y lógica del año 1993.

Le decía que para mí, eso es indudable, existe una forma clara de plasmar la solidaridad con los ciudadanos más necesitados, con los grupos marginales, que es administrar bien su dinero, y en ese esquema le aseguro que encaja bastante mal la presencia de su Ministerio. Permítame hablar de alguno de los conceptos que ha utilizado hoy, y esto ya sé que es el riesgo de tener un debate reiterativo, pero se lo recuerdo.

El Plan Gerontológico lo único que sabemos es que no ha entrado todavía en la Cámara, y desde el año 1988 que usted tomó posesión de este Departamento lo lleva utilizando como una percha de la cual cuelga a su antojo unas u otras partidas, y nos explica que encajan en dicho Plan Gerontológico. Nos obliga a hacer un acto de fe, y el día que lo lea le podré decir si coincido o no coincido con usted, si es adecuado o no. Pero el propio Plan Gerontológico está envejeciendo, tiene cuatro años de camino, y no sé la distancia que hay desde su Ministerio hasta esta casa, pero lleva cuatro años anunciando, desde que usted tomó posesión hasta la fecha, que va a llegar y no llega nunca. Ahora parece que el defecto es la falta de una memoria económica. ¿Qué mejor momento que el debate de unos presupuestos para que usted nos lo hubiese enviado? Además, obliga a hacer estos actos de fe tan curiosos de encaja no encaja, será o no será.

Le agradezco que haya hecho una diferencia al principio. Por eso vamos a comparar lo comparable, vamos a comparar presupuesto inicial con presupuesto inicial, ya que, si no, también tendría que explicarme por qué en su momento hubo que dotar a las guarderías infantiles laborales de una forma tan precipitada, y no quiero que me entienda con esto que le estoy recriminando rectificaciones, etcétera. Comparemos lo comparable con lo comparable y partamos de un hecho que usted ha dicho. El grado de ejecución de los organismos autónomos administrativos que dependen de su Ministerio es francamente malo. Dígase así de fácil y explíquese así de fácil el por qué, primero, nosotros pedimos su

supresión y, segundo, debería usted plantearse qué cantidades les remite, ya que creemos que son bastante incapaces para gestionar los mismos.

Respecto a las pensiones contributivas —que también ha hecho mención— me gustaría decirle una cosa: reconozca que presupuestaron mal el año pasado. Ustedes dedicaron, en primer lugar, una determinada cantidad para pensiones no contributivas y otra para antiguas pensiones del FAS. Les han dado la vuelta completamente a las cifras, y, al final, la suma global puede que encaje, puede que cuadre, pero reconózcame que algo se haría mal a pesar de que ustedes disponen de importantes cantidades para estudios previos, consultas, asesoramientos, etcétera. Aparte, repito del aparataje, reconozca que algo se hizo mal para que, al final, los que iban a ser la parte menor se conviertan en la parte sustancial, y las que iban a ser las protagonistas, se conviertan en la parte residual.

Voy concluyendo ya porque supongo que habrá ocasión en la réplica de ampliar alguno de estos conceptos, y le digo, además, que tenemos razones para no asumir el actual dictamen. Algunas de las enmiendas que han planteado creemos que son —las del Grupo Socialista se incorporaron al debate de Ponencia— de bastante oportunismo o bastante oportunidad electoral, y no ya por esas listas nominalizadas donde tenían que estar o ya habían estado los programas plurianuales de inversión del Inerser, que, dígalo también claramente, sufrieron un espléndido recorte durante el verano pasado donde hubo un corrimiento absoluto de las columnas de programación plurianual, y poco tiene que ver aquella inversión con la actual.

Por otra parte, cuando hay que tratar a un colectivo, palabra que a ustedes les gusta mucho, tan importante y tan sensible en este momento en la opinión pública como es el de inmigrados, se habla de refugiados. Usted sabe que entre otras cosas algún compañero suyo debería colaborar o cooperar un poco propiciando una ley de asilo sensata para España, adecuada al momento. Alguna mano podrá pedir y recabar por ello. De todas formas, usted sabrá si lo más importante en un edificio que ha diseñado el propio Ministerio de Asuntos Sociales es dedicar dinero para adaptarlo a minusválidos. Ese proyecto lleva consumido ya mucho dinero. Usted puede repasar las enmiendas que ha incorporado a la Ponencia su propio Grupo y verá que entre las justificaciones hay una muy pintoresca que dice: adaptación para minusválidos de un centro que ya venía de alguna forma asumiendo y utilizando el propio Ministerio. Si su Ministerio no es capaz de tener esa sensibilidad, dudo que la vaya a tener en otras áreas.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Aparicio.

Pasamos a las enmiendas del Grupo del CDS.

Tiene la palabra, en primer lugar, el señor Alonso.

El señor **ALONSO LOSADA**: Gracias, señor Presidente.

Una vez retirada la enmienda 904, voy a pasar a defender desde el escaño la 1.010 y la 1.011, que hacen referencia al Plan Gerontológico y al Programa de Desarrollo Gitano, donde pedimos, en el último, un incremento presupuestario de 500 millones de pesetas y en el primero de los casos un incremento de 1.000 millones de pesetas.

Yo querría entrar en la última reflexión de la señora Ministra, porque creo que no es un problema de tener equis presupuestos o que esos presupuestos sean superfluos, sino de que en su Ministerio se da una gran paradoja, que es el Ministerio de las políticas integrales y, por contra, es uno de los Ministerios peor dotados económicamente. Y eso, ¿a qué nos lleva? Teniendo en cuenta que la señora Ministra puede estar llena de buenas intenciones, mucho nos tememos que su capacidad de decisión no es lo suficientemente amplia como para desarrollar todos esos programas. Porque para las políticas integrales que ha venido desarrollando desde el inicio de su mandato no solamente hace falta una dotación presupuestaria, sino que es necesario establecer auténticas reformas estructurales en la Administración. Es decir, no sirve de nada un programa de desarrollo gitano, o un plan integral de juventud, o un programa de la mujer, si no están implicados los diferentes ministerios a un nivel aceptable. Han funcionado desde 1982 comisiones interministeriales, pero que tenían un rango de jefe de servicio, etcétera, cuando se reunían, y eso no es suficiente.

Además, esa política integral que nosotros denominamos semántica, y por eso hemos propuesto desde hace mucho tiempo una política global operativa, se basaba en tres principios, pero ninguno de ellos ha funcionado o se ha desarrollado convenientemente. El primero era la coordinación interdepartamental, por lo que ahora mismo me he referido. El segundo principio era la coordinación entre las diferentes estructuras de la Administración del Estado. Esa coordinación arriba-abajo tampoco ha funcionado. Es decir, hoy nos encontramos que ya no es solamente un problema de que las competencias estén casi al máximo transferidas a las comunidades autónomas, sino que incluso algunos institutos de su Ministerio tienen ya creados otros institutos en las propias comunidades autónomas, y algunos de los de su Ministerio solamente en estos momentos pueden desempeñar un par de funciones, cuales son la coordinación internacional de esos programas y, por otra parte, la coordinación con el movimiento asociativo, y eso es claramente insuficiente.

Por otra parte, tampoco ha funcionado, en estas políticas globales, integrales, la suficiente coordinación y consulta con el movimiento asociado. Es decir, se ha tenido en cuenta algún tipo de propuestas, se han hecho grandes trabajos por parte de los colectivos, etcétera, pero a la hora de la verdad ha existido una clara predeterminación ideológica.

Yo no voy a entrar en las anécdotas que se hacen des-

de otro tipo de escaños, sobre si es cinco más cinco. La predeterminación ideológica a la que yo me refiero es que cuando ustedes han ofertado a los colectivos asociados programas que pudieran ser subvencionados, se hacía en función de seguir esos programas que, en definitiva, eran el desarrollo de la política socialista. Y la gran crítica aquí es que en muchas ocasiones todos estos colectivos, organizaciones políticas, juveniles, etcétera, se han encontrado con que venían desarrollando en los últimos años la política del Partido Socialista. Si usted quiere una política desburocratizada, una política participativa y una política descentralizada, tiene que cambiar esos ejes, fundamentalmente asumiendo otro tipo de coordinación, y ese tipo de coordinación se puede hacer a través de este Ministerio, si es posible, o creando los elementos necesarios, pero no como se ha venido desarrollando hasta ahora.

Y refiriéndome, ya por último, al Programa de Desarrollo Gitano, porque luego mi compañero el señor Martínez-Campillo tiene que defender otra enmienda, yo simplemente querría que usted y el Partido Socialista pensarán en la necesidad de dotar convenientemente este Programa, entre otras razones porque tenemos en nuestras fronteras la necesidad de estimular a las minorías, la necesidad de apoyar a las minorías. La piedra angular en este contexto sociopolítico, cultural, etcétera, para realmente conseguir una democracia avanzada es el respeto a las minorías, y este Programa de Desarrollo Gitano tiene que tener un estudio pormenorizado —quizá no sea éste el momento, pero sí más adelante— por parte del Gobierno socialista, ya que, si no, la situación dentro de unos meses será mucho peor, y aunque ya nos dio un importante nivel de preocupación, insisto en que el problema se agrandará en los próximos meses. A mí me gustaría que hubiera una respuesta sobre este Programa, pero también dentro de una concepción global operativa, que significa no solamente la inserción socioprofesional del colectivo, sino también articular medidas para que todo ese movimiento asociativo que existe dentro del mundo gitano sea convenientemente apoyado.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Alonso.

Tiene la palabra el señor Martínez-Campillo.

El señor **MARTINEZ-CAMPILLO GARCIA**: Muchas gracias, señor Presidente. Con mucha brevedad quiero señalar que hemos propuesto una enmienda, la número 1.022, que esperamos que tenga un apoyo masivo, porque pretende conseguir una pequeña cantidad para un problema reciente, coyuntural, inmediato —ojalá sea así, coyuntural e inmediato—, como es la acogida que va a dar España a los refugiados procedentes de la guerra civil de la antigua república yugoslava. Es una ayuda destinada a estas organizaciones y destinada también a que la Administración pueda cumplir el programa de ayuda a los refugiados de la antigua República yugoslava.

El Gobierno ha hecho un llamamiento, al margen ya de las acciones que está realizando en relación con la Comunidad Europea con la presencia de tropas españolas allí con carácter humanitario; decía que el Gobierno ha hecho un llamamiento al que han respondido organizaciones no gubernamentales ya organizadas previamente y han respondido otras organizaciones que se han creado «ad hoc» para este problema en concreto, y tanto a unas como otras, a las no gubernamentales ya establecidas y a las de reciente creación para la cuestión en concreto, este problema inmediato las sobrepasa; sobrepasa a unas en cuanto a los escasos fondos que tienen para cubrir la serie de acciones que ellos programan anualmente, y, por otro lado, las nuevas asociaciones que han surgido en España, y que además son un precedente estupendo respecto a lo que puede ser en el futuro la articulación de la sociedad civil española, aunque sea por la vía humanitaria, no tienen dinero suficiente para atenciones extraordinarias, y es indudable que no puede valorarse lo que van a hacer las no gubernamentales ni las no gubernamentales específicas para la guerra de Yugoslavia; no vamos a atender a todo con este fondo presupuestario que pedimos, tanto medios materiales como humanos, pero sí podemos contribuir, con el fondo presupuestario que pedimos en esta enmienda, a determinados gastos excepcionales.

Al mismo tiempo, también queremos con ello ayudar a la Administración, porque la cooperación humanitaria para el caso de los refugiados de guerra no tiene estructura organizativa en España, aunque sí precedentes, como fue el caso de la acogida a niños austriacos después de la Segunda Guerra Mundial, pero no tiene, repito, precedentes. Están involucrados el Ministerio de Asuntos Exteriores, a través de la Oficina de Derechos Humanos; está involucrado esencialmente el Ministerio de Asuntos Sociales, a través de la Dirección General de Protección Jurídica del Menor, y está involucrado el Ministerio de Justicia y las comunidades autónomas y ayuntamientos. En lo que se refiere a Administración central yo he podido comprobar personalmente que los tres Ministerios están dedicando un gran esfuerzo personal y económico, pero se ven desbordados; están tremendamente desbordados. Están inventando el programa porque no hay más remedio, no hay precedentes de ningún tipo, no hay estructura organizativa, y ya han empezado a llegar los refugiados, los tenemos agrupados. Pero no basta con tenerlos agrupados en hoteles, ahora hay que desarrollar un programa asistencial y ocupacional, porque van a estar seis meses, o a lo mejor, desgraciadamente, van a estar más tiempo, y ese programa asistencial y ocupacional requiere una estructura organizativa, requiere un esfuerzo organizativo por parte de la Administración al que nosotros queremos cooperar con esta enmienda, y requiere unos gastos extraordinarios para las organizaciones no gubernamentales, que creemos que merecen ese apoyo en la medida en que se ha producido una colaboración, una gestión mixta de un programa general que afecta

al Gobierno español y a la sociedad española, al menos en su más íntima sensibilidad.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señor Martínez-Campillo.

Enmiendas del Grupo Catalán (Convergència i Unió). **(Pausa.)**

Tiene la palabra el señor Hinojosa.

El señor **HINOJOSA I LUCENA**: Señor Presidente, si me permite, quiero formular dos cuestiones previas antes de entrar en lo que sería mi comentario respecto al presupuesto de la Sección 27, uno referente a las preguntas que ha hecho la señora Ministra en relación a los recursos del Ministerio. ¿Pocos o muchos? Pocos, siempre pocos, sobre todo respecto al nivel de los países de la CEE, ya que estamos en la banda baja, tanto en sanidad como en gastos sociales. En todo caso, ¿son los que podemos dedicar a este capítulo, a este sector de la sociedad? La pregunta queda ahí. Yo no lo sé. Creo que se hace un esfuerzo. Pienso que este año, dentro de lo que es la vorágine de la crisis, no estamos mal, pero insisto en que son pocos.

Otro comentario que quería hacer a sus señorías y aprovecho esta última intervención para traerlo aquí, es una ligerísima reflexión respecto al tema de los refugiados de la antigua Yugoslavia. Gran cinismo el de la sociedad europea. También gran cinismo, por lo tanto, el de nuestra sociedad. Acogemos a los damnificados, pero no resolvemos las causas de la matanza de Yugoslavia.

Entro en el tema que nos ocupa. El debate de esta Sección nos permite hacer un repaso de lo que llamaríamos el estado de la cuestión o de las cuestiones que afectan al Ministerio de Asuntos Sociales.

Permítaseme que yo aterrice un poco en las cuestiones más cotidianas, en las cuestiones más de a pie del Ministerio, que son, en definitiva, su razón de ser. Por tanto, no voy a referirme demasiado ni a porcentajes ni a números; no lo he hecho a lo largo de estos debates de los Presupuestos porque me parece que los ciudadanos lo que quieren son mensajes determinados de por dónde van a ir nuestras políticas, no porcentajes ni capítulos donde se invierte más o menos.

A lo largo del período de sesiones que llevamos hemos estado escuchando, en una ponencia creada en la Comisión de Política Social y Empleo, a los que no siguen el estado de bienestar de la sociedad, a los que están, en todo caso, en la cola del estado del bienestar. Hemos estado escuchando a todas las organizaciones de minusválidos de este país razón fundamental, si no la única, de la pervivencia o de la razón de ser de este Ministerio. ¿Qué es lo que nos han dicho los dirigentes de las organizaciones de minusválidos? Nos han ido desgranando en un tono positivo —porque han ido reconociendo que se han hecho muchas cosas, que se les ha entendido—, la cantidad de déficit, la cantidad todavía de cuestiones en las que no estamos en el nivel

que se debería estar por el tiempo que llevamos actuando. Nos han dicho que lo de la integración laboral es un camelo; nos lo han dicho. Nadie cumple las previsiones de la LISMI, ni las instituciones, ni las empresas públicas, ni las empresas privadas. Por tanto, lo de la integración laboral, camelo para las personas disminuidas físicas. Se quejan de ello, pero lo dicen en un tono de naturalidad. Nosotros, que somos los que legislamos y algunos estamos soportando gobiernos que gobiernan, tenemos que tener ahí un compromiso serio para que eso no sea así, para que realmente la integración laboral sea un hecho.

Nos han hablado de lo mucho que se ha hecho ya en la eliminación de barreras arquitectónicas y de comunicación, pero también de lo mucho que hay que hacer todavía.

Nos han hablado de la educación y de la formación profesional, de programas de viviendas adaptadas para los minusválidos, de la asistencia sanitaria y sus déficit, del nivel de prestaciones sociales y de que para algunos sectores ha habido un retroceso con la Ley de Pensiones no Contributivas. Nos han hablado de todo esto que, a mi juicio, es la esencia de este Ministerio, y a resolver estos problemas deberían ir sus recursos.

Además, cuando analizamos los recursos que van al Ministerio y su distribución, lo primero que aparece como una luz roja e intermitente que te deslumbra, por no decir que hace daño a los ojos, es que hay unos capítulos que en términos empresariales diríamos que son los gastos fijos —capítulo 1 y capítulo 2—, que este año están alrededor de 4.500 millones de pesetas. Y luego hay otros capítulos —de transferencia a empresas públicas, a comunidades autónomas, a familias e instituciones sin ánimo de lucro—, que son aquellos recursos que van a ir a resolver los problemas que estábamos diciendo y que para el año que viene sumarán unos 18.700 millones de pesetas.

Si ustedes hacen un cálculo verán que el 30 por ciento, aproximadamente, de estos recursos se van a gastos fijos, es decir, se van a gastos del apartado, de la estructura, que no a la solución de los problemas.

Esta es una crítica que hay que hacer de entrada a este presupuesto, aunque tanto la señora Ministra como la señora portavoz del Grupo Parlamentario, que seguramente me contestará dirán que no es una crítica que se pueda hacer sólo a este Ministerio, y tienen razón, esa es una crítica que se tiene que hacer a todas las administraciones que están relacionadas con la ayuda o con el intento de hacer que avance el sector de la sociedad que está más atrasado en nuestro país.

Digo esto porque cuando queremos resolver el problema de un colectivo, lo primero que hacemos es buscar un local, una secretaria, un teléfono, un ordenanza, un motorista, etcétera, con lo cual una parte importantísima de los recursos que estábamos empleando para resolver aquel problema se nos queda en el camino. Si además resulta que, por la peculiar manera de actuar en algunas comunidades autónomas, se superponen diferentes administraciones —el Estado, las autonomías,

los ayuntamientos—, cuando los recursos llegan al colectivo al que realmente queremos ayudar, resulta que se ha quedado por el camino una gran parte, lo cual es una verdadera pena.

Otra crítica amable que le hacemos es que el Ministerio se reserva, además, la mayor parte de los recursos liberados para hacer convenios —convenios con las comunidades autónomas y convenios con las Administraciones locales—, y se ha creado un poco la cultura del convenio, que a la señora Ministra le gusta. Ella lo justifica diciendo: Es que yo quiero que cualquier ciudadano, en cualquier lugar del Estado, sea igual a otro ciudadano en la otra punta del Estado. Eso lo entiendo, pero no entiendo que se tenga que hacer con un sistema farragoso, lento en la negociación, que gasta energías, ni que se tenga que hacer a través de una acción desde el centro del Estado. ¿Por qué no dejar que las autonomías hagan ese trabajo que pueden hacer, poniendo los controles que haya que poner para que, efectivamente, el objetivo final se cumpla, pero dejando que las autonomías puedan realmente hacer esa política?

No tengo interés en entrar en más temas, entre otras razones porque lo esencial es esto. Este es un Ministerio que existe, que nosotros deberíamos cuestionar porque tenemos transferidas las competencias del Inerser, y que probablemente deberíamos cuestionar con ahínco, porque creemos que el trabajo que hace el Ministerio en la Comunidad en la que yo vivo podría ser perfectamente realizado por ella. Pero ya lo he cuestionado dos o tres años seguidos y en éste no voy a reincidir. Simplemente quiero advertir que hay unos defectos que podríamos corregir y que ayudarían al propio Ministerio.

Voy a defender unas enmiendas particulares y puntuales. Una de ellas, que pasó desapercibida en la Comisión, es la 1.222, en la que, a instancia de un colectivo de mujeres preocupadas, pedimos que se puedan distribuir 528 millones de pesetas en la promoción de la mujer en todas las comunidades autónomas. No es mucho pedir. Estoy seguro que las señoras de la Cámara votarán a favor y, por tanto, seguro que vamos a aprobarle. Hemos presentado otras enmiendas, pero como ya acabó mi tiempo y no quiero abusar, las doy por defendidas en los propios términos en que están presentadas.

Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señor Hinojosa.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor Armet.

El señor **ARMET COMA**: Gracias, señor Presidente.

Estamos discutiendo esta semana unos presupuestos de época de crisis, y creo que la mejor noticia que habríamos podido tener al hablar de este Ministerio es que se nos hubiera comunicado que, en beneficio del ahorro presupuestario, este Ministerio se había supri-

mido. Esta es una idea que hemos ido defendiendo desde el mismo momento de la constitución del Ministerio de Asuntos Sociales, porque nos ha parecido que conceptualmente los asuntos sociales deberían formar parte de la naturaleza de todos los Ministerios y, por tanto, no debería hacer falta que existiera un Ministerio especializado en el tema. Pero también nos parece que las funciones loables que se asignan al Ministerio podrían ser perfectamente asignadas a otros departamentos, porque cada vez más son las comunidades autónomas las que se ocupan de estos temas.

También tenemos que el Ministerio es inútil porque se presta a manipulaciones políticas en la utilización de las ayudas y de los fondos que utiliza. Y digo que se presta —y seguramente se prestaría fuera quien fuera el que tuviera el Gobierno en sus manos— porque siempre deja un margen a la discrecionalidad que, como mínimo, puede ser discutido. El hecho es que creemos que su Ministerio ha sido utilizado en beneficio de los intereses electorales de su Partido en más de una ocasión.

Una de las funciones del Ministerio es la coordinación e impulso de políticas unitarias, cosa que se intenta hacer, y digo que se intenta porque vemos las dificultades enormes en que iniciativas en ocasiones loables de su Ministerio, como por ejemplo el Plan integral de la juventud, tardan tiempo y tiempo hasta que son aprobadas, y nos parece que luego, por parte, repito de su Ministerio, no se puede hacer otra cosa que constatar en ocasiones el incumplimiento de estas medidas porque a ustedes no les corresponde su ejecución concreta. Hoy se ha hecho referencia al Plan Gerontológico, un Plan del que se está hablando desde hace mucho tiempo, pero su Ministerio no ha tenido la fuerza política para conseguir que el conjunto del Consejo de Ministros llegara a dar el visto bueno a dicho Plan.

Pero si todos estos argumentos han sido válidos hasta ahora, creo que no podemos ignorar que nos encontramos a las puertas de la puesta en marcha de la reforma de los estatutos de autonomía del artículo 143, a partir de la cual se traspasa la mayor parte de las competencias de su Ministerio a las comunidades autónomas que hasta ahora no las tenían. Ignorar este hecho en el planteamiento presupuestario —en estos momentos el traspaso todavía no se ha realizado y, por tanto, no se pueden adelantar acontecimientos, aunque se acabará aprobando—, ignorar esto, repito, no tiene sentido, ya que dicha modificación debería tener alcance presupuestario en las comunidades que se rigen por el artículo 143. En caso contrario, nos encontraremos con que se traspasarán las funciones. Y se crearán nuevas burocracias, pero continuaremos manteniendo las mismas en el aparato central del Estado, y con ello habremos conseguido un mayor gasto y no una mayor eficiencia como, en definitiva, se continúa produciendo también en otros Ministerios.

Se puede alegar —como lo ha hecho la señora Ministra— que el Ministerio no puede abandonar una acción tendente a la igualdad de derechos entre todos los ciudadanos españoles; que todos los que estén en

una misma situación puedan recibir un mismo tipo de prestaciones, y que ésta es una de las funciones de su Ministerio. Si bien yo estoy de acuerdo con este principio, creo que, sin necesidad de llevar a ningún extremo el argumento de la señora Ministra, es profundamente contrario a la concepción de lo que debería ser un auténtico Estado de las autonomías.

Las autonomías —por qué no— si tienen atribuidas unas funciones tienen derecho a equivocarse, a hacerlo mal o simplemente a hacerlo con criterios distintos a los que pueda tener el Gobierno. Serán los electores —porque, por suerte tenemos elecciones generales, pero también tenemos elecciones autonómicas— los que se encargarán de corregir y de expulsar de la vida política a aquellos que actúan contra los intereses de su pueblo. Por tanto, no tiene por qué haber un ángel custodio de los intereses de las autonomías, cuando el mejor ángel custodio de los intereses de las autonomías son sus propios ciudadanos y expresan su opinión a través de las elecciones. **(El señor Vicepresidente, Muñoz García, ocupa la Presidencia.)**

Esperamos, en consecuencia, que sean éstos los últimos presupuestos que nos llegan de un Ministerio de Asuntos Sociales. Seguro que para el próximo año, con los traspasos debidamente efectuados, tendrá unas funciones muy escasas.

Dicho esto, y también muy brevemente, creo que las cifras que se nos presentan son cicateras y que precisamente no se justifica el escaso incremento nominal de las partidas asignadas a este Ministerio porque estamos ante unos presupuestos de épocas de crisis. En épocas de crisis los que acaban pagando más los platos rotos son los sectores más marginales de la sociedad. En general, son ellos los que sufren más las consecuencias negativas de la crisis económica.

Se nos ha dicho que el Ministerio ha intentado mantener o mejorar la parte asistencial de sus presupuestos, ha limitado el fomento de políticas de igualdad, y en este sentido han disminuido —según la señora Ministra poco— los presupuestos destinados a fomentar las políticas de igualdad de la mujer y de la juventud. Yo creo que esta orientación está equivocada, porque precisamente en un período de crisis, en un período en el que se prevé que se va a producir un incremento importante del paro, este paro donde va a incidir de forma más grave va a ser entre las mujeres y entre los jóvenes, especialmente entre los jóvenes si son mujeres. Por tanto, la medida de ahorro en este campo no la compartimos.

Igualmente, creemos que es una premisa errónea que la partida para atención a los refugiados no se incrementa este año.

En cuanto al Inerso, el presupuesto crece globalmente en 13.500 millones de pesetas, lo cual representa el 4 por ciento en términos nominales. Creemos que es un crecimiento bajo en función de las necesidades existentes.

Hay un crecimiento en personal de 597 nuevos puestos de trabajo. En bienes corrientes y servicios, el cre-

cimiento es más notable, el 22,5 por ciento; sin embargo, en inversiones, es prácticamente el cero por ciento lo que, en un ámbito que requiere la construcción de nuevos centros, es negativo. Para darse una idea de lo escaso del presupuesto, se contemplan tan sólo 1.095 plazas más en residencias de ancianos, en torno a 250 para minusválidos y un crecimiento en ayuda a domicilio en torno a 3.500 beneficiarios más y tan sólo 600 minusválidos más en formación ocupacional, etcétera. Son cifras —como podemos ver— absolutamente ridículas ante las necesidades ingentes con que todavía en este campo nos encontramos. En el mejor de los casos, es un programa de mantenimiento de los programas anteriormente existentes.

Consecuentemente, solicitamos la devolución de estos presupuestos.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Armet.

Turno en contra. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora García Manzanares.

La señora **GARCIA MANZANARES**: Gracias, señor Presidente; señora Ministra, muchas gracias.

Señorías, como han quedado claras las líneas maestras del Ministerio, la exposición de los grandes programas y los objetivos tras la exposición de la señora Ministra, no me referiré a ellos, sino que trataré de hacer una reflexión general frente a los argumentos que han planteado SS. SS., bien es verdad que apoyados en diversos motivos, pero, en definitiva, para oponerse al presupuesto de esta sección y pedir su devolución al Gobierno, salvo el Grupo Parlamentario del CDS, al que voy a responder en primer lugar, pues hacen referencia a unas cuestiones concretas ya que han retirado su enmienda a la totalidad.

El señor Alonso Losada decía que está de acuerdo en que desde el Ministerio se deben hacer políticas integrales, políticas globales dice él, en definitiva, el contenido sería el mismo, estamos de acuerdo: políticas integrales. Discrepo cuando dice que no existen estas políticas integrales, que se hacen como políticas integrales de nombre, pero que no se corresponden en la realidad, porque no hay una verdadera coordinación. Usted sabe que, al menos en los dos grandes programas que se han presentado como políticas integrales, el plan integral de juventud y el plan gerontológico, que como tal plan formalmente no se ha realizado su presentación en esta Cámara, pero todas SS. SS. lo conocen y han participado todas las comunidades autónomas, como muy bien saben. Esos programas están representados y han participado otros Ministerios, los departamentos de educación, el departamento de vivienda, los departamentos de Sanidad; sabe S. S. que esto es así. Corresponde al Ministerio de Asuntos Sociales, porque están ahí ubicados, en el Ministerio de Asuntos Sociales, su coordinación general, velar por su cumplimiento o hacer a su vez llegar estos planes, me-

dante acuerdos, a través de las comunidades autónomas; pero se han desarrollado y han intervenido en ellos el conjunto de los Ministerios.

Quiero hacerle una matización a algo que decía y con lo que no estoy de acuerdo. Dice, en cuanto al movimiento social y a la colaboración con el movimiento social, que existe una clara predeterminación ideológica, y lo dice, porque, claro, las asociaciones no gubernamentales o el movimiento social desarrolla la política socialista. El Gobierno socialista está desarrollando la política de su programa, que es la política socialista. El Gobierno socialista, dentro de su programa, pone a disposición de la sociedad civil, de las organizaciones no gubernamentales, del movimiento asociativo, la posibilidad de corresponsabilizarse en los programas sociales, en la participación social y ciudadana, en las mismas líneas y en los mismos programas que viene desarrollando el Gobierno, para no crear redes paralelas, y estas asociaciones y estas organizaciones no gubernamentales entran libremente, porque así lo deciden, a coparticipar y a corresponsabilizarse con el Gobierno en el desarrollo de esas actuaciones.

También quiero decirle otra cosa, señoría: No es verdad que queden fuera otras asociaciones. Si recuerda un poquito del índice de asociaciones que participan en los programas que subvenciona el Ministerio de Asuntos Sociales, aproximadamente la mitad son confesionales, de distintas confesiones religiosas, y la mitad son laicas. No necesariamente sólo Cáritas, hay multitud de organizaciones de otro tipo de confesiones, juveniles, de tercera edad, dirigidas incluso a programas de la mujer, que son confesionales. Por tanto, ahí permítame esa discrepancia.

Estoy de acuerdo con las enmiendas en las que usted propone aumentar algunas partidas que quizá tienen una pequeña dotación. Siempre estaremos de acuerdo en que nunca van a ser suficientes las dotaciones para programas sociales, por la propia naturaleza de las necesidades sociales, que evolucionan, que son dinámicas y que siempre se han de crear otras nuevas. Lo que pasa es que también tenemos una limitación presupuestaria, también tenemos unas características de este ejercicio económico y un sentido de responsabilidad que este Ministerio comparte con los demás. Por tanto, es necesario hacer ese esfuerzo que no permite un incremento notable en algunas partidas, que bien nos gustaría, aunque también consideramos que los programas que se plantean se pueden desarrollar suficientemente con las partidas que ya tienen asignadas.

El señor Martínez-Campillo se ha referido al programa de los niños bosnios. Su señoría sabe que hay dos maneras de hacer la recepción. Por una parte, desde el programa de Naciones Unidas, en el que participa el Ministerio del Interior a través de Protección Civil, por el cual están llegando 900 niños y familias en este momento a nuestro país; por otra, a través de las organizaciones no gubernamentales, a través del movimiento solidario, movimiento solidario formado por estas organizaciones que reciben fondos del 0,5 por ciento del

Ministerio y que también lo tienen previsto para este año, o también movimiento solidario particular, individual o familiar de todos los ciudadanos, por qué no. No obstante, a pesar de que, efectivamente, tanto desde el programa que se gestiona a través de Naciones Unidas, como a través de las organizaciones no gubernamentales financiadas con cargo al 0,5 por ciento, si el Gobierno a lo largo del año creyera que no podemos atender adecuadamente los problemas que se derivan de las consecuencias de la absurda guerra que tenemos aquí al lado y estimara necesario poner en marcha más recursos, replantearía la cuestión en su momento. En principio, consideramos que, con estas dos vías en cuanto a la recepción de niños, podemos cumplir este objetivo.

Los otros tres grupos han planteado enmienda a la totalidad. Yo pensé que me iba a encontrar, al menos en las intervenciones de los portavoces de Izquierda Unida y del Grupo Popular, con distintos argumentos, como ha venido siendo tradicional a lo largo de estos años. Es verdad que ambos piden la devolución del presupuesto, pero tradicionalmente siempre por distintos argumentos, y de verdad que me ha sorprendido profundamente (luego pienso por qué me sorprende; pero, en fin, me ha sorprendido) la coincidencia, incluso en los argumentos, con el grupo conservador de la Cámara. En política, las sorpresas son así.

El señor Aparicio insiste en su vieja pretensión de desaparición del Ministerio. Es una histórica reivindicación del Grupo Popular, y a lo largo de estos años distintos portavoces han venido añadiendo nuevos adjetivos descalificativos para justificar la desaparición del Ministerio. Debo reconocer que me alegra que su tono, sus modales, sus maneras, esta vez, no hayan superado los adjetivos descalificativos de anteriores portavoces. En fin, nos ha sorprendido con algo nuevo, como Ministerio de marear la perdiz o Ministerio de trasegar dinero, pero ciertamente no se ha referido a otros descalificativos francamente más duros de otros años. Se lo agradezco.

De todas formas, señorías, a nuestro grupo le parece que, básicamente, en líneas generales, es una cuestión de modelo. No quiero pensar que es una cuestión de sensibilidad social; es una cuestión de modelo. Sí, decimos lo mismo un año tras año y lo vamos a seguir diciendo. El Grupo Popular es básicamente contrario, pienso yo, a una política social que trate de establecer mecanismos de compensación. Para nosotros es fundamental esa compensación solidaria entre las distintas regiones de nuestro país, entre las distintas personas, entre hombres y mujeres. Ustedes saben que existen problemáticas que exigen políticas integrales, políticas sociales estatales. ¿Se imaginan a nuestro país basado en el modelo de bienestar social sin una política de gobierno en materia del menor, por ejemplo, en materia de juventud, en materia de tercera edad o en materia de mujer? Ya sé que el Grupo Popular no sólo se lo imagina, sino que lo añora. Me refiero a otros grupos que también pretenden descentralizarlo y hacer desapare-

cer el Ministerio de Asuntos Sociales sin ninguna referencia a la responsabilidad máxima que como Gobierno tiene de velar por la corrección de las desigualdades y por hacer lo que como mandato dice nuestra Constitución.

Plantean la desaparición del Ministerio y la eliminación de esos programas. Entre sus argumentos dicen: para descentralizar decisiones, para ahorrar gastos, para mejorar la atención o para atender a la igualdad. Curiosos argumentos, señorías. ¿De verdad consideran que se va a corregir así? Nosotros pensamos que todo lo contrario. Descentralizar las decisiones referentes a políticas integrales es en sí mismo una contradicción. Cada cual plantearía las cosas como quisiera.

Es verdad que a pesar de que el Ministerio de Asuntos Sociales y otros Ministerios del Gobierno, insisten en ocasiones apenas pueden controlar determinadas decisiones. Tenemos el ejemplo de determinadas comunidades autónomas que campan por sus respetos y desarrollan unas u otras políticas a su aire, bastante a su aire. Ustedes lo saben muy bien porque gobiernan en alguna de estas comunidades autónomas.

También quiero insistir en lo que decía la señora Ministra. Los que más protestan han sido los que menos esfuerzos han desarrollado en sus propias comunidades para hacer aquello que están pidiendo al Gobierno. Hay que descentralizar y hay que dejar en manos de las diecisiete comunidades autónomas toda la responsabilidad y el hecho de que las diecisiete comunidades autónomas tengan los mismos niveles de competencias, ¿quiere decir que todos los ciudadanos serán iguales, todas las diferencias habrán desaparecido, todos los ciudadanos tendrán la posibilidad de tener los mismos recursos, el acceso a los mismos servicios? Pensar esto es bastante absurdo. Nosotros pensamos que la tendencia a la igualdad, la tendencia a la eliminación de las desigualdades por ese camino, no sólo no se acorta, sino que se alarga.

Han hecho referencia SS. SS., también, a que es bastante absurdo que se hable del Ministerio de Asuntos Sociales, teniendo como tenemos el reciente pacto autonómico. Tenemos más. No es el pacto autonómico, sino el proyecto de ley orgánica de transferencia, aprobado en el Congreso el día 12 de noviembre. Pues bien, voy a referirme a un par de párrafos del texto para decir que aunque se vaya a poner en marcha el desarrollo de algunas transferencias más incluidas en el proyecto de ley orgánica de transferencias no tiene por qué implicar la desaparición del Ministerio de Asuntos Sociales.

El artículo 4º del proyecto habla de transferencias de competencias de ejecución, y el artículo 16, habla de la gestión de los servicios del Inerso. En concreto se van a transferir la gestión de centros, servicios y establecimientos y la gestión de prestaciones sociales del sistema de Seguridad Social. No dice de qué manera, no dice cómo se van a desarrollar cada uno de esos acuerdos, ya que tendrá que venir después en una negociación con cada una de las comunidades. Pero dice más, dice que el ejercicio de estas facultades se hará

de acuerdo a unas condiciones. Esas condiciones son que la determinación de las prestaciones las realiza la normativa estatal, y la financiación se efectuará según ordene y regule el régimen general de la Seguridad Social; sobre todo dice que el Estado podrá establecer planes generales de necesidades. El Estado va a seguir estableciendo los programas y servicios generales y, si fuera necesario, también la creación y la gestión de centros de ámbito estatal. Es decir, no se renuncia; con la ampliación de materias transferidas no se renuncia, en absoluto, al principio de autoridad, al principio 70 de corresponsabilidad que tiene el Estado como ordena nuestra Constitución.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Señora García Manzanares, le ruego concluya.

La señora **GARCIA MANZANARES**: Concluyo, señor Presidente.

El Estado planifica, coordina, evalúa, vela por el cumplimiento, pero no renuncia a estos principios de las comunidades autónomas que gestionan y ejecutan.

Finalmente, señorías, aquellos que tanto piden la disolución del Ministerio les voy a decir —no solamente para la disolución de este Ministerio sino de todos— que no estamos de saldo, señorías, que no estamos en temporada de rebajas. Este Gobierno no renuncia a la responsabilidad pública en materia social, y no renuncia ni el Ministerio de Cultura, como veíamos ayer, ni el Ministerio Portavoz del Gobierno, ni por supuesto el Ministerio de Asuntos Sociales. (**Varlos señores Diputados: ¡Muy bien!**)

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señora García Manzanares.

El señor Aparicio tiene la palabra.

El señor **APARICIO PEREZ**: Gracias, señor Presidente.

Me alegra que la señora García Manzanares se sienta de alguna forma correspondida en buenos modales. Me ha sorprendido a mí que no recuerde que ya algún año —y quizá con anterioridad a que usted estuviese en esta Cámara— he llevado esta Sección y, en consecuencia, la sorpresa debía ser un poco menor, puesto que al menos durante tres ejercicios me ha correspondido esta responsabilidad. Si lo que se pretendía era descalificar las formas de algún compañero mío, desde luego rotundamente le digo que ese tipo de comentarios o sugerencias son impertinentes; quiero decir poco pertinentes. No recibo nunca una adulación como descalificación de un compañero, se lo puedo garantizar.

Señora García Manzanares, si de lo que se trata es de que, por ejemplo, para que se pueda comprender fácil, los minusválidos no consideren —como bien decía el señor Hinojosa— que ha habido un pequeño fraude, un pequeño camelo, lo que habrá que hacer es que fun-

cione muy bien el Ministerio de Educación y Ciencia y todos los que tengan competencias en educación; si se trata de que nuestros ancianos tengan una buena salud, habrá que conseguir que funcione bien el Ministerio de Sanidad y el Insalud y todos los organismos; si se trata de que la mujer acceda más fácilmente al mercado laboral, se tratará de que funcione bien el departamento correspondiente. Y le añado: se tratará de que hagamos en esta Cámara esas leyes básicas que garanticen que estas grandes materias se cumplen, ¡insisto, se cumplen!, porque como usted comprenderá, y lo ha citado, el precedente de la Lismi no es un buen precedente, sería a lo sumo un ejemplo de cómo puede ser de interesante y de voluntarista una ley, pero cómo puede ser de inaplicable, qué difícil es aplicarla, o qué poco se ha sabido aplicar, pero desde luego yo no lo utilizaría como ejemplo, ciertamente.

¿Qué le estoy diciendo? Que indudablemente creemos que por razones técnicas y por razones competenciales no es necesario este Ministerio. No se sorprenda que coincidan fuerzas políticas con abismal diferencia de planteamiento. En que ahora es de día y en que es la una y cuarto del mediodía podemos convenir todos, salvo quien no quiera saber si es mediodía y si es la una y cuarto.

En lo de «a su aire», ha dicho varias veces que las comunidades autónomas van a su aire, las que yo conozco, salvo que se tenga un concepto cicatero de desconfianza permanente de aquellas administraciones en las que uno no participa, supongo que se atenderán en todo momento a sus propios estatutos de autonomía, a la Constitución española y a la legislación básica que este Parlamento tenga a bien darles, que son herramientas bastante más útiles que el ya citado y reiterado Ministerio de Asuntos Sociales.

Desde luego hay un temor y se lo digo con toda franqueza; mi temor es que en esta materia se produzca el mismo caso que en el Ministerio de Cultura. Sabemos que están transferidas la práctica totalidad de las competencias; sabemos que cualquier problema que surge a escala provincial se está endosando a las comunidades autónomas, y sigue existiendo un ministerio realmente orondo en número de funcionarios y en recursos.

Le traslado mi preocupación, que ha nacido de la pura lectura de la Memoria de este proyecto. Ni una sola mención, insisto, ni una sola mención a un pacto que ha firmado el propio Gobierno, más allá de las fuerzas políticas, y que supongo el Gobierno sabe lo que firma, porque la otra posibilidad realmente es preocupante.

Concluyo. No intente buscar esa coincidencia que no existe en lo ideológico; busque si quiere una coincidencia mucho más sencilla: la del sentido común.

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Aparicio.

Señor Hinojosa.

El señor **HINOJOSA I LUCENA**: Señor Presidente, muchas gracias.

El señor **HINOJOSA I LUCENA**: Señor Presidente, muchas gracias.

No puedo replicar nada a la señora Manzanares. Sólo recordarle que hay tres enmiendas puntuales: una que he hecho mención antes que pide la dotación de 528 millones para la promoción de la mujer, y dos que hacen referencia a recursos para el acceso a la vivienda de los jóvenes y para actividades también de los jóvenes, que no ha tenido tiempo de mencionar en su réplica. Espero que lo pueda hacer ahora y me dé alguna esperanza, si no aquí, en el próximo trámite, en el Senado.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Hinojosa.

Señor Armet.

El señor **ARMET COMA**: Muy brevemente, señor Presidente.

Señora García Manzanares, que ahora es de día puedo coincidir en verlo con cualquiera que esté aquí; por tanto, no me preocupa en lo más mínimo coincidir con quien sea en que ahora es de día. Así ocurre en otras cuestiones que también me parecen igualmente claras.

Tan sólo quisiera hacer referencia a lo que a mí me parece que, por su parte, refleja una mentalidad, que si no se le quiere llamar centralista, siendo benévolo se puede llamar paternalista. Es decir, el Estado, el partido que controla el Gobierno del Estado, especialmente si es el suyo, siempre tiene razón y las comunidades autónomas pobres pueden equivocarse y es necesario que el Gobierno esté siempre encima de ellas para controlar que hagan bien las cosas.

Insisto en que esta no es una visión de carácter autonomista. Es posible perfectamente que, dentro de un marco común, dentro de una igualdad de recursos, que creo sí debe existir que todas las comunidades autónomas tengan los mismos recursos para atender las mismas necesidades, que estos recursos se puedan distribuir de una forma o de otra, de acuerdo con la realidad que tenga cada una de ellas y de acuerdo con los criterios políticos que las fuerzas que controlan estos gobiernos autonómicos puedan tener, que no necesariamente tienen que ser los mismos de los que tenga el Gobierno central. Ahora mandan ustedes y supongo que ustedes creen que lo hacen muy bien, pero si algún día, y hemos de esperar que sí, manda otro Gobierno más a la derecha o más a la izquierda de lo que ustedes son y ustedes tienen el control de alguna Comunidad Autónoma, ¿sus argumentos continuarán siendo los mismos?

Me parece que los únicos que pueden ser juez en esta y en muchas otras cuestiones son los electores. En función de las políticas que hagan los distintos gobiernos autónomos, los electores les renovarán su confianza o no se la renovarán. Es necesario crear un mínimo marco legislativo común, unos recursos para atender las mismas necesidades que sean los mismos, pero, a

partir de aquí, lo que hemos de admitir, y hablamos ahora de este Ministerio, pero podríamos hablar de muchos otros, es que cada Gobierno autónomo lo organice de la mejor manera que crea posible, porque en otro caso no tendría sentido el Estado de las autonomías.

Esto que usted dice sería verdad si los encargados de aplicar las políticas fueran los gobernadores civiles o los delegados del Gobierno, pero son los Gobiernos autónomos los que tienen la legitimidad democrática para poder decidir libremente cuáles son las cosas que tienen que hacer dentro de su Comunidad Autónoma en otro caso, no tendría sentido la autonomía.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Armet.

Señora García Manzanares.

La señora **GARCIA MANZANARES**: Gracias, señor Presidente, y muy brevemente.

Estoy de acuerdo con el señor Aparicio en que todos queremos que funcione mejor la sanidad, la educación, el Insalud, el aspecto laboral, claro que sí; todos queremos una sociedad mejor, pero no tenemos una varita mágica. Estamos en ello, estamos trabajando para ello y estamos elaborando las normas que podemos; estamos trabajando con las comunidades autónomas, con los grupos parlamentarios y con los ciudadanos precisamente para conseguir ese mejor objetivo. Yo prefiero coincidir y resaltar las coincidencias que las diferencias. ¡Sin ninguna duda!

Insistir en que si todo funciona bien tampoco hace falta el Ministerio de Asuntos Sociales, no estoy de acuerdo, señorita. Es una diferencia de concepto y una diferencia de modelo. Si algún día llegan ustedes, que lo dudo, pero yo también les deseo que no pierdan la esperanza, ya tendrán tiempo de quitar el Ministerio de Asuntos Sociales. **(Risas.)** Lo que pasa es que no sé qué modelo tendrían. Sería bastante curioso, un ministro plenipotenciario que tuviera de todo y, en cuanto a Asuntos Sociales, tendrían, a lo mejor, muchas ventanillas, muchas mesas petitorias. No lo sé, ya lo veremos, espero, aunque, en definitiva, no me gustaría verlo.

Cuando digo que algunas comunidades autónomas hacen las cosas a su aire es porque, efectivamente, algunas comunidades autónomas hacen las cosas a su aire. Usted debiera conocer también alguna de las comunidades autónomas donde ustedes gobiernan y desarrollan políticas sociales, tirando de talonario. Esto es así, es verdad, y lo hacen en función de sus propias competencias. Que deba haber una política del Estado que marque, que coordine unos mínimos que tienda a la igualdad no quiere decir que tenga que intervenir en cómo deben hacerlo las comunidades autónomas. Esto también sirve de contestación para el señor Armet.

Quiero decir al señor Armet que la verdad es que puedo ser cualquier cosa, pero no paternalista; quizá maternal o como usted quiera llama me; pero eso no me

lo habían llamado nunca. Señor Armet, también quiero decirle que cuando estamos hablando de que es necesario el Ministerio de Asuntos Sociales para marcar unos mínimos de corrección, unos mínimos hacia la igualdad, unos mínimos para repartir solidariamente, nos estamos entrometiendo para nada, en absoluto, en las competencias de las comunidades autónomas sino todo lo contrario, tratamos de coordinar y de potenciar su papel. Casi todas las actuaciones de los conciertos del Ministerio de Asuntos Sociales tienen un efecto multiplicador por tres. Incorporan y comprometen a las comunidades autónomas en las mismas líneas con un tercio del presupuesto, igualmente a los ayuntamientos e igualmente el Ministerio de Asuntos Sociales; es decir, tiene un efecto multiplicador, económico, solidario y de corrección de desigualdades. En absoluto va en menoscabo de las posibilidades que tienen las comunidades autónomas.

Al señor Hinojosa me gustaría darle esperanzas, qué quiere que le diga. No solamente le agradezco —como de costumbre— el tono de su intervención, sino también sabe muy bien que compartimos gran parte de los programas, pero sobre todo en las enmiendas que ha planteado. En primer lugar, las de jóvenes, las de vivienda hemos tratado de subsanarlas también con una enmienda del Grupo Socialista. En cuanto a incluir más para actividades, eso ya está incluido en el plan integral de juventud, donde hay programas específicos, y aunque no es malo pedir más —yo también me apunto a pedir más, de verdad—, no es posible que podamos atender esa enmienda. En cuanto a incrementar los fondos para desarrollar los programas del Instituto de la Mujer, a lo mejor usted puede, más que esta diputada que le habla y consigue que, efectivamente, se incorporen más fondos, pero insisto en que la línea que todos tenemos de restricción solidaria, de compartir solidariamente con otros ministerios los objetivos económicos de estos presupuestos, no nos lo va a permitir, al menos en esta Cámara. Yo sigo insistiendo también, y por eso digo que no le cierro las esperanzas, y usted tampoco las considere cerradas; seguiremos insistiendo por si podemos conseguir algo.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señora García Manzanares.

Ente Público RTVE Ente Público Radiotelevisión Española. Enmienda a la totalidad del Grupo Popular. Para su defensa tiene la palabra el señor Arenas.

El señor **ARENAS BOCANEGRA**: Señor Presidente, señoras y señores diputados, voy a defender con brevedad las razones que han llevado al Grupo Parlamentario Popular a presentar una enmienda de totalidad en concreto al presupuesto consolidado del Ente Público Radiotelevisión Española.

Tendría que empezar diciendo que necesariamente presentamos esta enmienda porque, señorías, de alguna forma estamos ante un presupuesto falso, ante un

presupuesto que no responde a la realidad, ante un presupuesto que es absolutamente imposible de cumplir en su desarrollo y en su ejecución. Señorías, parece que un presupuesto tiene como parte elemental, como parte fundamental las partidas de ingresos; parece que un presupuesto tiene como parte fundamental las partidas de gastos; parece, también, que en este momento los presupuestos de Radiotelevisión Española se encuentran condicionados por la eterna duda del Gobierno, por la permanente polémica en el sentido de si definitivamente o no, encubiertamente o sin encubrir, el Gobierno plantea subvenciones al Ente Público Radiotelevisión Española, sea directamente o a través de esa figura, que pretende incluir, que viene llamándose contrato-programa del Estado o del Gobierno con el Ente Público Radiotelevisión Española.

Señorías, en 1993, con la competencia consolidada con las cadenas autonómicas y las cadenas privadas; en 1993, con la desgraciada crisis que padece la economía y la sociedad española; en 1993, con un bajón importante en los niveles de audiencia de Radiotelevisión Española, que ya se ve en 1992; señorías, en 1993, sin eventos como los Juegos Olímpicos y la Exposición Universal de Sevilla, que no cabe duda que producen ingresos publicitarios, el Ente Público Radiotelevisión Española plantea en su presupuesto un incremento de 6.000 millones de pesetas en los ingresos publicitarios. Absolutamente increíble; absolutamente imposible. Por tanto, no es un presupuesto real en materia de ingresos.

Pero es más grave, señorías. En materia de gastos del presupuesto de Radiotelevisión Española, la propia Memoria explicativa nos dice en su página 21 que se va a producir una importante reducción del gasto en Radiotelevisión Española, pero que todavía no se puede anticipar aunque entrará en vigor en 1993. Nos encontramos, en consecuencia, con que esta Cámara debe aprobar unos presupuestos de gastos para Radiotelevisión Española que serán posteriormente y en teoría recortados con motivo de un plan de viabilidad —viene en la Memoria— y desconocemos en este momento en la Cámara si esos presupuestos de gastos responden o no a los que están en el papel que estamos discutiendo.

En tercer lugar, señorías, el Gobierno ha dicho a veces, a través del Ministro señor Zapatero, que habrá contrato-programa con Radiotelevisión. El Gobierno ha negado a veces, a través del Ministro señor Solchaga, la posibilidad de ese contrato-programa con Televisión. Eso está en el *Diario de Sesiones* de la Cámara, como contestación a preguntas de este parlamentario; tanto la posibilidad afirmativa del señor Zapatero como la negativa del señor Solchaga. Pues bien, en la comparecencia parlamentaria nos dice el Director General de Radiotelevisión Española que es perfectamente posible el contrato-programa. Sin embargo, en los presupuestos que se someten a la Cámara aparece: contrato-programa, cero pesetas, o no aparece. Nos gustaría que el Gobierno nos explique qué presupuesto estamos discutiendo. Si los ingresos no son verdad, si los gastos no son verdad y si el contrato-programa existe pero está

presupuestado en cero pesetas, ¿qué debate parlamentario podemos tener con respecto a Radiotelevisión Española?

Señorías, mi Grupo Parlamentario, año tras año, ha venido denunciando que en Radiotelevisión Española estaba creciendo brutalmente el gasto cuando se estaba produciendo la disminución de los ingresos con motivo de la competencia de las televisiones autonómicas, con motivo de la competencia de las televisiones privadas. Todos los años, en los debates presupuestarios se ha planteado desde las filas del Grupo Popular esta cuestión. Pues bien, fíjense que del año 1988 al año 1989, cuando ya tenemos televisiones autonómicas y privadas, crece el gasto, no los ingresos, en Radiotelevisión Española un 25 por ciento; de los años 1989 a 1990, crece un 16 por ciento y del año 1990 a 1991 un 10 por ciento. Cuando se está produciendo una reducción de los ingresos, cualquier empresario lo único que no hace es multiplicar los gastos. De tal suerte que esta política irresponsable, derrochadora y despilfarradora en el Ente Público nos lleva a que a finales de 1992 se diga en esta Cámara que Radiotelevisión Española debe 209.000 millones de pesetas, que tiene previsto perder en 1993, 47.000 millones de pesetas, que tiene previsto endeudarse, además, en 1993 en 31.000 millones de pesetas y que en 1993 se pagarán de gastos financieros más de 10.000 millones de pesetas. ¿Cómo puede explicar el Gobierno o la mayoría parlamentaria a los españoles, que somos todos accionistas de Radiotelevisión Española como cadena pública estatal, esta política irresponsable que tiene estas consecuencias? ¿Cómo puede explicarse, señorías, que se produzcan 3.000 despidos en Radiotelevisión Española sin que se diga a continuación cuántas personas han ingresado en Radiotelevisión Española en los últimos dos años? Hay que decirlo. Cuando estaba prevista la reducción de plantillas, cuando estaba previsto que no podía aguantarse con ese personal, se han hecho contrataciones masivas en Radiotelevisión Española.

Pero les digo más, señorías. En el presupuesto del año 1993, nada más y nada menos que en contratación de servicios profesionales exteriores e independientes están presupuestados 19.000 millones de pesetas. Cuando se llega a esta situación de caos financiero y económico se recurre al Estado, porque estamos hablando de una empresa pública, y se recurre al Gobierno diciéndole que dé subvenciones u otorgue contrato-programa. Nos encontramos, señorías, con que le estamos pidiendo al Gobierno, al Estado y a la Administración pública subvenciones cuando tenemos una programación absolutamente comercial. Mi Grupo Parlamentario ha solicitado al señor García Candau la programación del Ente Público para 1993. ¿Saben ustedes cuál ha sido la respuesta del señor García Candau? Que no se puede ofrecer esa programación de interés público porque, al ser una programación competitiva y comercial, sería desvelar los argumentos al adversario. Exactamente esa es la respuesta. **(El señor Díaz Pozas pronuncia palabras que no se perciben.)** Si quiere su-

ba aquí y me contesta, pero no me lo diga desde lo lejos. Suba aquí y me lo dice. **(Rumores.—Aplausos en los escaños del Grupo Popular.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Señorías, ruego silencio. Prosiga, no hay un incidente notable como para interrumpirle. La Presidencia le ampara en todo caso.

El señor **ARENAS BOCANEGRA**: Muchas gracias, por su amparo, señor Presidente.

Estaba diciendo, con ánimo clarificador, que no se puede tener la conducta, económicamente hablando, radicalmente hipócrita de plantear una programación desde la esfera pública estrictamente comercial, con más concursos, más divulgativos, más ficción que las cadenas privadas y, además, pedirle dinero al Estado. Eso es lo que trataba de explicar. O se juega a una programación de interés público, y habrá que estudiar —y mi Grupo está dispuesto a hacerlo— la subvención por parte del Estado, o si se juega a una programación estrictamente comercial, mi Grupo dice ya desde este momento que no entiende en absoluto la existencia de una cadena pública con programación estrictamente comercial y que dice, además, que en 1993 va a ingresar 6.000 millones de pesetas más de publicidad que en 1992.

Señorías, el próximo año crecen las horas de programación en Radiotelevisión Española. Pero fíjense, crecen en ficción, en largometrajes, en concursos y en variedades y bajan en arte, en humanidades, en ciencia, en programas educativos y en programas divulgativos. Son datos que dio el señor García Candau en la comparecencia parlamentaria en los que consta el número de horas, y de esto sé algo. Al final tenemos un problema de concepto que resolver. Hoy se traen a la Cámara unos presupuestos de Televisión Española estrictamente comerciales, voraces y discriminatorios con el ámbito privado y, sin embargo, en el caso de Radio Nacional de España se traen unos presupuestos para una programación de interés público y servicio público. Que se explique aquí esa incoherencia. Ya les digo también que nuestro Grupo está dispuesto a estudiar la subvención a Radio Nacional de España sobre la base de la racionalización de su presupuesto, porque no hay cadena pública ni privada que aguante el presupuesto al que han llevado a Radio Nacional de España, de cerca de 30.000 millones de pesetas. Que se explique dónde está el concepto de radio pública-servicio público y cómo se combina con el concepto televisión pública-servicio estrictamente comercial.

Señorías, les anticipo que por parte de nuestro Grupo Parlamentario es un objetivo claro que se establezcan las reglas del juego en el panorama audiovisual, que de alguna forma se termine la discriminación de las públicas y las privadas, pero, sobre todo, que terminemos con la competencia de la televisión pública local, si es que se legaliza, con la televisión pública autonómica,

con la televisión pública del Estado, porque, al final, la Hacienda es la misma y el bolsillo es el mismo: el bolsillo de los españoles. Para acordar un gran pacto de clarificación del panorama audiovisual en España, para que veamos qué esfuerzos hay que dedicar al panorama audiovisual desde el ámbito local, autonómico o del Estado, para que de alguna forma quede claro si al final se admite subvención o publicidad, pero nunca la doble financiación, que va a ser rechazada —ya lo es— desde el ámbito comunitario, nuestro Grupo manifiesta su predisposición a abordar esos problemas con toda la profundidad y con toda la responsabilidad de cara al futuro, pero en este momento, señorías, no podemos con nuestra actitud ni con nuestro silencio convalidar una política absolutamente irresponsable, discriminatoria, que ha llevado al fracaso al Ente Público Radiotelevisión Española y a muchos trabajadores a la única salida del despido.

Muchas gracias, señor Presidente. **(Aplausos desde los escaños del Grupo Popular.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Arenas.

Turno en contra. **(Pausa.)**

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Fuentes Gallardo.

El señor **FUENTES GALLARDO**: Gracias, señor Presidente.

El debate presupuestario de Televisión tiene la virtualidad de permitir la confrontación entre los dos modelos, legítimos ambos, que defendemos cada uno de nosotros; el modelo que defiende el señor Arenas y el modelo que yo defiende en nombre del Grupo Socialista.

Quiero hacer algunas apreciaciones sobre afirmaciones que ha hecho aquí el señor Arenas. El presupuesto no es más que un paso más en el plan de viabilidad que tenía como objetivo fundamental la disminución de los gastos y el aumento de los ingresos y, cualquier medida que usted puede observar en el presupuesto, si lo enfoca de forma desapasionada, verá que va en la línea de reducir gastos de una forma importante.

En pesetas corrientes supone un crecimiento que no llega ni al uno por ciento con respecto al año 1992 y una reducción del 4,7 por ciento con respecto al año 1991. Si consideramos el gasto no financiero, supone una reducción del cinco por ciento con respecto al año 1992 y del 12 por ciento con respecto al año 1991. Es verdad también que, como consecuencia del expediente de regulación de empleo, la partida de personal disminuye en 4.450 millones de pesetas en este presupuesto, y es verdad también que hay un incremento de los gastos financieros para cubrir el déficit de los años 1991 y 1992 de 10.000 millones de pesetas.

Haciendo referencia a algunas afirmaciones no estrictamente presupuestarias que usted ha hecho en esta tribuna, en primer lugar, hay que repetir una vez más que Televisión Española es la única televisión europea que en los últimos años no ha costado una sola peseta

a los españoles. Se repite permanentemente: la televisión que pagamos todos, lo que nos cuesta la televisión, etcétera. No es cierto. Televisión Española desde el año 1982 no recibe dinero de los presupuestos generales del Estado, desde que llegamos al Gobierno. **(Rumores.)** No es verdad eso de que la Televisión la pagamos todos los españoles. Otras televisiones sí: la BBC recibe más de 300.000 millones de pesetas al año o la RAI más de 250.000 millones de pesetas al año. **(Rumores.)**

Han repetido ustedes el tema de los 208.000 millones de pesetas de déficit de Televisión Española. Es una verdad a medias. Lo que pasa es que ustedes mezclan cantidades que no son homogéneas. Ustedes mezclan lo que es el endeudamiento financiero de Radiotelevisión Española con lo que son las partidas que se deben a proveedores y otros acreedores y, como no son partidas homogéneas, me parece que es falta de rigor utilizarlas de esa forma. Pero más señorías, y usted lo sabe, señor Arenas, Televisión Española es rentable, hoy todavía es rentable y así lleva muchos años. No necesita dinero de los presupuestos generales del Estado y tiene beneficios. Y con los beneficios de Televisión Española se pagan otros servicios de carácter público: alrededor de 1.700 millones de pesetas que vale la Orquesta, alrededor de 30.000 millones de pesetas de Radio Nacional de España, alrededor de 1.600 millones de pesetas del canal internacional, alrededor de 900 millones de pesetas de los programas religiosos, 12.000 millones de pesetas de los centros territoriales, 800 del Instituto. Se pagan más de 50.000 millones de pesetas a estos servicios públicos con los fondos que genera Televisión Española. Hay además otras circunstancias que valoran estos datos que acabo de darle. Televisión Española hace un seguimiento de campañas electorales que no hacen otras televisiones, espacios gratuitos a partidos, retransmisión de debates parlamentarios, otros acontecimientos como la Conferencia de Paz de Oriente Medio, las cumbres iberoamericanas que, además de lo que cuestan esos servicios, suponen horas de emisión en las que no se tienen ingresos por publicidad.

Esta gestión de Televisión Española, que no tiene pérdidas sino ganancias para financiar este servicio público, se valora más cuando se hace en competencia con las autonómicas y con las privadas; competencia que tiene dos repercusiones. Por una parte, es verdad que es menor el mercado de la publicidad, son más a repartir, pero es que además la competencia de las autonómicas y las privadas hace que los gastos de explotación aumenten bien sea lo que cuesta la emisión de un partido de fútbol, de una película o de una serie, bien sea lo que cuesta la contratación de artistas o algunas producciones. Pues bien, ese es el contexto en el que se mueve Televisión Española.

Ha hecho usted referencia al contrato-programa. Se ha expuesto aquí por el Ministro en algunas ocasiones que es deseo del Gobierno llegar a ese contrato-programa, que los motivos por los cuales no se ha llegado a un acuerdo, no se ha consumado, son motivos de carácter técnico, y nosotros estamos seguros de que en

breve plazo podrá llevarse a cabo el contrato-programa.

Usted ha hecho referencia a que se han aumentado excesivamente los ingresos publicitarios, que son una previsión muy por encima de lo que va a pasar realmente. ¿Cuáles son los motivos, los objetivos o las causas para haber hecho la previsión de ingresos? En primer lugar, estimamos que va a haber una recuperación de las tarifas publicitarias. Los niveles actuales de las tarifas están provocando una situación muy delicada en las cadenas privadas. La nueva programación va a permitir recuperar cotas de mercado y, por consiguiente, de audiencia. Además contamos con la aplicación de una nueva política comercial por parte de Televisión Española que ya está dando este año 1992 sus resultados, y las previsiones nos hacen ver que a finales de año estaremos ligeramente por encima del año pasado.

Los logros de Televisión Española son difíciles de ocultar, señor Arenas. Se ha llevado a cabo una importante reducción de los costes a pesar del encarecimiento de los recursos. Se ha llevado a cabo una contención en la bajada de los ingresos y una reducción de empleo —reducción de empleo, no despidos, señor Arenas— de alrededor de 3.000 personas, de acuerdo con los sindicatos y sin ningún tipo de conflictividad ni trauma.

Por último, señor Arenas, la idea de una televisión pública no está en desuso, no está en quiebra en el contexto europeo. Al contrario, se ha comprobado que son las televisiones y las radios públicas las que ofrecen un servicio al ciudadano, al margen de intereses financieros o intereses de grupos de accionistas. Ese es nuestro modelo, señor Arenas, y por eso nos oponemos a su enmienda.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Fuentes.

Tiene la palabra el señor Arenas.

El señor **ARENAS BOCANEGRA**: Señor Presidente, señorías, intervengo con mucha brevedad para hacerle las cuentas al señor Fuentes y decirle que realmente no he encontrado ningún contraargumento ni ninguna discusión de cifras respecto a las que habíamos aportado en la anterior intervención. Estableceré algunas matizaciones con respecto a la primera.

Señor Fuentes, Radiotelevisión Española en este momento, según los presupuestos, para acreedores a corto y largo plazo tiene 209.000 millones de pesetas. Ahora me dice usted que nosotros no sumamos cantidades homogéneas. ¡Es que los presupuestos nos dicen 209.000 millones de pesetas! Dice el señor Fuentes que en los últimos años Radiotelevisión Española no ha recibido ayuda del Estado. Pero, ¿quién va a pagar los 209.000 millones de pesetas, señor Fuentes? No ha recibido ayuda del Estado porque el Gobierno no ha querido dar ayuda a Radiotelevisión Española, pero cuando se ha crecido la bestialidad económica que se ha crecido, co-

mo decía anteriormente, se han disparado los gastos y se ha generado déficit.

Por otra parte, siempre que hablamos de Radiotelevisión Española dice que es rentable, con los Coros y Radio Nacional de España. Radio Nacional de España se fusiona con Radiocadena. Parece que cuando dos empresas se fusionan hay siempre una racionalización del gasto. Pues bien, cuando estaban separadas tenían un presupuesto que sumaba 20.000 millones de pesetas; se fusionan y pasan a 28.000 millones de pesetas. Lo que no se puede hacer es un despilfarro en la gestión y luego decir que el Estado resuelva los problemas de gestión que tengamos.

Hay un hecho cierto y claro. En los presupuestos generales del Estado se dice que el año pasado había menos de 3.000 millones de pesetas en gastos financieros y este año se gastan cerca de 13.000 millones de pesetas. Lo dicen los presupuestos generales del Estado. No creo que me lo discuta, porque no me lo discute a mí, se lo discute a los presupuestos generales del Estado. ¿Usted cree que es lógico que Televisión Española deba solamente a proveedores 50.000 millones de pesetas en este momento? Lo dicen los presupuestos generales del Estado y la contestación del señor García Candau: sólo a proveedores se deben 50.000 millones de pesetas. Le voy a aceptar una verdad parcialmente. Probablemente Radiotelevisión Española ya no sea de los españoles sino de los proveedores y de los acreedores, porque está en sus manos; probablemente eso es así.

Cuando yo digo que Televisión Española funciona como una privada alguna de SS. SS., y yo los respeto, dicen que sí con la cabeza. Pero es que no puede ser, porque si funciona como una privada y es una privada está en la quiebra absoluta. ¿Qué empresa española que no fuera pública puede subsistir con 209.000 millones de pesetas de acreedores a corto, medio y largo plazo? Piensa uno que entonces se estarán planteando ciertas políticas de austeridad. Pues, señorías, solamente en complementos de dirección y de mandos orgánicos se pagan en Radio Televisión Española, según el señor García Candau, 1.719 millones de pesetas. Señorías, solamente los emolumentos de los directivos de Radio Televisión Española para el año 1993 son 2.700 millones de pesetas; solamente para directivos. Ingresos de directivos el último año, con el señor García Candau, 29 nuevos directivos. Es una casa en la que eufemísticamente dice el señor Fuentes que no hay despidos, sino reducción de plantilla, pero lo cierto es que solamente hay un sitio donde no se reducen las plantillas: en la dirección, y es demostrable según las respuestas del señor García Candau.

Y lo mejor ya, señorías, lo mejor es que en Radiotelevisión Española sí saben cuándo va a terminar la crisis económica en España; sí lo saben. No lo sabe el Presidente del Gobierno, no lo sabe el Ministro Solchaga, o no lo han dicho en la Cámara, pero cuando el Grupo Popular le dice a Radiotelevisión Española que cómo es posible que vayan a incrementar sus ingresos en publicidad cuando todos los medios de comunicación de

España tienen previstos para 1993 rebajar esos ingresos, en Radiotelevisión Española se nos dice que actualizan las tarifas, que tienen una estrategia comercial nueva y, lo mejor, textualmente, hablan de la remisión en parte de la crisis económica a finales de 1993. En el gabinete de estudios de Radiotelevisión Española nos anticipan que la remisión de la crisis económica se producirá a partir de 1993. Señor Fuentes, cordialmente, le diré que no aciertan, porque si su visión de la crisis económica tiene algo que ver con la pésima gestión que han desarrollado, que Dios nos libre a todos los españoles de esas consecuencias. Al fin y al cabo podemos discutir si somos los españoles accionistas o no. Es una televisión pública, del Estado, y salvo que usted me cambie claramente el concepto es una televisión pública, del Estado, al servicio de la sociedad y en muchas ocasiones, señor Fuentes, un juguete demasiado caro para que esté al servicio de un partido o del Gobierno.

Muchas gracias. (**Aplausos en los bancos del Grupo Popular.**)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Arenas.

Tiene la palabra el señor Fuentes.

El señor **FUENTES GALLARDO**: Señor Arenas, aparte de lo que figura en los presupuestos, usted formuló unas preguntas al Director General de Radiotelevisión Española, algunas de las cuales ha leído aquí, y también le formula una pregunta para que le explique lo de los 208.000 millones de pesetas, y se lo explica. Le explica que es el resultado del endeudamiento financiero y la partida de proveedores y otros acreedores. Cada empresa puede incluso pactar el pago con acreedores y proveedores como es normal en el campo de la empresa privada. (**El señor Presidente ocupa la Presidencia.**)

En el fondo, año tras año cuando hemos debatido el presupuesto de Televisión subyace el elemento que separa su modelo del nuestro. Ustedes a veces pretenden transformar la televisión pública en una especie de televisión dedicada solamente a aspectos culturales, para que llegue un momento en el cual no haya prácticamente audiencia en la cadena pública y todo el mercado publicitario quede en manos de las privadas. Eso es legítimo, están ustedes en su derecho de defenderlo, pero no es nuestro modelo. Ese no es nuestro modelo, es el suyo, y cuando puedan llevarlo a la práctica lo llevarán.

Otra matización, señor Arenas: la deuda de Radiotelevisión Española. Con los beneficios de Televisión Española se han pagado, en 1990, 28.000 millones para Radio Nacional de España; en 1991, 35.000; en 1992, 28.000; es decir, 92.000 millones, prácticamente lo que es la deuda de Radiotelevisión Española, que se origina como consecuencia de haber financiado, con los excedentes de Televisión Española, un servicio público como Radio Nacional de España.

Para terminar, señor Arenas, la prueba del nueve

—permítame esta expresión coloquial— de lo que es una buena gestión de Televisión Española desde 1982. Hasta el año 1982, cuando ustedes gobernaban, Televisión Española no tenía competencia ni de autonómicas ni de privadas, y sin tener competencia recibía dinero de los presupuestos generales del Estado. Desde el año 1982, desde que llegamos al Gobierno, Televisión Española compite con las privadas y con las autonómicas y no tienen subvención del Estado. Esa es la prueba de la gestión, desde nuestro punto de vista, brillante, en Radiotelevisión Española.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias. (**El señor Arenas Bocanegra pide la palabra.**)

¿Señor Arenas? (**Protestas.**) Silencio, señorías. Señor Arenas, el debate está concluido. ¿Qué desea? Si es para continuar el debate no tiene la palabra.

El señor **ARENAS BOCANEGRA**: No, no. Diez segundos solamente porque se nos ha atribuido un hecho incierto.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Arenas, las réplicas y contrarréplicas sobre hechos, apreciaciones y valoraciones están concluidas. El debate está concluido. Su señoría tiene dentro y fuera de la Cámara todas las oportunidades para seguir debatiendo esta cuestión. En este debate se han terminado las oportunidades.

El señor **ARENAS BOCANEGRA**: ¡Ha dicho que hemos gobernado hasta 1982!

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Arenas.

Enmienda 109, del Grupo Popular. Tiene la palabra la señora De Palacio.

La señora **DE PALACIO VALLE-LERSUNDI**: Señor Presidente, el Grupo Popular da por defendidas en sus justos términos las enmiendas.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora De Palacio. Enmienda número 104 presentada al preámbulo. Para su defensa tiene la palabra el señor Aguirre.

El señor **AGUIRRE RODRIGUEZ**: Gracias, señor Presidente.

Por la brevedad que exige el defender una sola enmienda al preámbulo y, desde luego, después de cinco días de debate, de 48 horas de debate, me parece prudente no consumir mucho más de tres minutos. Pero, señor Presidente, parece un requisito exigible la defensa de una enmienda al preámbulo de esta ley cuando un grupo parlamentario ha presentado más de 700 enmiendas parciales. Ha sido un paquete de 700 enmiendas parciales que definen una política presupuestaria alternativa, una política presupuestaria distinta, un modelo de reordenación del gasto que busca la reducción

Preámbulo

del mismo, disminuyendo la dimensión de la Administración central para que, desde este menor tamaño, nos permita una menor exigencia de ingresos que se traduzca en frenar, en contener el crecimiento constante de los impuestos. Un crecimiento de impuestos y cotizaciones que procede corregir a la baja, máxime en este momento, en este período, en que los presupuestos no se pueden convertir en una soga que estrangule la capacidad de crear empleo. Pero por el momento, sólo las enmiendas de mi Grupo están proponiendo una reforma del sistema tributario español y una adecuación escalonada de los topes de cotizaciones a la Seguridad Social que no produzcan impactos negativos. Saben SS. SS. que podemos seguir haciendo excursiones verbales sobre la unidad de mercado en Europa, sobre la unidad monetaria, pero ni una ni otra se harán realidad sin una sincronización fiscal que haga efectiva la unidad de esfuerzos de los ciudadanos europeos.

El debate presupuestario, señor Presidente, ha puesto de manifiesto que reside la razón en aquellos que hemos criticado, desde nuestras enmiendas, la necesidad de incorporar a los créditos que aquí hemos aprobado los incrementos salariales de los funcionarios, ocasión perdida en este trámite que solicitamos se corrija en el trámite del Senado. Nuestras enmiendas, que reiteraremos en el trámite del Senado, persiguen lograr complementar los ingresos del Estado con la puesta en marcha de un plan de diversificación accionarial transparente para esta Cámara y vinculado a la cancelación de deuda pública.

No obstante, si para algo ha servido este debate, ha sido para poner al descubierto que, junto a la destrucción de empleo que se está produciendo en España y a la dificultad, que nuestros productos tienen para competir en el mercado exterior, la política presupuestaria del Gobierno —y estos Presupuestos son un vivo ejemplo— estimular a una evolución negativa del déficit público, que se va agravando por esa otra parte del Presupuesto, lo que ya se conoce como el *presupuesto clandestino*, donde se esconden obligaciones que habrá que atender para pagar la mayor necesidad de la cobertura de desempleo que ya reconoce el Gobierno que se generará en 1993; las revisiones salariales y pensiones por el diferencial de inflación de noviembre a noviembre; la irrenunciable revisión salarial de funcionarios y esas otras formas de contabilizar las deudas del Insalud para ocultar el déficit de nuestro sistema de salud. Son partidas muy amplias, a nuestro entender, que van a disparar el capítulo de gastos tal y como está aprobado hoy en el Parlamento y que van a convertir este Presupuesto en un instrumento más para distanciarnos de nuestros iguales europeos, como ya ha sucedido en el ejercicio de 1992. Señor Presidente, un Presupuesto que nuevamente va a suponer otro año de retroceso.

Este conjunto de argumentos y razones nos han llevado a proponer una nueva redacción del preámbulo que se identificara y guardara cohesión con el sentido general del paquete de nuestras setecientas enmiendas

y propuestas presupuestarias y que guardara mayor relación con la realidad de la economía española, huyendo de las calificaciones que contiene el actual preámbulo que, cuando menos, son eufóricas o gratuitas.

Nada más, muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Aguirre.

¿Turno en contra? (**Pausa.**)

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Gimeno.

El señor **GIMENO MARIN**: Gracias, señor Presidente.

La enmienda al preámbulo ha dado oportunidad al portavoz del Grupo Popular de intentar reproducir los argumentos generales que tanto en el debate de la totalidad como a lo largo de los debates de estos días han venido dando los distintos portavoces de dicho Grupo.

Quiero indicarle que es verdad que su Grupo ha presentado muchas enmiendas, pero, sorprendentemente, su Grupo, en esta ocasión, no ha estado dispuesto a aceptar enmiendas transaccionales, algunas de ellas importantes, e incluso, su Grupo, quizá no sabiéndolo, tampoco ha estado dispuesto a aceptar enmiendas transaccionales que prácticamente eran idénticas a las que proponían. Sin embargo, quiero aprovechar la ocasión para hacer referencia a algún tema importante que usted cita al justificar su enmienda al preámbulo como las enmiendas transaccionales que hemos acordado con otros grupos de la Cámara en lo que se refiere a retribuciones o a la política de rentas dentro de las administraciones públicas. Se han presentado enmiendas transaccionales con los demás grupos que flexibilizan y posibilitan la negociación entre los trabajadores y las administraciones públicas, y en esta Cámara también se ha dicho algo en lo que coincidimos con los demás grupos también con el suyo, y es que alguna de las cuestiones que afectaban a las cotizaciones parece que también está en vías de solución.

Además, quiero indicarle otra cuestión, señor Aguirre. La percepción de mi Grupo sobre el debate de estos Presupuestos no es la que tiene su señoría. La percepción que tiene mi Grupo del debate sobre estos Presupuestos es que su Grupo y su partido, que lleva ya en campaña electoral aparentemente desde hace más de un año, ha pensado que estos Presupuestos eran posiblemente los últimos de esta legislatura, y yo creo que, quizá, se les ha indicado por los asesores de su Grupo que era la ocasión de intentar hacer propuestas concretas que llegaran a los ciudadanos. Dicho de otra manera, señor Aguirre, me parece que su Grupo, que estaba por las nubes —dicho en un sentido coloquial y amable—, en esta ocasión, como consecuencia de esos consejos, ha intentado llegar al suelo, ha intentado aterrizar y decir a los ciudadanos algo concreto que entendieran.

Mi sensación es que cuando ustedes, al principio del debate de estos Presupuestos, hablaron del Sistema Monetario Europeo, cuando empezaron a hablar de la reducción de gastos, eliminando altos cargos y puestos

de funcionarios de nivel alto, no sabían ustedes que muchos de ellos se referían a abogados del Estado, a personal diplomático, a altos cuerpos de la Administración. O cuando su grupo ha propuesto reformas concretas en lo fiscal; o ayer mismo, alguna propuesta, que hoy se desmiente ya, relativa a la creación de empleo. ¿Qué es lo que les ha pasado? Pues que cuando han bajado al suelo a hacer propuestas concretas han empezado a tropezar y, en vez de incorporarse, siguen tropezando, y yo veo que van a trompicones. Perdóneme que le diga que lo que yo creo es que como sigan así pueden darse de bruces y caerse al suelo.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Gimeno. Tiene la palabra el señor Aguirre.

El señor **AGUIRRE RODRIGUEZ**: Gracias, señor Presidente.

Por lo que a mí respecta, señor Gimeno, está perdonado por todo lo que he dicho, pero tengo que decirle que en materia de enmiendas transaccionales ustedes llevan a cabo una práctica en este Parlamento que es transaccionar a medias con tal de no aceptar una enmienda que consideran absolutamente razonable. Tan es así que usted recordará que en el transcurso del debate de la enmienda presentada por el Grupo Popular relativa al artículo veinte, apartado tres, tuvieron ustedes que votar en contra del propio texto del dictamen de la Comisión por entender que nuestra enmienda tenía tanta razón que había que asumirla de esa forma. Son incapaces de asumir una enmienda tan razonable como ésa que les obliga posteriormente a tener que votar en contra de su mismo texto.

En cuanto a si estamos o no aterrizando, yo quiero decirle que sobre la única cuestión en la que ustedes deben aterrizar es decirnos al final de este debate, cuando comience el año que viene, a dónde llegan los números del déficit público de este presupuesto y cómo lo van a financiar, porque ése es el grave problema de este presupuesto, lo que añadido a la forma en que ustedes ejecutan el presupuesto, con constantes desviaciones, hacen de este presupuesto un incremento de alto riesgo para la economía de España. Pero, en cualquier caso, ya le advierto, es tan mala nuestra posición para poder financiar el déficit brutal que han generado ustedes en sus sucesivas políticas presupuestarias que no me cabría la menor duda de que en algún momento se tuviera que empezar a interpretar la palabra refinanciación.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Aguirre. Tiene la palabra el señor Gimeno.

El señor **GIMENO MARIN**: Muchas gracias, señor Presidente.

Vuelvo a no compartir las razones y argumentos que expone S. S., pero debo decirle que en estos presump-

tos se realiza un esfuerzo importante de contención del déficit y se marcan claramente unas prioridades sociales. Pero vuelvo a insistir, lo que me queda de su intervención es lo siguiente: que la política que presenta su Grupo, por lo que usted dice y por lo que se ha debatido estos días, plantea dos aspectos fundamentales: por un lado, la reducción de los impuestos —creo que a la portavoz de mi Grupo le ha contestado suficientemente a este tema— y, por otro, y al mismo tiempo, una política de privatizaciones para financiar muchos de los gastos que ustedes proponen, o incluso el déficit, sobre lo que también le hemos contestado y yo no voy a concretar en estos momentos. Yo le digo a usted, señor Aguirre, y al Grupo Popular, que esas políticas ya están desfasadas, esas políticas ya han fracasado, como han fracasado las políticas de Reagan, de la señora Thatcher y del señor Bush, que ha perdido las elecciones. Es la plasmación más clara de que sus políticas no pueden ser alternativas en estos momentos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Gimeno. Votaciones relativas a la Sección 13, Ministerio de Justicia.

Enmiendas del Grupo Popular.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 265; a favor, 87; en contra, 161; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo del CDS. (El señor Oliver Chirivella pide la palabra.)

Tiene la palabra el señor Oliver.

El señor **OLIVER CHIRIVELLA**: Señor Presidente, solicito votación separada de la enmienda 952.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Oliver.

Enmienda 952, del Grupo del CDS.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 268; a favor, 21; en contra, 159; abstenciones, 88.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la enmienda.

Restantes enmiendas del Grupo del CDS.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 267; a favor, 34; en contra, 160; abstenciones, 73.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas.

· Enmiendas del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 268; a favor, 95; en contra, 162; abstenciones, 11.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas.

Enmiendas del Grupo Mixto, señores González Lizondo y Oliver Chirivella.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 269; a favor, 107; en contra, 162.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas.

Enmiendas del Grupo Catalán (Convergència i Unió). Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 269; a favor, 106; en contra, 161; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas.

Votación correspondiente al dictamen de la Sección 13 y Organismo Autónomo Trabajos Penitenciarios.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 268; a favor, 158; en contra, 107; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el dictamen.

Votaciones correspondientes a la Sección 15, Ministerio de Economía y Hacienda.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Popular. (La señora De Palacio Valle-Lersundi pide la palabra.)

La señora De Palacio tiene la palabra.

La señora **DE PALACIO VALLE-LERSUNDI**: Señor Presidente, solicito que se voten separadamente lo que son enmiendas de totalidad, es decir, las enmiendas números 810 y 771 a 775.

El señor **PRESIDENTE**: ¿810 y 771 a 775...?

Señora De Palacio, ¿podría repetir su solicitud?

La señora **DE PALACIO VALLE-LERSUNDI**: Graias, señor Presidente.

Son las enmiendas números 810, 771, 772, 773, 774 y 775, que son enmiendas de totalidad a distintos organismos y programa.

El señor **PRESIDENTE**: Señora De Palacio, la enmienda número 810 es enmienda de totalidad a la Sección;

las restantes, no son enmiendas de totalidad. ¿Se pueden votar conjuntamente? (Asentimiento.)

Votación de las enmiendas números 810 y 771 a 775, del Grupo Parlamentario Popular.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 269; a favor, 86; en contra, 161; abstenciones, 22.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas.

Votación de las restantes enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 269; a favor, 76; en contra, 161; abstenciones, 32.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas.

Votación del dictamen de la Sección 15.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 270; a favor, 162; en contra, 96; abstenciones, 12.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el dictamen.

Votaciones relativas a la Sección 27, Ministerio de Asuntos Sociales.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Popular al Ministerio de Asuntos Sociales y a los organismos autónomos debatidos conjuntamente con dicha Sección.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 270; a favor, 90; en contra, 161; abstenciones, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas.

Votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario del CDS. (El señor Oliver Chirivella pide la palabra.)

Tiene la palabra el señor Oliver.

El señor **OLIVER CHIRIVELLA**: Señor Presidente, pedimos votación separada de la enmienda número 1.022.

El señor **PRESIDENTE**: Votación de la enmienda número 1.022, del Grupo Parlamentario del CDS.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 269; a favor, 33; en contra, 160; abstenciones, 76.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la enmienda.

Restantes enmiendas del Grupo del CDS.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 270; a favor, 35; en contra, 161; abstenciones, 74.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas.

Enmiendas del Grupo Catalán (Convergència i Unió).
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 271; a favor, 108; en contra, 163.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas.

Enmiendas del Grupo Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 271; a favor, 22; en contra, 163; abstenciones, 86.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas.

Votación correspondiente al dictamen de la Sección 27 y a los organismos autónomos Instituto de la Mujer, Instituto de la Juventud e Inserción.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 271; a favor, 162; en contra, 98; abstenciones, 11.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el dictamen.

Votaciones correspondientes al presupuesto de Radiotelevisión Española.
Enmienda del Grupo Popular.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 271; a favor, 77; en contra, 181; abstenciones, 13.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la enmienda.

Votación correspondiente al dictamen del presupuesto de Radiotelevisión Española.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 271; a favor, 163; en contra, 97; abstenciones, 11.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el dictamen.

Enmiendas números 1.396 y 1.397, del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 270; a favor, 94; en contra, 164; abstenciones, 12.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas.

Enmienda número 109, del Grupo Popular.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 268; a favor, 75; en contra, 160; abstenciones, 33.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la enmienda.

Se someten a votación seguidamente los artículos uno y dos del proyecto de ley, con las variaciones que se pudieran haber producido como consecuencia de la aceptación de enmiendas en el curso del debate, sin perjuicio de las mínimas correcciones técnicas que puedan proceder en las cifras tras las pertinentes comprobaciones y de acuerdo con la documentación que obra en poder de los grupos parlamentarios.

Votación relativa a los artículos uno y dos. **(La señora De Palacio Valle-Lersundi pide la palabra.)**
Señora De Palacio.

La señora **DE PALACIO VALLE-LERSUNDI**: El Grupo Popular tenía unas enmiendas presentadas a estos artículos.

El señor **PRESIDENTE**: Han sido defendidas y votadas en su momento. Ahora se somete a votación el dictamen. **(Rumores.)**

Dictamen relativo a los artículos uno y dos.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 272; a favor, 164; en contra, 105; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el dictamen.

Enmienda del Grupo Popular al preámbulo del dictamen.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 270; a favor, 74; en contra, 172; abstenciones, 24.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la enmienda.

Votación relativa al dictamen del preámbulo.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 270; a favor, 161; en contra, 106; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el dictamen.

Muchas gracias, señorías.

Se levanta la sesión.

Eran las dos y treinta minutos de la tarde.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 547-23-00.-28008-Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961